

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ESTADO
BARINAS**

**COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO**

**EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES
ADSCRITOS AL SUBPROGRAMA CASTELLANO Y LITERATURA DEL VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNELLEZ.**

Autora: Econ. Maibel Sánchez

Tutor: MSc. Damelys Bueno

BARINAS, JULIO 2015



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN AREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS
DOCENTES ADSCRITOS AL SUBPROGRAMA CASTELLANO Y
LITERATURA DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL DE LA UNELLEZ**

Proyecto Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Grado Académico como Magister en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria

**Autora: Econ. Maibel Sánchez
Cl.: 12.837.202
Tutora: MSc. Damelys Bueno
C.I. 9.987.114**

Barinas, Julio 2015



ACTA DE VEREDICTO

Siendo la 3:00 p.m. del día 30 de julio de 2015, una vez cumplido con lo establecido en el Artículo 31, Sección Cuarta, del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ, los profesores: Carmen Rojas **Jurado Principal UNELLEZ Coordinadora**, Onaida Roa (**Jurado UNELLEZ**) y Damelys Bueno (**Tutor**), titulares de las Cédulas de Identidad N°: 4.669.924, 11.191.166 y 9.987.114 respectivamente, miembros del Jurado del Trabajo de Grado titulado: "EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL SUBPROGRAMA CASTELLANO Y LITERATURA DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNELLEZ", presentado por: Maibel Sánchez titular de la cédula de identidad N° V-12.837.202, como parte de los requisitos para optar al Grado Académico de **Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria**; procedimos a dar apertura y presenciar la sustentación de dicho trabajo por su ponente. Con una duración de treinta y cinco (35) minutos. Posteriormente, el participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado después de sus deliberaciones consideró por unanimidad, **APROBAR** el Trabajo de Grado aquí señalado.

Dando fe y en constancia firman:


Dra. Carmen Rojas
C. I. N° 4.669.924
(Jurado Principal Coordinadora UNELLEZ)


M.Sc. Damelys Bueno
C. I. N° 9.987.114


Dra. Onaida Roa
C. I. N° 11.191.166
(Jurado UNELLEZ)



"La ciencia y la tecnología al servicio de la liberación permanente de la humanización del hombre"

DIRECCION: AV. 23 DE ENERO, FRENTE A REDOMA DE PUNTO FRESCO, FINAL MODULOS BARINAS II. BARINAS EDO.
BARINAS TELEFONO: 0273-5331393-5302141



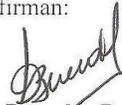
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
Coordinación Área de Postgrado



ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 2:00 p.m. del día 30 de julio de 2015, reunidos en la Coordinación del Área de Postgrado, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: Carmen Rojas **Jurado Principal UNELLEZ Coordinadora**, Onaida Roa (**Jurado UNELLEZ**) y Damelys Bueno (**Tutor**), titulares de las Cédulas de Identidad N°: **4.669.924**, **11.191.166** y **9.987.114** respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según Resolución **CTP/2015/07/34 DE FECHA 07/07/2015, ACTA 005 ORDINARIA, N° 34**, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo de Grado presentado por: **Maibel Sánchez** titular de la cédula de identidad N° **V-12.837.202** titulado **"EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL SUBPROGRAMA CASTELLANO Y LITERATURA DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNELLEZ"**, con el cual aspira obtener el Grado Académico **Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria**; quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 31, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ, ADMITIR** por unanimidad el Trabajo de Grado aquí señalado y fijar su defensa pública para el día 30 de julio de 2015, a las 3:00 p.m.

Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:


M.Sc. Damelys Bueno
C. I. N° 9.987.114
Tutor


Dra. Carmen Rojas
C. I. N° 4.669.924
(Jurado Principal Coordinadora UNELLEZ)


Dra. Onaida Roa
C. I. N° 11.191.166
(Jurado UNELLEZ)



"La ciencia y la tecnología al servicio de la liberación permanente de la humanización del hombre"
DIRECCION: AV. 23 DE ENERO, FRENTE A REDOMA DE PUNTO FRESCO, FINAL MODULOS BARINAS II, BARINAS EDO.
BARINAS TELEFONO: 0273-5331393-5302141

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, DAMELYS JOSEFINA BUENO MOLINA. Cedula de Identidad N° V-9.987.114, en mi carácter de tutora del Trabajo Especial de Grado, Titulado "EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ADSCRITO AL SUBPROGRAMA CASTELLANO Y LITERATURA DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNELLEZ", presentado por la ciudadana: MAIBEL DEL MAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, para optar al título de: Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación, Mención Docencia Universitaria, por medio de la presente que he leído el trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Barinas, a los 10 días del mes de Junio del año 2015.

Nombre y Apellido: DAMELYS BUENO MOLINA



Firma de Aprobación del Tutor

Fecha de entrega 10/06/2015

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a dios por iluminarme y regalarme el don de sabiduría y entendimiento cuando más lo necesitaba.

A ti, mami por apoyarme en todo momento de mi vida, no hay forma de pagarte todo lo que me has dado, mil gracias te quiero.

A mi papá, hermanos y sobrinos por acompañarme cada día y brindarme su apoyo incondicional para motivarme a culminar esta meta académica.

A mis compañeros de estudio de la maestría, con quienes compartí conocimientos y experiencias.

A todos los profesores formadores a lo largo de la maestría en docencia universitaria en especial Carmen Rojas y Aurora Acosta por confiar y creer en mí, quienes me apoyaron a culminar esta maestría.

A la coordinadora de la maestría Beatriz Rodríguez, por todo el apoyo recibido.

A Damelys, que además de ser mí tutora se convirtió en mi amiga, gracias por hacerme continuar y transmitirme confianza en mí misma.

A mis compañeros de trabajo por su ayuda en todo momento.

A la Universidad Nacional Experimental de los Llanos occidentales Ezequiel Zamora "UNELLEZ", por darme de nuevo la oportunidad y con orgullo de lograr una meta más en mi segunda casa.

A todas aquellas personas que incondicionalmente estuvieron de corazón motivados por mi avance como profesional y como ser humano.

A todos, mil gracias que dios se los pague y les retribuya en salud, prosperidad y amor por siempre estaré altamente agradecida.

DEDICATORIA

Al culminar esta meta no solo siento la satisfacción de un triunfo, sino que veo reflejada la grandeza de dios que me regalo la gracia de la vida que en los momentos difíciles y desánimo, colocó en mi camino personas clave para reanimarme y darme momentos de alegría, por ello dedico este éxito principalmente a dios por permitirme a ver realizado un sueño mas en mi proyecto de vida como profesional.

A mi madre Magali, pilar fundamental en el desarrollo de mi vida, tú siempre has sido un ejemplo de superación, tu amor, protección, confianza, motivación y apoyo incondicional que permitió que esta meta fuese realidad, este triunfo es también tuyo.

A mi padre Abundio, que con su amor y respeto me hace continuar con la meta propuesta que hoy se hace realidad.

A mis hermanos, por su amor demostrado y estar siempre a mi lado incondicionalmente.

A mis sobrinos, quienes siempre confiaron en mí, las metas se logran con esfuerzo y espíritu de superación.

A mí compañero de vida Helier, por hacerme sentir amada, admirada, animarme a continuar y espero que sirva de inspiración para que culmines una maestría.

A las profesoras Carmen Rojas, Aurora Acosta y Beatriz Rodríguez por confiar y creer en mí, son los ángeles que dios colocó en mi camino para hacer realidad mi meta.

Y a todas aquellas personas que de una u otra manera me apoyaron. A todos les dedico este triunfo.

INDICE GENERAL

	Pg.
AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
INDICE GENERAL	iv
INDICE DE CUADROS	vii
INDICE DE GRAFICOS	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	5
EI PROBLEMA	
Planteamiento del problema	5
Objetivos de la Investigación	16
Objetivos Generales	16
Objetivos Específicos	16
Justificación de la investigación	16
Delimitación de la investigación	20
Línea de Investigación	20
CAPITULO II	21
MARCO TEORICO	
Antecedentes de la investigación	21
Bases Teóricas	27
Evaluación Institucional	27
Evaluación Institucional en Venezuela	29
Evaluación Institucional en la UNELLEZ	37
Filosofía Institucional de a UNELLEZ	43
Estructura Académica de la UNELLEZ	48
Programa Ciencia de la Educación	49

Subprograma Castellano y Literatura	50
Proyectos	51
Subproyectos	51
Modelo de Evaluación Institucional de la UNELLEZ	53
Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Individual del Docente de la UNELLEZ	57
Perfil del Docente	60
Formación Profesional del Docente	62
Competencias Profesionales del Docente	63
Actividades Académicas del Docente	66
Docencia	66
Investigación	69
Extensión	72
Diseño Curricular de la Licenciatura en Educación	73
Mención Castellano y Literatura	
Formación Docente por la Institución	75
Calidad Académica en la UNELLEZ	77
Bases Legales	79
Sistema de Variables	86
Definición de Términos Básicos	89
CAPITULO III	93
MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	93
Nivel de investigación	94
Modalidad de Investigación	95
Diseño de la Investigación	96
Población	96
Muestra	97
Técnica de Recolección de Datos	97
Instrumento de Recolección de Datos	98

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos	98
Procesamiento Estadístico de los Datos	101
CAPITULO IV	102
RESULTADOS	
Interpretación y Análisis de los Datos	102
Evaluación de los Resultados	116
CAPITULO V	122
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	122
Recomendaciones	125
Referencias bibliográficas	126
Anexos	

INDICE DE CUADROS

Nº	Lista de Cuadro	Pg.
1	Operacionalización de las variables	88
2	Población de docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la	97
3	Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Evaluación Institucional	103
4	Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica	105
5	Opiniones de los Docentes sobre Formación Profesional, Planificación, Competencias didácticas y Estrategias de evaluación	107
6	Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica	109
7	Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica	111
8	Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica	113
9	Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica	114

INDICE DE GRÁFICOS

Nº	Lista de Gráficos	Pg.
1	Opinión de los Docentes sobre Filosofía Institucional, Instructivo del Modelo y Modelo de Evaluación	104
2	Opiniones de los Docentes sobre Formación Profesional, Planificación, Competencias didácticas y Estrategias de evaluación	106
3	Opiniones de los Docentes sobre Docencia, Investigación y Extensión	108
4	Opiniones de los Docentes sobre Subprograma y Diseño Curricular	110
5	Opiniones de los Docentes sobre Formación del Docente y Sistema de Evaluación	112
6	Opiniones de los Docentes sobre Evaluación Institucional	113
7	Opiniones de los Docentes sobre Calidad Académica	115

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN AREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES
ADSCRITOS AL SUBPROGRAMA CASTELLANO Y LITERATURA DEL
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNELLEZ**

Autora: Econ. Maibel Sánchez
Cl.: 12.837.202
Tutora: MSc. Damelys Bueno
C.I. 9.987.114

Barinas, Enero de 2015

RESUMEN

La presente investigación estuvo dirigida a determinar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora del Municipio Barinas Estado Barinas, Este trabajo se enmarcó en una investigación de campo, tipo descriptivo y documental, por cuanto recoge sistemáticamente la información, sobre los hechos, las situaciones y características de una población conformada por 15 profesores, tomando como muestra la población completa. Utilizando como técnica para la recolección de datos la encuesta y como instrumento se elaboró un cuestionario con 19 ítems de respuesta múltiple Siempre (S), Casi Siempre (CS), A veces (AV), Nunca (N), No Se (NS), las cuales guardan estrecha relación con las variables que se desean estudiar el mismo fue validado por tres expertos profesionales. Una vez recabado los datos estos fueron tabulados y procesados mediante la elaboración de cuadros y gráficos de distribución de frecuencia absoluta y relativa; concluyendo que es necesario la evaluación institucional en la UNELLEZ de manera de autoevaluarse tanto la docencia como su estructura académica con la finalidad de la calidad académica de los docentes en el Subprograma Castellano y Literatura. Y se recomienda, establecer la evaluación institucional de manera permanente, continua, que permita asegurar la calidad académica de la institución como la pertinencia, eficiencia y eficacia de los actores involucrados.

Palabras claves: Evaluación Institucional, Perfil del Docente, Estructura Académica, Calidad Académica.

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior se refiere a las instituciones educativas en donde se estudia una carrera y se obtiene un título que avale los conocimientos adquiridos y la idoneidad para el ejercicio de la profesión, ya que estas tienen como función importante, aparte de la enseñanza, las actividades de investigación en los distintos niveles del saber que debe trascender a la sociedad y debe involucrarse socialmente el contexto actual que se vive y por tanto su misión es la formación de profesionales altamente capacitados, responsables, competentes y comprendan que son un ser social y que deben servirle a la sociedad dentro de la cual interactúe.

Es aquí donde viene la labor imprescindible e importante del profesor, no es vano que hoy en día la exigencia en la capacitación y preparación de los docentes que al final vendrán a ser quienes guíen una educación de calidad y por ende la innovación curricular que es el producto de un proceso de transformación universitaria que están viviendo las universidades venezolanas, basado en el trabajo disciplinario que sustenta el quehacer académico como dinámica de generación de conocimiento íntimamente relacionado con el entorno y para dar respuestas a los problemas de la sociedad.

El proceso de transformación universitaria que se viene desarrollando dentro de la UNELLEZ, cuya función primordial es fortalecer la academia como cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de la Nación poner al servicio del país una universidad cuya finalidad sea la creación intelectual, la vinculación socio comunitaria, y promover el aprovechamiento del potencial de la región y por ende la formación basado en valores en la búsqueda de una educación de calidad con pertinencia social.

La UNELLEZ es una universidad de naturaleza experimental, de conformidad con lo pautado en la Ley de Universidades (1970) en su artículo

10, le ha dado características propias y especiales en cuanto a su funcionalidad, estructura organizativa académica-administrativa. Esta experimentalidad permite que a medida que transcurre el tiempo, la Institución vaya introduciendo cambios y correcciones donde hubiere necesidad de ellos, productos estos de evaluaciones institucionales y de trabajos de investigación.

La adopción de instrumentos para la evaluación institucional, buscando la mejora de los procesos académicos-administrativos, es una práctica que se ha venido institucionalizando dentro de las universidades de educación superior en Venezuela, fundamentalmente por las exigencias de los entes rectores de las políticas educativas establecidas por el Estado presidido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), con la finalidad de asignar los recursos económicos, aseguramiento de la calidad educativa, la acreditación de programas y/o carreras de la institución.

En tanto, la evaluación institucional de la UNELLEZ en lo que se refiere al área académica esta constituida por la evaluación curricular en la búsqueda permanente de cambios transmisores de valores, adaptados a la especificidad del momento político, económico, social, cultural, ecológico y la evaluación del desempeño individual del docente a objeto de medir la contribución de cada uno de los miembros del cuerpo profesoral que conlleve a una educación de calidad en la institución.

Dicho esto, el presente trabajo tiene como objetivo: Determinar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), cuya sede se encuentra en la ciudad de Barinas Estado Barinas.

Es responsabilidad de los Programas y Subprogramas conjuntamente con el Vicerrector de Área quien le envía el informe al Rector de los

resultados de la evaluación del desempeño individual del docente. El instrumento es diseñado por la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) de esta universidad bajo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESA) y el Consejo Directivo de la UNELLEZ, son unos formatos obligatorios a llenar por el profesor y haber cumplido con el Plan Especial de Formación Docente para la rendición de sus actividades académicas ante el programa respectivo.

En este sentido la evaluación institucional no debe ser considerada solo como elemento de rendición de cuentas, sino que su fin último debe ser un proceso reflexivo de cambios y mejoras para las organizaciones universitarias considerando: la calidad de la docencia, investigación, responsabilidad social, la pertinencia académica de sus planes de estudio y la eficiencia administrativa, a fin de dar respuestas a las cambiantes requerimientos de la sociedad, ya que es un proceso constructivo, participativo y consensuado que debe ser practicado en forma permanente y sistemática.

Uno de los factores que inciden en una educación de calidad es el docente quién debe contar con una formación pertinente que le permita desempeñarse de manera adecuada y eficiente en su gestión pedagógica. Como ente responsable de la calidad académica de la institución es necesario que su ejercicio profesional dentro de las aulas de clases tenga las competencias necesarias para cumplir con su objetivo que es la educación de futuros profesionales.

Dicho esto, es importante que las organizaciones de educación universitaria consideren modelos de evaluación institucional de acuerdo a las necesidades académica a través de aplicación de instrumentos, ya que es una herramienta importante para determinar la práctica educativa que

conllevaría a la calidad académica de la universidad, tomando en cuenta su realidad, además esta deberán ir en función al éxito educativo, enfrentando las fortalezas y debilidades, al mismo tiempo se orienten para la toma de decisiones porque produce juicios valorativos, que permite la ejecución de lo planificado, y conlleva a situaciones positivas a las instituciones educativas al aplicarla en forma periódica se estaría fortaleciendo una cultura evaluativa que garanticen el pleno derecho de las ciudadanas y ciudadanos a una educación universitaria de calidad.

Este trabajo de investigación presenta cinco (5) capítulos como se menciona a continuación:

Capítulo I: comprende planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación de la investigación, delimitación y línea de investigación.

Capítulo II: está referido al marco teórico que incluye antecedentes de la investigación, bases teóricas, fundamentos legales, sistema de variables y definición de términos.

Capítulo III: abarca los aspectos metodológicos como: tipo de investigación, nivel de investigación, modalidad de investigación, diseño de investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad de los instrumentos, y procesamiento estadístico de los datos.

Capítulo IV: Se refiere al análisis e interpretación de los datos arrojados por el instrumento.

Capítulo V: Se presenta las conclusiones y recomendaciones de la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La evaluación institucional puede definirse como el proceso sistemático que atiende todos aquellos elementos contextuales internos y externos, cuyo propósito fundamental es tener una visión integral de la realidad del objeto evaluado en un momento dado, que conlleve a tomar decisiones acertadas para la gestión universitaria y por ende calidad en sus actividades académicas.

Simoneau (2002:1) expresa, la evaluación institucional se inició a finales del siglo XIX y se identificó primeramente con lo que actualmente se llama acreditación. Fue impuesta por los gremios de profesionales con el objeto de reglamentar el acceso al ejercicio profesional, por lo que tenía como finalidad juzgar el valor de los diplomas emitidos por la universidad.

Para estar reconocido y autorizado, los programas universitarios debieron ajustarse a un cierto número de parámetros que iban de las condiciones de admisión de los estudiantes al número de calificaciones de los profesores. Dichos parámetros eran verificados periódicamente mediante visitas o informes de evaluación con fines de acreditación. Sin embargo, la evolución así como el desarrollo de la evaluación institucional en el ámbito de la educación superior se inició hace treinta (30) años, debido a los cambios ocurridos en las universidades de establecer una ubicación diferente en los proyectos universitarios concernientes a sus orientaciones, organización interna y las relaciones con la sociedad.

Por su parte señala, Villarroel (2003:10) Venezuela no ha logrado instaurar una cultura de evaluación que abarque la calidad universitaria en sus ámbitos más importantes: el grado de aceptación de los egresados en el campo ocupacional, las respuestas pertinentes a las necesidades y las

expectativas sociales, el funcionamiento de la academia, la elevación cualitativa de las competencias del cuerpo docente, del rendimiento estudiantil, el mejoramiento organizacional o administrativo para apoyar las funciones académicas y los procesos implícitos para el desarrollo de estos. De ahí la importancia de conocer las potencialidades de cada dependencia, facultad e instancia académica-administrativa, para coadyuvar e integrar los esfuerzos institucionales globales en el mejoramiento de la calidad de sus actividades.

Desde 1971 la universidad venezolana ha registrado importantes iniciativas en el campo de la evaluación institucional. En la Ley de Universidades (1970), se norman evaluaciones periódicas para el total de universidades y, en especial, para el sector de universidades experimentales, asimismo, la misma Ley de Universidades (ob.cit) prescribe, responsabilidades evaluativas, de corte de rendición de cuentas, a las autoridades universitarias (artículo 36).

Por su parte, los organismos de coordinación y evaluación universitarias están representados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) es el organismo encargado de que las universidades cumplan las disposiciones contenidas en la Ley de Universidades, este consejo lo integran los rectores de las universidades nacionales (oficiales y privadas), los representantes de los profesores y de los estudiantes, siendo presidido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT).

El CNU fija los requisitos generales e indispensables para la creación, eliminación, modificación, funcionamiento de instituciones y programas universitarios; reglamentar las reválidas de títulos, las equivalencias de estudios; elaborar periódicamente informes de evaluación institucional del sector universitario; evaluar periódicamente el desarrollo de las universidades experimentales.

Es de resaltar que la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), es una oficina auxiliar del CNU, que se encarga de instrumentar las políticas y estrategias para la educación universitaria señaladas en los planes de la nación, así mismo ejecutar los procesos de evaluación institucional, desarrollando el Proyecto "Alma Mater" para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela. A partir de dicho proyecto, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) aprobó según Resolución N° 383 de fecha 26 de Enero de 2001 diseñar, validar e instrumentar el Sistema de Evaluación y Acreditación Institucional (SEA), encargado de enmarcar, aplicar y desarrollar los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior venezolana

El Sistema de Evaluación y acreditación de las universidades nacionales en palabras de la OPSU (2002:13) tiene como propósitos:

Concebir e instrumentar una cultura evaluativa en y de las universidades venezolanas y asegurar estándares de calidad en todas ellas" igualmente, "estimular en las universidades venezolanas la búsqueda de la excelencia, así como reconocerla y certificarla en sus diferentes carreras o programas.

Este sistema se divide en dos subsistemas interrelacionados pero nítidamente diferenciados: Subsistema de Evaluación Institucional (SUE) y el Subsistema de Acreditación (SUA). Seguidamente se explican las características de cada uno.

El Subsistema de Evaluación Institucional (SUE), es el ente encargado de:

-Rendición *de Cuentas*: es el proceso mixto (evaluación externa e interna) que realizan el estado y las propias instituciones, la externa tiene como propósito el aseguramiento de la calidad básica en todas y cada una de las instituciones de educación superior, la realiza el estado venezolano mediante los procesos de creación, modificación de instituciones, programas de supervisión y de rendición de cuentas propiamente dicha. El

procedimiento consiste, básicamente, en verificar la información suministrada por la institución con los estándares de calidad fijados para cada una de las instancias evaluativas (diagnóstico, supervisión, rendición de cuentas) luego hacer el análisis correspondiente para tomar las decisiones pertinentes.

Todas las evaluaciones externas se apoyan, para efectos de aplicación de estándares de calidad, la rendición de cuenta se realizará anualmente a las instituciones oficiales (su presupuesto depende del Estado) y cuatrimestre para todas las instituciones (oficiales y privadas). Este proceso de evaluación es obligatorio para ambos actores (estado e instituciones) cubrirá a todas casas de estudio en sus niveles de pre y postgrado.

- Autorregulaciones una evaluación interna que tiene como propósito fundamental el aseguramiento de la calidad básica de cada institución en particular, la realiza cada universidad sin la injerencia de pares externos con el fin de que sea ella misma quien regule y ajuste su planificación. El procedimiento consiste, básicamente, en comparar en cada institución su deber ser (misión, proyectos, planes) con su quehacer, es decir los logros, sus estándares son internos están íntimamente asociados al proceso de planificación. La evaluación es permanente, voluntaria ya que el Estado no interviene, aunque presiona a través de los estándares nacionales de calidad básica.

Mientras que, la Autoevaluación es un proceso de valoración autónoma (de sí misma) que puede realizar cualquier instancia o dependencia universitaria (Facultades, Escuelas, Cátedras) cuando quiera, como quiera, con el propósito de juzgar su desempeño o revisar sus fortalezas y debilidades con miras a asegurar la calidad académica-administrativa. Estos procesos evaluativos los genera la propia institución.

Por su parte, el Subsistema de Acreditación (SUA):

Es un proceso de evaluación externa que tiene como propósito fundamental detectar, reconocer y certificar los grados de excelencia de los programas que se sometan al proceso de acreditación, es estandarizado

internacionalmente, es decir, una fase diagnóstica que realiza el programa a ser acreditado con un guión suministrado por la agencia acreditadora; una evaluación externa realizada por expertos; con una fase de certificación o acreditación propiamente dicha, de allí que en un primer momento sólo se acreditarán los programas y carreras; los indicadores corresponderán, fundamentalmente, al criterio evaluativo de eficacia; los estándares deben superar a los establecidos como calidad básica, en lo que respecta a la formación (docencia) los egresados del programa son sometidos a un examen de Estado.

Por otro lado, es importante mencionar que el Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA) consta de cuatro (4) niveles evaluativos, que interactúan con diferentes grados de responsabilidad e involucramiento, a continuación se explican cada uno.

-El Nivel Estatal es la evaluación que, desde el Estado, se aplica a todas las universidades nacionales (oficiales, privadas). Este nivel es obligatorio, las universidades entregan a los organismos del Estado toda la información (válida, confiable, oportuna) para que éste lleve cabo la evaluación; por su parte, el Estado está en la obligación de conducir esta evaluación de las universidades, según lo establecen las normativas correspondientes, e informar oportunamente a las universidades sus resultados.

-El Nivel de las Universidades organiza y desarrolla una evaluación llamado Autorregulación, tiene carácter permanente y abarca toda la estructura organizativa de la institución. El propósito de esta evaluación es permitirle a la institución los ajustes necesarios en la proyección de la universidad, se debe insertar en la planificación normal y rutinaria de la institución, aspecto éste que la diferencia de la autoevaluación tradicional que tiene siempre un carácter extraordinario. Es una evaluación voluntaria, aunque puede decirse que es “moralmente obligatoria”, permite a las universidades engranar este proceso evaluativo con el que realiza el Estado.

-*El Nivel Intrauniversitario* corresponde a las autoevaluaciones que, de forma autónoma, realizan las dependencias de la universidad que se encuentran por debajo del nivel de facultad (Ejemplo: Escuelas, Institutos, Departamentos, entre otros), tiene el diseño y características que consideren sus promotores, sin embargo, se recomienda en este nivel el uso de la autoevaluación complementada con la participación de externos, es una evaluación voluntaria como ocasional.

-*El Nivel de la Acreditación* será la evaluación que permitirá reconocer y certificar la excelencia de los programas (carreras) de las universidades. Es un proceso que consta de un diagnóstico institucional; la evaluación por parte de pares externos para verificar la validez y confiabilidad del informe de diagnóstico; y una fase de certificación, en la cual se corrobora o no el veredicto de los pares externos, y se certifica (en el caso de un veredicto positivo) la acreditación del programa en cuestión. Será totalmente voluntaria ocasional y limitada en cuanto a la validez de la certificación.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO: 1998) la calidad académica de las universidades es el referente más importante para juzgar el desarrollo de estas instituciones. En la universidad venezolana no existen ni la normativa ni los mecanismos técnicos que permitan asesorar sistemáticamente la calidad académica de nuestras instituciones universitarias, lo que limita a instituciones en los procesos de internacionalización y globalización.

Dentro de este marco, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999:37), establece (art. 103) la educación a la cual tienen derecho los venezolanos debe ser de calidad, es necesario un sistema de evaluación que establezca y promueva la consecución de estándares de calidad, evaluando el grado de cumplimiento o no de tales patrones, en todo el sector y en todas las instancias evaluativas, para lo cual deberá presentar una definición operacional de calidad donde se permita el manejo de esta categoría en términos evaluativos.

El SEA actualmente, Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESA) representa una estructura conceptual y operativa del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), que articula los procesos de evaluación, supervisión y acreditación de las instituciones universitarias de gestión oficial y privada del país, en el contexto de la transformación universitaria.

El propósito es valorar los procesos, resultados e impactos que se deriven de la acción de las casas de estudios, con la finalidad de generar transformaciones institucionales que garanticen el pleno derecho de las ciudadanas y ciudadanos a una educación universitaria con calidad y pertinencia social.

Esta valoración se centra en el rol institucional, en cuanto a la formación integral y permanente de profesionales e investigadores; la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos, la creación intelectual y cultural en todas sus formas, la difusión y socialización del conocimiento que se genera en las instituciones, a los fines de garantizar el desarrollo soberano e independiente del país, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Educación (2.009).

La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), dentro de su estructura organizacional existe la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) para llevar a cabo los procesos inherentes a: planificación, desarrollo organizacional, evaluación, estadística e información institucional en toda su estructura académica-administrativa, mediante la implementación de las políticas, lineamientos, formatos e instrumentos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESA) y el Consejo Directivo de la UNELLEZ.

La evaluación institucional en la UNELLEZ, teóricamente es concebida

como un proceso que busca ajustarse a la realidad de la universidad, involucrando de manera integral visión, misión, objetivos, procesos, logros, deficiencias, identificar problemas, jerarquizar causas, consecuencias, generar conocimientos, proponer soluciones, correctivos, cambios y reajustes oportunos con el propósito de incidir en el mejoramiento de la gestión universitaria. Persigue como objetivo este sistema de evaluación, crear e institucionalizar una cultura evaluativa, que permita el aseguramiento de la calidad académica-administrativa, obtener los recursos financieros y certificaciones en las distintas instancias, programas o carreras de la universidad.

Arráez (2006:3), expresa:

....toda institución universitaria debe evaluarse internamente para detectar las fallas, debilidades con la finalidad de realizar los correctivos así como las mejoras pertinentes a los avances y cambios que impone la nueva sociedad. Esta evaluación es necesaria, sobre todo, en las universidades experimentales, que por presentar una estructura organizativa diferente, deben revisar periódicamente su pertinencia y eficacia. Sólo mediante la evaluación permanente de las instituciones, podrá lograrse la excelencia de estas casas de estudio, pues ella constituye una constante revisión de lo logrado y de lo que se pretende lograr a través de la recolección, análisis y descripción de un conjunto de evidencias de las actividades cumplidas en relación a lo planteado, a fin de proporcionar datos objetivos y confiables para la formulación de alternativas, que permitan optimizar la utilización de los recursos.

En este sentido, la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional enfocada en una de sus funciones específicas, diseñó un instrumento con formatos para evaluar el desempeño académico del profesor universitario dentro de la institución con el fin de iniciar una cultura de rendición y responsabilidad con la práctica docente como prueba piloto a los docentes contratos para luego ser extendido a los profesores activos que a pesar de

existir políticas de evaluación en el diseño curricular no se realizaba evaluaciones de sus actividades académica, esta metodología viene aplicándose desde octubre 2014, fundamentado en el Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ, aprobado en consejo directivo según Acta N° 971 Resolución N° CD 2013/390-A de fecha 07-08-2013.

Para ello elaboró un instructivo del instrumento donde se describe, cómo deben llenar los formatos obligatorios para la rendición de sus actividades ante el Programa Académico respectivo, consideraron criterios sobre datos del profesor, lista de asistencia, plan de actividad del docente, plan de trabajo anual, reporte de actividad académica y planilla de control de notas.

Sin embargo, según la estructura académica de la universidad no es competencia de OPEI la aplicación del instrumento de evaluación académica ni de seguimiento y control de la planificación del docente como supervisión del proceso enseñanza-aprendizaje en el salón de clases, es la de orientar al rector y demás autoridades universitarias sobre planes, proyectos, estrategias, metodologías para dar respuesta a los requerimientos académicos de la universidad como de elaborar los informes de rendición ante la OPSU como lo especifica el SESA y la Ley de Universidades (ob.cit).

Es una función que le corresponde a los programas académicos y subprogramas como estructura académica de la UNELLEZ, quienes son los responsables como unidades ejecutoras de realizar la evaluación del desempeño del docente y supervisión periódica de las actividades académicas del profesor, con la finalidad de evidenciar si los profesores cumplen con la planificación presentada como evaluar si responden a la formación profesional del estudiante, demostrando sus capacidades, destrezas y habilidades pedagógicas, respetando los contenidos programáticos basados en el diseño curricular de la carrera, que conllevaría a una educación de calidad y con pertinencia social.

Una vez observado al Subprograma Castellano y Literatura, no hay participación del subprograma con el programa en cuanto a opinión para evaluar y supervisar a los docentes, no se aplica evaluación al docente en cuanto a las practicas pedagógicas en el aula de clase, ni existe la supervisión periódica dirigida a la planificación presentada, ni orienta a la mejora continua de los procesos para elevar los estándares de calidad académica, pero exigen poseer el título de Grado en Castellano y Literatura. El subprograma se dedica a la atención del estudiante sede como de la municipalizada, (a excepción del Núcleo Académico de Santa Bárbara), además, planifica horarios, asigna las horas académicas a los docentes, elabora nóminas de pago a los docentes, procesa casos de estudiantes a la comisión asesora, manteniendo un enlace directo con ARSE.

Aunque actualmente, el subprograma realiza un informe sobre el desempeño individual del docente a través de una carpeta contentiva de formatos diseñados que el profesor debe llenar para la rendición de sus actividades académicas y cumplir con el Plan Especial de Formación aquellos contratados a tiempo completo o a tiempo convencional para enviar al Programa Ciencias de la Educación y ser remitido al Vice-Rector Académico como al Rector con la finalidad de la renovación del contrato, para luego asignarle la carga académica del semestre siguiente y no tomando en cuenta si hay necesidad de mejorar o reorientar la calidad de las actividades académicas de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura.

Aunado a todo lo anterior, la UNELLEZ a través de la Oficina de Recursos Humanos con previa autorización del Rector realiza aperturas para entrega de credenciales al momento de demandar docentes con la finalidad de evaluación del perfil académico y profesional para su contratación. Para los docentes ya contratados tiempo completo y tiempo convencional, son evaluados su desempeño académico por el sub-programa a través de carpetas contentivas con los formatos y soportes, como la aprobación del

Plan Especial de Formación Docente de conformidad con los artículos 139 y 140 del Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ (Resolución N° CD 2013/390-A) y a las obligaciones establecidas en los contratos de los docentes.

Por otro lado, es necesario resaltar en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), para el año 2003 por vía del Decreto Presidencial 2.604, publicado en Gaceta Oficial 37.772 el 10 de Septiembre del año en referencia, se autoriza la creación del Programa Misión Sucre para facilitar la incorporación y continuidad a bachilleres que en sus momento no continuaron sus estudios, con el fin de la transformación universitaria, esta modalidad se conoce hoy como UNELLEZ Municipalizada, que absorbió a los estudiantes que cursaban estudios en la Misión Sucre, que trajo como consecuencia demanda de profesionales de diversas áreas del conocimiento para la docencia, sin contar, con la formación académica para la enseñanza universitaria, situación que en la actualidad se está resolviendo al exigir el título en el área, en este caso Castellano y Literatura.

En atención a esta problemática se plantea la presente investigación con la finalidad de dar respuesta a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál será el modelo de evaluación institucional diseñado por la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional de la UNELLEZ?
2. ¿Cómo es el perfil de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ?
3. ¿Es necesaria la evaluación institucional para mejorar la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ?

En este punto, se formularon los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Determinar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

Objetivos Específicos

- 1.- Identificar el modelo de evaluación institucional diseñado por la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional de la UNELLEZ.
- 2.- Describir el perfil de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.
- 3.- Analizar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La educación universitaria es un tema de discusión que ocupa diversos escenarios a nivel mundial. Muchos son los organismos internacionales que hacen esfuerzos por encontrar las fórmulas más idóneas para orientar los sistemas educativos hacia mejores estándares de calidad. En este espacio de reflexión, la evaluación institucional es un análisis crítico, un diálogo reflexivo sobre la totalidad de las actividades institucionales o de un programa específico, a fin de superar los obstáculos existentes, considerar

los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional, y alcanzar la excelencia académica.

Sánchez (2007:2), conceptualiza a la evaluación institucional como objeto que se centra en homogeneizar los estándares de calidad, en encontrar elementos comunes sobre los que valorar un programa, una institución o a una persona; posiblemente se trata de identificar y valorar a los buenos, e incluso, de mejorar a los que no lo son tanto.

Es por ello la importancia de la evaluación como mecanismo de mejora o reorientación de los procesos académicos de una universidad. Entonces, puede afirmarse que la evaluación institucional se refiere al desarrollo de un conjunto de estrategias que a través de un instrumento aplicado permitan apreciar los resultados de la acción universitaria, con el fin de orientar las metas del programa académico y revisar los logros obtenidos en base a los objetivos planteados en el diseño curricular de la institución.

La calidad académica es un factor primordial en una institución universitaria reflejada en el proceso de enseñanza aprendizaje donde la misma depende del docente quien es orientador y facilitador del conocimiento, que conduzcan al crecimiento personal, ético, espiritual y creativo del estudiante, así como el deber de la institución o programa académico preocuparse por evaluarse para conocer la labor docente. Es por ello que es importante la evaluación institucional para detectar las fortalezas, carencias y deficiencias, porque permitiría formular propuestas o estrategias para introducir modificaciones o reorientaciones con el fin de mejorar la calidad de la gestión académica de la universidad.

Todo lo anteriormente expuesto, permitió estar al tanto que la evaluación institucional es un proceso con características de ser permanente, porque debe llevarse a cabo en todo momento no tiene fin por la necesidad del control de los procesos que conlleva las actividades académicas, es orientado por planificadores, autoridades universitarias, jefes de programas, docentes y estudiantes. Por consiguiente debe asumirse como una actividad

sistémica, plenamente integrada por todos los actores creándose las condiciones para desarrollar una cultura evaluativa para la determinación de logros comparándolos con los objetivos propuestos de la institución.

En este mismo orden de ideas, Seara (2010:12) señala que de los cuatros grupos conformantes del sistema universitario (docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero), los más importantes son los profesores debido a dos hechos indiscutibles: primero, su calidad y dedicación son la clave de la enseñanza y, por ende, del éxito o fracaso de la universidad, y segundo, por su carácter más duradero. Ellos son quienes dedican la mayor parte de sus esfuerzos y su vida a acumular experiencias relativas a la universidad, y a su profesión.

En este orden de ideas, la misma autora plantea, resulta insuficiente establecer las dificultades en la docencia, sino también, es necesario asociar a ello, propuestas de acción para el mejoramiento, definición, seguimiento y control de mecanismos pertinentes para aumentar la calidad en la praxis educativa. Con el fin de materializar la evaluación institucional, resulta indispensable establecer junto a instrumentos que posibiliten evaluar el desempeño docente, como una forma de mejorar los niveles de aprendizaje y de retroalimentación al docente sobre su acción formativa y por ende la calidad académica de la institución.

Por su parte, Cinda (2007) establece que la evaluación de la práctica pedagógica tiene como sentido último retroalimentar al docente y a las distintas instancias involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de generar un mejoramiento continuo de la docencia para lo cual se focaliza, fundamentalmente, en los procesos y en el funcionamiento de las estructuras organizacionales que permiten desarrollar una docencia de mayor calidad.

De igual forma, Quintana (2010) señala que la evaluación del desempeño es un proceso que pretende disponer de información oportuna, confiable y objetiva que permita tomar acciones destinadas a mejorar la

calidad del servicio docente ofertado, mediante el mejoramiento continuo de las condiciones de sus principales actores, así como los recursos que dispongan para el acto docente. Ésta se desarrolla dentro del marco de las acciones tendientes a crear una cultura de evaluación y rendición de cuentas, orientada hacia el desarrollo de una formación de calidad, accesible a todos. Cuando se trata de la evaluación de desempeño, todos los actores del sistema educativo deben involucrarse.

Finalmente, Quintana (2010) describe que entre los objetivos específicos de la evaluación docente están:

- Obtener una valoración sistemática de la actuación del profesorado y/o las cualificaciones en relación con el rol profesional definido.
- Motivar y ayudar al profesorado a evaluar y perfeccionar su práctica docente.
- Evaluar la actuación docente como base para planificar el desarrollo profesional.
- Generar datos e informaciones que posibiliten la toma de dediciones sobre promoción y reconocimientos académicos en la formación.
- Mantener una rendición de cuentas de docente.
- Ayudar al docente a evaluar y mejorar su competencia profesional.
- Proporcionar a los alumnos un servicio de alta calidad.

En este caso, esos actores son los docentes, los estudiantes y el marco institucional en el que se insertan dentro de la comunidad educativa universitaria. Esto destaca la importancia de la función social de la evaluación, puesto que sanciona la apropiación o no de los aprendizajes imprescindibles para el desempeño del docente.

Por lo tanto, el presente estudio está motivado por la inquietud de la investigadora sobre un tema de mucha importancia para el sector universitario como lo es la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscrito al subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo social de la UNELLEZ.

Delimitación

Esta investigación se realizó a los docentes adscritos en el Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) del Municipio Barinas Estado Barinas.

Línea de Investigación

Esta investigación se realizó bajo las líneas de investigación de postgrado establecidas para el área de Ciencias de la Educación:

Planeamiento, ejecución y evaluación.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

La presente investigación indagará sobre la producción científica referente a los temas de investigación: evaluación institucional y calidad académica, emanada en el ámbito internacional, nacional y regional. Para apoyar el presente estudio, se traen las siguientes investigaciones tomadas como referencias que sirven para sustentar el abordaje de la investigación.

En ese sentido, De Vincenzi, (2013) publicó un trabajo de investigación cuyo título es *Evaluación Institucional y Mejoramiento de la Calidad Educativa en Tres Universidades Privadas Argentinas*. Este trabajo tuvo como objetivo estudiar los cambios producidos en la calidad educativa de las universidades privadas argentinas y su relación con el proceso de evaluación institucional. Fue una investigación cualitativa de naturaleza descriptiva mediante la estrategia de estudio de casos comparativos que permite la integración de distintas técnicas de investigación para la recopilación de la información. En esta etapa de la investigación trabajó con análisis documentales de los informes autoevaluación y evaluación externa de tres universidades que llevaron a cabo su evaluación institucional entre los años 2000 y 2005 y se implementaron en el año 2011 y el instrumento que utilizó fue la entrevista tipo cuestionario con los rectores de cada institución.

El procesamiento de los documentos con base en las dimensiones y componentes definidos se realiza a través de la herramienta informática Atlas-ti. La muestra intencional quedó conformada por tres universidades, ubicadas en la región metropolitana de Buenos Aires y seleccionadas según tamaño, modelo educativo y estructura académica.

Los resultados son producto de la primera etapa de la investigación el mismo se centró en el análisis de los documentos de autoevaluación y evaluación externa de cada universidad y de las entrevistas con los rectores. Tomando en cuenta las matrices cualitativas diseñadas para las tres universidades y realizando un análisis comparativo entre los casos estudiados se analizan, primeramente, las debilidades comunes identificadas en la superestructura, la estructura y la infraestructura. Después, se consideran los tipos de cambios organizacionales introducidos en el periodo comprendido entre la última evaluación institucional y el año 2011 a la luz de los criterios categóricos de adecuación, coherencia, consistencia y pertinencia.

El investigador concluye del análisis de los cambios organizacionales identificados, que éstos no pueden ser considerados de modo lineal como una suerte de correspondencia biunívoca o causa-efecto de los procesos de evaluación institucional. Los cambios responden a diferentes factores, tales como las dimensiones políticas, socioculturales y económicas del contexto, el modelo institucional, las percepciones sobre la calidad educativa que tienen los actores institucionales y las regulaciones que impone el Estado para estos procesos.

Cabe destacar que el estudio antes mencionado guarda relación con la presente investigación, puesto que, ambos están abordando el tema de la evaluación institucional siendo necesario e importante para autoevaluar sus actividades y debido a los cambios organizacionales de la institución se ven afectado por los ambientes políticos, sociales, económicos del momento.

Al respecto, Garcés (2013), presentó ante la Universidad Estatal Península de Santa Elena-Ecuador, un trabajo de investigación titulado: *Un Compromiso de Calidad: Criterios para la Evaluación del Desempeño Docente*. Este trabajo fue publicado en la Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, el autor aborda el tema de la evaluación del desempeño docente su objetivo estuvo orientado a obtener los mejores resultados, evidenciados

a través del producto académico que son los estudiantes de las instituciones de Educación Superior. Fue una investigación cualitativa de naturaleza descriptiva-evaluativa, en su desarrollo hace énfasis en la necesidad y la ventaja que constituye contar con un sistema que permita evaluar el nivel de calidad de los docentes. En el aspecto teórico, se hace mención de algunas definiciones de evaluación del desempeño docente, se comenta algunos trabajos de académicos latinoamericanos destacados relacionados a las características de los instrumentos, los campos en que se evalúan, ventajas y desventajas de variadas alternativas. .

En este mismo orden de ideas plantea criterios propios y de destacados profesionales docentes que deben ser considerados en un sistema de evaluación orientado a las funciones docentes de planeación, facilitación del aprendizaje, la dialéctica docentes-estudiantes, aplicables mediante autoevaluación, opinión de los estudiantes y evaluación institucional. Se hace referencia al procedimiento para la elaboración e implementación de los instrumentos, así como del mecanismo de evaluación. Todo orientado hacia la excelencia académica de la Educación Superior, como su razón primigenia.

El investigador concluye, es de importancia la evaluación del desempeño de la labor docente, donde la mayoría de los profesores no encuadra su trabajo basados en principios ni valores y su capacitación es deficitaria, así mismo no publican textos ni material de apoyo. Por eso es significativa la exigencia de la evaluación áulica a los docentes como el vínculo para la revisión y mejora continua de su desempeño, la utilización de metodología de la enseñanza sea acorde al desarrollo e innovación de nuevas herramientas pedagógicas apoyadas por la tecnología.

La investigación anterior, se relaciona con la presente propuesta debido a que ambas buscan demostrar que por medio de la evaluación institucional se puede mejorar o reorientar la práctica docente y por ende optimizar la calidad académica de la institución.

Por su parte Cadenas, (2012) realizó un trabajo de investigación cuyo título es *Una Mirada Crítica a la Evaluación Institucional en la Universidad Venezolana*. Este trabajo fue publicado en la Revista Educere, tuvo como objetivo analizar la evaluación institucional de las instituciones de educación superior desarrolladas en las tres últimas décadas tanto en el contexto latinoamericano como el nacional y para ello aborda reseña de la evolución histórica de la universidad venezolana, las experiencias más importantes de evaluación institucional desarrolladas en las últimas tres décadas, finalmente reflexiona sobre el bajo impacto de la evaluación institucional y la autorregulación en las dinámicas de cambio de la universidad venezolana.

Para efectos de este análisis y vinculado a la historia política del país, propone tres períodos de estudio para el desarrollo, evolución de la universidad venezolana: 1) período formativo, 2) período de democratización, 3) período de redimensionamiento. Estos períodos agrupan situaciones que le permiten a la autora describir y caracterizar momentos históricos significativos, desde su fundación hasta nuestros días, que reflejan dinámicas relevantes dentro del sistema universitario. Donde obtuvo como resultado, la educación superior venezolana, se desprenden algunos aspectos fundamentales que ratifican la importancia y necesidad de concebir la evaluación institucional dentro de las universidades como una política de Estado.

En primer lugar en cuanto al carácter de la educación superior, el marco legal declara la educación de calidad como un derecho para todos los venezolanos, y tanto el Estado como las universidades -actores claves de este proceso, están en la obligación de velar por esa calidad, generando mecanismos que garanticen resultados de excelencia en las actividades de docencia, investigación y extensión.

Seguidamente, en segundo lugar el Estado debe asumir un rol más activo en los procesos de evaluación institucional de las universidades nacionales, a través del establecimiento de reglamentaciones específicas

que orienten el proceso para todo el sistema y, la asignación de recursos para las universidades que voluntariamente deseen instrumentar y operatividad de estos procesos en forma permanente, finalmente las universidades, en el marco del principio y valor constitucional de la autonomía universitaria, deben ejercer responsablemente la autonomía organizativa, administrativa, académica, a través de la voluntad política para el diseño y puesta en marcha de procesos de autoevaluación como autorregulación internas de la Universidad que permitan la obtención de resultados concretos.

La investigadora concluye, una mirada crítica de la evaluación institucional de las universidades, tanto en el contexto latinoamericano como en el caso de Venezuela, que le permite afirmar que, a pesar de la importancia que se le reconoce al tema, no se ha avanzado sustancialmente, los escasos y tímidos esfuerzos realizados no arrojan resultados satisfactorios en materia de autorregulación, a pesar que la evaluación institucional ha formado parte de las agendas de transformación de la educación superior en algunos países de Latinoamérica y en Venezuela, estos procesos se han intentado abordar haciendo 'tabula rasa', a partir de sistemas de gestión y lineamientos, provenientes de países anglosajones o europeos, y han estado orientados a cambios legales, a exigencias de acreditación y de mayor rendición de cuentas, en relación con el financiamiento otorgado.

Cabe destacar que el estudio antes mencionado guarda relación con la presente investigación, puesto que, ambos están abordando el tema de la evaluación institucional, el Estado como las universidades están en la obligación de velar por la calidad de la educación, generando mecanismos que garanticen resultados de excelencia en las actividades de docencia, investigación y extensión.

Por su parte, Gómez (2009), realizó un Trabajo para optar al Grado de Magíster en Ciencias de la Educación Superior. Mención Docencia

Universitaria, en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, que lleva por título *Programa de Formación para Fortalecer el Desempeño Profesional de los Docentes de la UNELLEZ Municipalizada del Municipio Cruz Paredes*.

Desde el año 2003, la UNELLEZ, en correspondencia con la política nacional de inclusión a la Educación Superior, impulsada por el Ejecutivo Nacional, apertura en los municipios del Estado Barinas y otras regiones del país estudios de pregrado, demandando la competencia de profesionales de diversas áreas del conocimiento para la docencia, sin contar, con la formación académica para la enseñanza universitaria, situación que en la actualidad representa un problema que debe ser atendido con criterios académicos.

En este sentido, la presente investigación tuvo como objetivo general: Diseñar un Programa de Formación para Fortalecer el Desempeño Profesional de los Docentes de la UNELLEZ Municipalizada del Municipio Cruz Paredes del Estado Barinas, durante el año lectivo 2009-1. La investigación de tipo descriptiva y de campo; enmarcada en la modalidad de proyecto factible, por cuanto recoge sistemáticamente la información, sobre los hechos, las situaciones y características de una población. Se trabajó con la población constituida por 84 docentes. Los resultados evidenciaron que existe necesidad de formar a los docentes para que cumplan con eficacia las funciones de docencia, extensión e investigación.

Los docentes consideraron necesario la realización de actividades conducentes a mejorar su desempeño al igual manifestaron disposición de participar en programas de formación. Los hallazgos permitieron el diseño de un programa de formación con la intención de fortalecer el desempeño profesional, condición indispensable para lograr calidad en la Educación Superior.

El antecedente antes mencionado, se relaciona con este estudio la importancia de la formación del docente y para ello aporta elementos

teóricos y metodológicos con respecto al desempeño del docente en las actividades de docencia, extensión e investigación que conllevaría a la calidad académica de la institución.

BASES TEÓRICAS

A continuación se presentan las bases teóricas que sustentan la presente investigación. El investigador consideró oportuno hacer abstracción del tema a objeto de poder comprender las partes y correlaciones que le dan cuerpo al objeto de estudio. En tal sentido se investigó diferentes conceptos que guardan relación con evaluación institucional y calidad académica, para explicar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del VPDS.

Evaluación Institucional

Proceso que se lleva a cabo en una institución de Educación Superior con el objetivo de comprobar la calidad de la gestión universitaria y de los resultados del trabajo institucional en todos sus procesos académicos-administrativos, en correspondencia con la misión o función social que le ha encargado los entes del Estado. Estaba (1983:01), conceptualiza a la evaluación institucional como “el proceso de juzgar tanto los resultados como los procesos de un sistema en operación para cumplir con tres tareas básicas: (a) controlar la marcha del sistema, (b) conocer sus resultados actuales, y (c) orientar la política institucional”.

Entonces, puede afirmarse que la evaluación institucional se refiere al desarrollo de un conjunto de estrategias que permitan apreciar los resultados de la acción institucional, con el fin de orientar las metas y políticas establecidas de acuerdo con los intereses como necesidades sociales que le son inherentes.

Mientras que para Risopatron (1991:23) la evaluación de una institución:

La definición de evaluación ha sido muy discutida por la necesidad de control de procesos con el fin de lograr sistemas eficientes y eficaces. La evaluación puede ser concebida de dos formas; aunque diferentes, relacionadas, como medición (se refiere a la cuantificación de datos, números o puntajes), ésta ha llevado al desarrollo de pruebas y técnicas, cuya información es válida, confiable; y la definida o practicada como determinación de logros comparándolos con los objetivos propuestos, esta otra concepción ubica en el centro de la investigación los logros de un programa educativo en relación con los objetivos propuestos.

Cruz (2000:10) considera que:

La evaluación institucional se asume como el proceso que da cuenta del estado de desarrollo del objeto de evaluación, de sus aciertos, carencias y deficiencias. Lo cual permite entenderse como base para formular propuestas de intervención con la finalidad de mejorar, la calidad de los componentes.

Por consiguiente la evaluación institucional es aquel proceso que se lleva a cabo en una institución universitaria con el objetivo de comprobar la calidad de su gestión académica-administrativa y de los resultados del trabajo institucional en todos sus procesos, para conocer sus deficiencias, carencias o fortalezas, a su vez verificar los logros alcanzados en relación a los objetivos propuestos.

Por otra parte, Romero (2000:12), define evaluación institucional como:

Un proceso permanente que cubre todas y cada una de las fases del proceso administrativo, de modo que los resultados y experiencias obtenidas en cada fase, sirvan para introducir modificaciones y reorientaciones parciales y aplicada al final del proceso total, aporten información acerca de la calidad de los

resultados logrados durante todo el proceso, en comparación de los objetivos propuestos.

Mientras que Mora (2004:2), indica que el Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (Comité del Conjunto de Estándares para la Evaluación de la Educación) señala que ésta es “el enjuiciamiento sistemático de la validez o mérito de un objeto”.

Por su parte, Ruiz (2008:18), al considerar el concepto de evaluación presenta una definición en términos generales, percibiéndola como un “proceso de análisis estructurado, reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar y ajustar la acción educativa.

En este orden de ideas expresadas por los diferentes autores se observa, que la evaluación institucional se concibe como un proceso sistemático, que implica la participación, responsabilidad de los diferentes actores de una institución universitaria, cuyo propósito es el mejoramiento y/o reorientación de los procesos académicos-administrativos, que tiene como punto de partida su propia realidad, tomando en cuenta sus problemas, a la vez contribuyendo a la toma de decisiones que conlleven al logro eficiente y efectivo de los objetivos propuestos por la institución.

Por lo tanto, de acuerdo al objeto del presente estudio se puede decir que la evaluación institucional va más allá del alumno como objeto de evaluación, pues abarca tanto a las actividades administrativas, como académicas. Además, la misma se configura como una práctica reflexiva, permanente, integradora, que se desarrolla fuera y dentro de la universidad, a los efectos de favorecer la calidad académica mediante juicios de valor, que permita la toma de decisiones ante cualquier necesidad o cambios que requiera la institución.

Evaluación Institucional en Venezuela

Cadenas (2012:118) en el estudio Una Mirada Crítica a la Evaluación Institucional en la Universidad Venezolana, donde plantea y hace referencia a la evaluación institucional en Venezuela, expresa lo siguiente:

Si se busca la construcción del *ethos* de los procesos de evaluación institucional de la universidad venezolana, que como conjunto está integrado por diversos tipos de instituciones que pertenecen a una misma sociedad, necesariamente hay que considerar los diferentes actores que conforman el sistema de educación superior venezolano actual. Como se desprende del marco legal, tanto las universidades como el Sector Gobierno, juegan un rol notable en la caracterización de los patrones de evaluación institucional de la universidad venezolana.

Dentro de este subsistema, por parte del Estado, se encuentran la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), organismo técnico-asesor y el Consejo Nacional de Universidades (CNU), encargados oficialmente de hacer el seguimiento de carácter técnico de las políticas del Ministerio de Educación Superior y de realizar la evaluación de las universidades. Y por la otra, se halla el subsistema de universidades con su heterogeneidad organizativa, estructural y de funciones, conformado por universidades públicas nacionales, experimentales y privadas. A continuación se señalan los patrones más relevantes de esta dinámica iniciada en los años ochenta del siglo pasado.

Durante la **década de los ochenta** se da inicio a las primeras experiencias de evaluación institucional en Venezuela, coincidiendo con la fase de expansión de la universidad venezolana y la primera ola de reformas de la universidad latinoamericana. En 1983, se produce oficialmente la creación de la primera Comisión de Evaluación Institucional de las Universidades, por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), adscrita a la OPSU, organismo que presenta en 1984 las primeras proposiciones y recomendaciones en esta materia, concretándose en 1987,

como primera experiencia, la evaluación institucional de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), incorporando y reunificando en ésta, a los Institutos de Formación Docente (UPEL, 2008).

En la **década de los noventa** el CNU, inspirado en los modelos mexicano y colombiano, da un importante paso en materia de evaluación institucional promulgando en el año 1993 las “*Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados*”, cuyo sistema viene siendo aplicado a nivel nacional desde 1996, con estándares internacionales y participación voluntaria de las universidades, obteniéndose cada día mayores resultados numéricos de programas acreditados. Así mismo, en el año 1994 fue propuesto por el Núcleo de Planificadores Universitarios a la OPSU, el diseño de un sistema de indicadores cuali-cuantitativos para la evaluación institucional de la universidad venezolana, siendo aplicados algunos de ellos en forma aislada, sin mayores resultados en procesos de auto-evaluación interna de algunas universidades.

Producto de la “Reunión Venezuela”, organizada por la UNESCO, en 1997, en la Universidad de Los Andes, Mérida, con auspicio de la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU), y participación de un gran número de instituciones universitarias de todo el país, se estimularon iniciativas de evaluación institucional en algunas universidades nacionales (CRESALC/UNESCO, 1997c). A finales del año 1997, se dio inicio a una experiencia inter-institucional por iniciativa de tres universidades nacionales y autónomas, la Universidad de Los Andes (ULA), la Universidad Simón Bolívar (USB) y la Universidad Central de Venezuela (UCV) con el Proyecto titulado: “*Indicadores de Gestión de las Universidades Venezolanas*”.

El cual se enmarca en la convocatoria a la investigación aplicada que realizó en 1998 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), dirigida a la investigación aplicada al área de la evaluación institucional, a través de la Agenda Educativa. Estas tres universidades formulan el Proyecto y le son otorgados recursos por el

CONICIT para: “ofrecer indicadores de gestión que suministren información útil para procesos evaluativos de diferentes grados y niveles que soporten la toma de decisiones de los directivos universitarios y permitan mejorar la eficiencia de la universidad” (Suárez Fonturvel, Michael; Gómez de Soriano, Myriam; Cadenas Rondón, Evelín Herminia; y Salcedo, Humberto, 2000:15).

A principios de **la década del año 2000**, el Estado Venezolano intentó implantar el *Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y de la Equidad de la Educación Superior Venezolana*, a través del “*Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales (SEA)*”, propuesto por la OPSU al CNU con la intención de implantar tres esquemas evaluativos: *rendición de cuentas, autoevaluación o autorregulación y acreditación*. Se pretendía propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones, programas, institucionalizar y darle un carácter permanente a la evaluación universitaria, desarrollando una ‘*cultura evaluativa*’ (OPSU: 2001).

Los obstáculos que atentaron contra la instrumentación de este Programa, algunas de ellas reseñadas por su propio autor Villarroel Castillo, César Augusto (2003) en el Estudio para IESALCUNESCO, Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Venezolana, son las siguientes: poca motivación de las universidades, falta de apoyo institucional, falta de voluntad política de las autoridades, falta de recursos asignados al programa, inexistencia de sistemas y mecanismos consolidados de planificación, y ausencia de sistemas de información estadística, válidos, confiables y oportunos, que conformen una plataforma técnica versátil y actualizada; esta última situación, no solo imputable a las universidades sino también a la OPSU, quien interrumpió por más de ocho años la publicación de los boletines estadísticos con la información del sector universitario.

Dicho Proyecto no avanzó en su aplicación, a pesar de haber sido discutido ampliamente en varias universidades, al intentar aplicar ‘*tabula rasa*’ y no considerar aspectos contextuales ni la ‘*heterogeneidad*’ de las universidades nacionales, tales como: la diversidad socio-geográfica, la

complejidad organizativa, los diferentes tipos de institución dentro del sistema de educación superior, el grado de avance y no resolver contundentemente las dificultades confrontadas históricamente en los procesos de evaluación realizados con anterioridad.

En el año 2002, desde el Ministerio de Educación Superior, se intentó, sin éxito ni resultados implantar el “Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Institucional en Educación Superior” (SINAES). En el 2006 el Programa de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Universitaria (PRONEAIES) que ha servido de referencia como aspectos de la justificación y algunas bases legales por lo que parte de su contenido ha sido incorporado en el SESA.

El Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESA) que se presenta, es una estructura conceptual y operativa del Ministerio del Poder popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), es competencia del Despacho del Viceministro de Desarrollo Académico, que articula los procesos de evaluación, supervisión y acreditación de las carreras, programas e instituciones universitarias, tanto de pregrado como de postgrado, así como también las de gestión pública y privada del país, que tiene como uno de sus puntos de partida la convicción de que la transformación universitaria tiene que ser asumida considerando la naturaleza hipercompleja de la universidad como organización.

En el año 2008, se crea el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), mediante Gaceta Oficial N° 39.032, del 2008, en el marco del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPEUS, 2008), órgano rector del sistema de educación superior en Venezuela..

La implementación del SESA y su ejecución, fundamentalmente, a través del Comité de Evaluación, Supervisión y Acreditación de Programas e instituciones Universitarias (CEAPIES) y la Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Instituciones de Educación Superior (DGSIES).

El SESA, se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de Evaluación, Supervisión y Acreditación en las Instituciones Universitarias del país, fundamentadas en la participación protagónica de todos los actores que conforman la comunidad universitaria.
- Identificar las políticas y procesos de ingreso, tanto de docentes, estudiantes, investigadores, personal administrativo y obrero de las Instituciones de Educación Universitarias sean estas de de gestión pública o de gestión privada.
- Conocer todo lo referente al tiempo de dedicación, escalafón, condiciones laborales y de desarrollo profesional del personal docente y de investigación de las Instituciones de Educación Universitarias sean estas de de gestión pública o de gestión privada.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos o procesos que garanticen la transparencia de los procesos académicos y administrativos, los principios éticos y humanísticos que coadyuven al proceso de transformación universitaria permanente.
- Promover la Integración latinoamericana y caribeña mediante la concertación de políticas de evaluación y acreditación suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y promover el avance de acuerdos y políticas de homologación y reconocimiento de titulaciones. Asimismo, Impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, profesores, profesoras, investigadores, investigadoras, directivos, directivas, y profesionales vinculados a la Educación Universitaria a nivel nacional, regional e internacional, que fortalezcan la visión geohistórica nacional y la soberanía regional respetando la diversidad cultural.
- Impulsar la soberanía científica, tecnológica, ambientalmente sustentable, valorando el impacto de programas y proyectos que aporten al desarrollo soberano y bienestar social del país, y/o guarden relación con las líneas de

desarrollo científico-tecnológico establecido en los planes y programas del Estado.

A partir de este breve análisis de las dinámicas del proceso de evaluación institucional en Venezuela, se puede señalar que la relación Estado/Universidades, está caracterizada porque no existe una comunicación ni coordinación eficientes; no se realiza una real supervisión y seguimiento por parte de los organismos de planificación que asegure la calidad de todas las universidades; tampoco el subsistema rinde cuentas periódicamente, más allá de lo formal y de rutina, lo cual dificulta, la transparencia y el conocimiento del real impacto de las universidades en el desarrollo social y económico del país.

En tal sentido, se observa que se mantienen los patrones de comportamiento identificados como obstáculos desde hace más de una década, ya que se pretende iniciar una discusión en materia de evaluación institucional, tanto por parte de las universidades, como de las instituciones del Estado, con tentativas aisladas y esporádicas, lo que arroja escasos resultados concretos y meramente cuantitativos. En este contexto, se puede concluir que en Venezuela, a excepción del caso del postgrado, aún no se han establecido formalmente sistemas de evaluación institucional o de acreditación de las universidades que conduzcan a un proceso permanente de autorregulación.

Por su parte, Aristimuño y otros (2008:2) en el artículo Estudio Comparado de Dimensiones de la Evaluación Institucional en Instituciones de Educación Superior Venezolanas, expresan:

Desde la época de los años 90, han surgido procesos aislados de evaluación institucional, buscando mejoras de algunos procesos académicos, pero más que todo en búsqueda de que sean acreditados, programas o carreras. En líneas generales las Universidades Venezolanas no han tenido de manera coherente y consistente mecanismos idóneos de evaluación institucional, que garanticen verdaderamente procesos de mejora de la calidad

universitaria, por no existir una cultura de evaluación institucional que englobe no solo su pertinencia de acuerdos a las exigencias de su entorno y el ámbito social, obviando la calidad de sus egresados, cuerpo docente, ambiente organizacional, apoyo a las distintas funciones académicas, docencia, investigación, extensión, procesos administrativos y gerenciales que estos involucran.

En Venezuela la evaluación institucional parte desde dos perspectivas: En primer lugar una evaluación, que es direccionada por el gobierno nacional, representado en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, que busca por la vía de la evaluación, establecer mecanismos de control de gestión, financiera, cuyo fin es estar engranados a los retos trazados por el gobierno nacional para lograr en el nuevo modelo de desarrollo político, económico - social del país.

Es así que de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional, las universidades tienen que cambiar, redimensionar su gestión, enmarcando la nueva concepción o significado de proyectos, bajo el enfoque metodológico, adoptado por toda la administración pública venezolana, para la formulación y ejecución del Plan–Presupuesto a partir del año 2006, en la cual se instituye que los proyectos deben sujetarse al funcionamiento institucional concretando los objetivos estratégicos que orientan la acción del gobierno nacional. En este sentido, las universidades venezolanas, se vieron en la necesidad de conceptualizar una nueva estructura presupuestaria, que anteriormente se venía trabajando bajo el enfoque de presupuestos por programas siendo necesario incorporar el enfoque de presupuesto por proyectos.

En segundo lugar se consideran los planteamientos o visiones de las universidades autónomas, que de alguna manera han venido abordando procesos internos de evaluación institucional, donde se contemplan procesos puntuales originados por contingencias o necesidades, poco efectivos para

incentivar cambios. En algunos casos se realizan auditorias académicas de autocontrol o correctivos, es decir son evaluaciones parciales de programas de estudios de postgrados, las facultades que no obedecen a lineamientos institucionales en búsqueda de mecanismos de mejora sino, por intereses particulares no a necesidades institucionales.

Por estas razones, es necesario que el Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación en Venezuela, tenga un carácter permanente, con lo cual se institucionalizará la evaluación universitaria y se crearán las condiciones para sembrar como desarrollar una cultura evaluativa en las instituciones de educación superior.

Evaluación Institucional en la UNELLEZ

Desde sus inicios la UNELLEZ, se hizo necesaria la incorporación de una instancia en materia de planificación que se encargara de racionalizar, prever y coordinar actividades y planes a desarrollar en la Institución, el 16 de Septiembre de 1979 se asigna al Rectorado un Órgano Asesor encargado de desarrollar una serie de criterios que permitiría llevar a cabo un control de la gestión universitaria denominado Oficina de Seguimiento Curricular; paralelamente, se encargaría de la planificación, entrenamiento y seguimiento docente.

No obstante, debido al crecimiento de sus funciones en noviembre de 1981, en Consejo Directivo presidido por el Rector Prof. Rafael Isidro Quevedo, se crea la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI), según acta N° 170, punto N° 10, la cual funcionaría para efectuar estudios sobre planificación en términos de acopio de información, diagnóstico, formulación de planes para la proyección de la Institución a corto, mediano, y largo plazo; al mismo tiempo, realizar estudios de investigación sobre los sistemas, métodos, procedimientos académicos-administrativos así como también diseñar modelos de evaluación

institucional, con la figura del profesor Víctor Zambrano como jefe de la oficina.

OPEI desde su creación, ha sido gestionada y coordinada por diversos jefes, con personal capacitado, los cuales han contribuido con sus aportes al fortalecimiento de la oficina. Ya para el año de 1987 se hace una re-estructuración, aprobada por Consejo Directivo CD87/0372, acta N° 290, punto N° 13; donde se hacen modificaciones a la estructura organizativa, adelantándose procesos de evaluación y proyectos de capacitación del personal docente. Pero en esta modificación no se desarrollaron a plenitud las funciones asignadas debido al escaso talento humano, recursos financieros, económicos; desvinculación total para la elaboración de planes funcionales, operativos con respecto a la programación, planificación presupuestaria, así mismo, la inexistencia de una metodología que permitiera el control, seguimiento entre lo planificado y lo ejecutado.

Es por ello, que para el año de 1993 con la gestión rectoral del Profesor Ricardo Castro Álvarez, en Consejo Directivo según Resolución N° CD 93/060, Acta N° 405 ordinaria, Punto N° 72, se propuso la creación de tres coordinaciones a saber: Coordinación de Planificación Institucional, Coordinación de Sistemas de Información, Coordinación de Evaluación Institucional; permitiendo la especificación de las tareas, actividades desarrolladas en dicha oficina, promoviendo el óptimo uso del recurso humano de la Institución, intercambiando información y efectuando actividades en conjunto entre dichas coordinaciones.

Sin embargo, es importante considerar que aun cuando en 1990, la UNELLEZ inicia un proceso curricular en algunos programas académicos, es en el año de 1998, con la aprobación del Plan Evaluación Curricular para la UNELLEZ, que se institucionaliza la revisión curricular en la universidad. Se nombran según Resolución de Consejo Directivo N° CD 98/984, de fecha 14 de Diciembre de 1998, Acta 512, Punto N° 73, comisiones curriculares por

profesores y estudiantes de cada vicerrectorado como parte del plan para la evaluación institucional.

Además en este año 1998, se inició en la UNELLEZ la Auto-Evaluación Institucional, la cual se desarrolló a través del proceso curricular, con el propósito de revisar y modificar los planes de estudio. Así, mediante Resolución de fecha 16/11/98 de Consejo Académico, Acta N° 509, Ordinaria. Punto 39, resuelve aprobar el Plan para la Evaluación Curricular de la UNELLEZ. Para abordar el proceso curricular se aprueba mediante Resolución N° CA/98/973, de fecha 8/12/98, Acta N° 100 Ordinaria, Punto N° 75 Adicional, la designación de profesores responsables y el presupuesto para el funcionamiento de las Comisiones Curriculares.

A partir del 4 de Mayo de 2001, por decisión del Consejo Nacional de Universidades, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 20 de la Ley de Universidades (1970), se declaró a la UNELLEZ en proceso de reorganización, como consecuencia de la remoción conjunta de Rector, Secretario y Vicerrectores; designándose por parte del Ministro de Educación Superior de la época, las autoridades que habrían de asumir la dirección de la universidad, mientras se realizaba la reorganización respectiva, proceso que se ha mantenido hasta nuestros días, han sido designados Rectores: Dr. Solano Calles, Prof. Freddy Arráez, Dr. Jaime Carrillo, Dr. Pedro Grima, Prof. Antonio Pérez, Prof. Miguel Ángel Henríquez, Prof. Ángel Dezza y el Dr. William Eduardo Páez.

Seguidamente, el Consejo Nacional de Universidades, en sesión ordinaria celebrada el 01/06/2001, Acta N° 392, consideró un conjunto de propuestas para la transformación universitaria, aprobadas por los Rectores de las Universidades Públicas en mayo de 2001, concluyéndose que sólo la atención de las convicciones señaladas en dicho documento y la asimilación de los lineamientos propuestos, hará posible el éxito mediante el cambio duradero de una transformación de vocación y de permanencia creadora a lo largo del tiempo.

En atención a lo anteriormente señalado, la UNELLEZ, mediante Resolución del Consejo Directivo de fecha 10/10/2001, Acta N° 573, Punto N° 05-02, con base a la propuesta de su transformación, inicia un proceso de revisión curricular a los diseños de las carreras, determinándose una serie de debilidades que ameritaban ser corregidas con el pleno propósito de mejorar la calidad de la educación que se oferta y garantizar la formación de profesionales que se integren al campo de trabajo.

Dicho esto, el diseño de todas las carreras ofrecidas por la institución, y las que están en vías de crearse; se ajusta al Modelo de Currículo Integral, el cual centrará la formación del estudiante en el conjunto de experiencias facilitadoras de formación profesional, científica, cultural y humanística, señalando que los planes de estudio estarán organizados en cinco áreas curriculares que describen los diferentes componentes de la formación integral y que se desarrollan a lo largo de la carrera, expresado en los diseños curriculares.

Durante la gestión del año 2002, a través de su Consejo Directivo reconoce el rol de la evaluación universitaria y se ha propuesto el acometimiento de este proceso de evaluación diferenciando tres componentes del mismo:

- *Evaluación Institucional*, esta es una evaluación macro organizacional tanto de las estructuras, relaciones y procesos internos como de las relaciones con el entorno regional y nacional.
- *Evaluación Académica*, constituida por una evaluación a nivel de detalle o micro que incluye la evaluación curricular y la evaluación del desempeño individual del docente a objeto de medir la contribución de cada uno de los miembros del cuerpo profesoral a los fines y metas universitarias.
- *Evaluación Administrativa*, con el fin de revisar, ajustar y reorientar la función administrativa de soporte organizacional a la nueva estrategia derivada de desarrollo institucional.

Según Arráez (2006:4),

En la UNELLEZ, la evaluación adquiere sentido en relación a la mejora de la calidad en todos sus ámbitos de actuación: calidad de la docencia en pre y postgrado, calidad de la investigación y calidad de la extensión para lo que se requiere calidad en los procesos administrativos de soporte a la actividad académica.

Con la designación del equipo rectoral encabezado por el Prof. Ángel Dezza, se inicia la tarea de diseñar un plan diagnóstico y operativo, en donde se establecieran las condiciones mediante las cuales la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora se integraría al Proyecto Alma Mater, dando lugar así a un informe contentivo de los resultados del plan diagnóstico y operativo, en su primera fase, todo ello de acuerdo a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.861, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.884, de fecha 05 de Marzo de 2008.

Muchos han sido los frutos que generó la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional entre los cuales se destacan: establecimiento de las comisiones y líneas curriculares, adecuación de los diseños curriculares, actualización del organigrama institucional y reglamentos internos, diseño de instrumentos de evaluación al docente, reajuste a los manuales de organización.

Para el año 2012, OPEI conjuntamente con las autoridades universitarias, comienzan las discusiones para la Reforma del Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ, aprobado en consejo directivo según Acta N° 971 Resolución N° CD 2013/390-A de fecha 07-08-2013, para la inclusión y consideración del personal contratado anteriormente conocidos como docentes libres estableciendo la evaluación del desempeño para estos docentes.

En la UNELLEZ, en su diseño curricular Castellano y Literatura (2005:87), tiene establecido como política dos tipos de evaluación del desempeño del docente, la evaluación centrada en la formación y el conocimiento del docente, realizada través de pruebas escritas, con presentación voluntaria por parte del docente, la evaluación centrada en el conocimiento y las actuaciones del profesorado en el aula y la universidad, realizada mediante la observación sistemática, continuada en su desempeño en el aula y procesos de triangulación que permiten confrontar informaciones provenientes de diferentes actores, fuentes e instrumentos diseñados por OPEI, aplicada anualmente por las unidades académicas como parte de la evaluación de la calidad de la educación.

Pero estas evaluaciones no fueron continuas ni permanentes su aplicación, hasta en el mes de octubre 2014 bajo una nueva metodología o modelo integral, a través de un instrumento de evaluación diseñado por OPEI y aplicado por los programas académicos al desempeño individual del docente, que son una serie de formatos obligatorios para la rendición de las actividades académicas ante el programa respectivo, aprobado en consejo directivo según Acta N° 971 Resolución N° CD 2013/390-A de fecha 07-08-2013.

En atención a la realidad latente, atendiendo los lineamientos expresados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), la UNELLEZ, mediante Resolución del Consejo Directivo N° CD 2013/129 de fecha 14/2/2013 Acta N°952 Punto N°01 resuelve, Único Designar la Comisión Central de Currículo de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora y las Comisiones Curriculares de los Vicerrectorados Académicos, que tendrán a su cargo la evaluación curricular de los pensum de estudios de las diferentes carreras dictadas por esta institución, a partir de la cual se emprenderá el diseño de los programas de formación de grado, a fin de

asumir los nuevos planteamientos exigidos por nuestra sociedad y los lineamientos del Ministerio.

Siendo la institución Universidad que Siembra desde sus inicios, se configura para el periodo 2015-2019 una casa de estudios conocedora de sus procesos, emprendedora, tecnológicamente avanzada y sensible a las preocupaciones sociales, económicas, políticas y ambientales se propone implantar un Sistema de Dirección Estratégica que proporcione los esquemas que orienten la elaboración del Plan Estratégico Institucional, de una forma participativa, abierta, como a su posterior ejecución, evaluación y reformulación a la luz de la experiencia alcanzada.

Debido a las nuevas realidades que experimentan las universidades venezolanas, la UNELLEZ, hace frente a los cambios que se impulsan a nivel mundial, nacional y regional, a través de la elaboración, para su aprobación y ejecución del Plan Estratégico Institucional 2015-2020.

El documento establece la nueva filosofía de gestión institucional la cual contempla misión, visión, objetivos, valores, así como, las líneas de acción de los planes y proyectos estratégicos articulados con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2013-2019, enmarcada a los desafíos y reformas existentes para la transformación universitaria.

Es por ello, y dando respuesta a los desafíos y demandas actuales, la UNELLEZ bajo la dirección del Rector Dr. Willian Páez, ha iniciado un proceso participativo, con el objetivo de ir avanzando hacia su redefinición. Ante ello y a través la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) coordinado por la Msc. Yarisma Vela, ha iniciado el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional para su aprobación que contiene: Nueva Filosofía de Gestión Universitaria, Plan de Desarrollo Organizacional y Planes, Proyectos, Presupuesto 2015-2019.

La construcción de estos objetivos estratégicos permiten visualizar a largo plazo, el futuro que se desea construir para adecuar a la UNELLEZ a los nuevos escenarios que se le presentan, enmarcándose en el Plan de la

Nación, direccionando, gestionando y racionalizando los recursos internos y externo de la institución.

Filosofía Institucional de la UNELLEZ

Con miras de colaborar y dar un mayor impulso a la actividad agrícola en la Región de los Llanos Occidentales, se evidenciaba la urgente creación de un centro universitario capaz de formar profesionales a nivel técnico y superior, que fomentaran las actividades propias de una región en desarrollo. Es por ello, y considerando que esta región reunía una serie de posibilidades para el desarrollo económico y social del país y para evitar el fuerte desplazamiento de habitantes de los llanos a la zona central; el 23 de Diciembre de 1974, el Gobierno Nacional por recomendación del Consejo Nacional de Universidades, crea una comisión organizadora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales , que tendría la misión de adelantar estudios de factibilidad, organización , funcionamiento y el plan de desarrollo de dicha institución.

Después de una ardua labor, la Comisión Organizadora por intermedio del consejo Nacional de Universidades, le entrega al Ejecutivo Nacional el 10 de abril de 1975 un informe con las recomendaciones pertinentes sobre la creación de una universidad Nacional Experimental para los Llanos Occidentales; dicho informe fue analizado por el CNU, y el 26 de Septiembre de 1975 en sesión ordinaria se recomienda al ejecutivo la creación de esta nueva casa de estudio.

El Presidente de la República y mediante decreto N° 1.1.78 de fecha 7 de octubre de 1975, crea la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ); cuyas características más resaltantes sería la experimentalidad, el carácter regional y la concepción de un sistema universitario, ubicada en los Llanos Occidentales y distribuida en cuatro (4) estados venezolanos Apure, Barinas, Cojedes y Portuguesa siendo su principal sede en la ciudad de Barinas.

Nace con el fin de servir a estos a través de la formación de sus recursos humanos, la investigación científica, el impulso y optimización de las actividades agrícolas, y el desarrollo cultural de sus pobladores, encaminada a colaborar con el desarrollo social, económico y cultural de la región .

La dirección académica administrativa de la universidad estará bajo la responsabilidad de las autoridades universitarias, encabezado por un Rector, un Secretario General, un Vicerrector de Servicios, un Vicerrector de Área. Los reglamentos y leyes de esta casa de estudio serán producidos por un cuerpo de colegiados denominado Consejo Directivo, formado por el Rector, el Secretario General, el Vicerrector de Área, un representante de los profesores, un representante de los estudiantes, un representante de los egresados y un representante de los empleados.

El 4 de Diciembre del mismo año; y a través del Ministerio de Educación Superior, por Resolución N° 414, fue nombrado el rector de esta nueva institución el Dr. Felipe Gómez Álvarez, que junto a los Ingenieros Agrónomos Humberto Jiménez e Israel Tineo Gamboa como Vice-Rectores, se encargarían de organizar y estructurar el funcionamiento de la Universidad, los cuales junto a otras personas, llevaron a la práctica los planteamientos vertidos por la Comisión Organizadora; contratando el personal especializado para el diseño de planta física y la remodelación del antiguo Hotel "Llano Alto" en Barinas, el Convento de San Francisco en Guanare, el Grupo escolar "República de Guatemala" en San Fernando de Apure y la construcción de pabellones para San Carlos Estado Cojedes, como para los demás vice-rectorados.

El 24 de Mayo de 1977 la Filosofía, Objetivos, Políticas y Características Generales de la Universidad UNELLEZ, quedan definidas en el Reglamento de Creación, y publicada en Gaceta Oficial N° 2042, siendo estos los objetivos fundamentales:

- La formación de profesionales a nivel técnico y superior, suficientemente calificados para emprender las tareas de productividad, investigación, docencia y planificación que requiere la región y el país.
- La programación y realización de investigación que conduzcan a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de la región.
- La colaboración con organismos públicos como privados en programas y proyectos, así como la asesoría a los sectores económicos de la región, para un buen uso y conservación de los recursos regionales y nacionales.
- La contribución al desarrollo de la acción universitaria como reflejo y estímulo de la dinámica nacional.
- La divulgación de los propósitos de la universidad y la evaluación sistemática del modelo universitario.
- La contribución a preservar y enriquecer el patrimonio cultural del país y en especial de la región.

Para el 29 de abril de 1993 es reformado el Reglamento General de la Universidad mediante decreto N° 2884 publicado en Gaceta oficial N° 35.198 modificando los objetivos de la institución como lo refleja en su artículo 6, y nuevamente el 22-02-2002, aprobado por el consejo directivo según Resolución N° 2002/110, Punto N° 02.

Para 29-01-2004, fueron modificados la misión, visión de la UNELLEZ, aprobado por el consejo directivo según Resolución N° 2004/057, Punto N° 70.

Es necesario resaltar, que está en espera la aprobación de la nueva Filosofía de Gestión Institucional de la UNELLEZ; donde se fundamenta la razón de ser de la organización para el desarrollo y conducción de sus objetivos contemplados en el Plan Estratégico Institucional.

Misión

Es deber de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", buscar y aplicar el conocimiento avanzando en pro de la formación integral de hombres y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local y regional y los intereses de la Nación, de una forma solidaria con la consolidación y equilibrio de los espacios del hombre con la naturaleza, a objeto de contribuir con el desarrollo y transformación de las realidades del país.

Visión

Lograr que la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ, sea una institución de referencia nacional para el desarrollo sustentable, generadora de reflexiones y conocimientos avanzados que resulten útiles para la integración de la Nación, brindando oportunidades de estudio a las masas sin exclusión de ninguna índole y que contribuya a la consolidación intelectual y espiritual del Pueblo Soberano.

Objetivos Institucionales

La UNELLEZ ha de promover la calidad de la docencia, investigación, extensión, producción académica y mantener la eficacia, eficiencia y pertinencia de los servicios de apoyo, en función de los objetivos siguientes:

- 1.- Contribuir a construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y con un desarrollo sustentable.
- 2.- Desarrollar y dirigir programas destinados a la formación integral de profesionales altamente calificados, en función de las necesidades de los llanos occidentales y del país.

- 3.- Desarrollar proyectos productivos que se vinculen con la docencia, la investigación y la extensión.
- 4.- Promover, ejecutar y difundir actividades de investigación, dando prioridad a las relaciones con la problemática regional.
- 5.- Ejecutar actividades y proyectos participativos no curriculares, orientados a la formación permanente, a la organización de la comunidad llanera, y a la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural.
- 6.- Participar con los organismos públicos y privados en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo local, regional y nacional.
- 7.- Estimular la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales de los llanos occidentales y del país.
- 8.- Asesorar en las áreas de su competencia a los diversos actores sociales en el ámbito local, regional y nacional, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.
- 9.- Estimular la creación innovación y difusión de tecnologías propias, adaptadas a las condiciones y posibilidades ecológicas, económicas y sociales del país.
- 10.- Desarrollar mecanismos permanentes de auto evaluación y desarrollo institucional, para adaptar la UNELLEZ a los requerimientos de la región y del país.

Estructura Académica de la UNELLEZ

En atención a lo previsto en el Reglamento de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "EZEQUIEL ZAMORA" (1993) como el Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ (Resolución N° CD 2013/390-A), la estructura académica de la Universidad se organiza en Programa, Subprograma, Proyecto y Subproyecto.

Programas Académicos los cuales constituyen la estructura operativa básica para conjugar las acciones, funciones de docencia, investigación

(creación intelectual) y extensión (interacción socio comunitaria) en áreas afines bajo la supervisión del Vice-Rector de Área respectivo.

El funcionamiento de los Programas se concreta a través de los Sub-Programas, Proyectos, Subproyectos, que constituyen unidades operativas en ese orden jerárquico, desde las cuales se planifican, se ejecutan, se supervisan, evalúan las actividades de docencia, investigación, extensión y administrativas, teniéndose en cuenta los planes operativos anuales correspondientes y los reglamentos de la universidad.

Vice-Rectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), está ubicado en la ciudad de Barinas, lleva a cabo su acción académica a través de cinco (5) programas a saber: Programa Ciencias de la Educación, Programa Ciencias del Agro y del Mar, Programa Ciencias de la Salud, Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, Programa Ciencias Sociales. Así mismo las actividades de docencia, investigación y extensión, con el objetivo de formar profesionales y técnicos que demande el desarrollo regional y nacional.

El Programa Académico es una unidad administrativa operativa que planifica, ejecuta y supervisa las actividades de docencia, investigación y extensión requeridas para la búsqueda de solución a un problema sectorial del área de interés del respectivo Vice-Rectorado.

El Subprograma es una unidad integrada de las actividades de docencia, investigación y extensión de acuerdo a su naturaleza y afinidad y tiene como función coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades docentes, de investigación, de extensión administrativas de su área.

Mientras, que los Proyectos son las unidades académicas donde se desarrolla el trabajo interdisciplinario en materia de docencia, investigación y extensión y los Subproyectos son las unidades operativas básicas, donde se realizan las labores de docencia, investigación y extensión en forma individual.

Programa Ciencias de la Educación

El diseño académico del programa fue elaborado siguiendo las pautas de la LOE y los lineamientos sobre formación docente, expuestos por el Ministerio de Educación Superior Resolución N° 12 de fecha 19 de enero de 1983.

A partir del año 1983 se crea el Programa Educación ofertando una nueva carrera profesional en el Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS) Educación Integral, con la finalidad de formar profesionales de la docencia a nivel técnico y profesional capacitados para interpretar y poner en práctica la filosofía, objetivos, estrategias de la Educación Básica, a través de las actividades de docencia, investigación y extensión dentro de las comunidades donde funcionan las unidades de educación básica.

Extiende su ámbito de acción académica a medida que las necesidades de la región y su población han evolucionado, y de ser una universidad de carácter principalmente rural, la institución ha ido integrando carreras en diferentes áreas del desarrollo, tales como en áreas educativas, administrativas y de salud, ofertando carreras a nivel de pregrado: Técnico Superior Universitario.

El programa ciencia de la educación nace para formar profesionales que promuevan el desarrollo integral de las comunidades dando respuestas a las expectativas sociales a través del pensamiento crítico-creativo, con profundo dominio en las áreas de la especialidad y en el componente pedagógico para contribuir con la transformación de la realidad social.

Subprograma Castellano y Literatura

En el año 2006, es aprobada Educación Mención Castellano y Literatura según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 073, Caracas 10 de Mayo de 2006, aunque la misma ya estaba ofertada sin haber sido aprobada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU).

La carrera de **Licenciatura en Educación, mención Castellano y Literatura**, dependiente del Programa Ciencia de la Educación de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, tiene como propósito producir y divulgar conocimientos, culturales, lingüísticos y literarios, para contribuir con la formación de profesionales con una sólida preparación humanística, científica y técnica en el área de Lenguaje, que desde los campos investigativos, tecnológicos y sociales, de manera idónea, puedan abordar la enseñanza de la lengua materna y de la literatura, y que demuestren un alto nivel de aceptación y un excelente desempeño en los niveles educativos de secundaria y superior en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Proyectos

Para la UNELLEZ, los proyectos representan el conjunto de disciplina afines que integran el esquema curricular de la carrera Educación Mención Castellano y Literatura, como son:

- Psicología y Educación
- Espacio, Cultura y Sociedad
- Planificación, Enseñanza y Evaluación
- Lenguas y Literaturas
- Matemática y Física
- Ciencia y Tecnología
- Educación Física y Recreación
- Investigación y Prácticas Profesionales
- Arte

Subproyectos

Para la UNELLEZ, los subproyectos, es decir, las asignaturas de un plan de estudios son el nivel básico de la estructura organizativa académica, en donde se efectúa la labor individual de docencia, investigación y

extensión. Se definieron subproyectos obligatorios, de la especialidad y electivos, con el objetivo que se aspira al logro de un profesional en atención a las necesidades del país, la región y la comunidad local, como son:

Subproyectos Obligatorios

- Ecología y Educación Ambiental
- Electiva I
- Electiva II
- Electiva III
- Entrenamiento Físico General
- Espacio Geográfico e Identidad Nacional
- Estadística Descriptiva
- Ética y Docencia
- Evaluación del Aprendizaje
- Filosofía de la Educación
- Gerencia Educativa
- Inglés Instrumental
- Investigación Social
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática General
- Metodología y Recursos para el Aprendizaje
- Metodología para la Investigación
- Orientación Educativa
- Planificación de la Enseñanza
- Práctica Profesional I: Administración Y Supervisión de la Educación
- Práctica Profesional II: El Docente como Agente de Cambio Social
- Práctica Profesional III: Docencia Integrada
- Psicología del Aprendizaje
- Psicología Evolutiva
- Servicio Social Comunitario

- Sociología de la Educación
- Trabajo de Grado

Subproyectos de la Especialidad

- Introducción a la Lengua y Literatura
- Lectura y Escritura
- Gramática I
- Gramática II
- Lingüística General
- Teoría y Análisis Literario
- Literatura Infantil y Juvenil
- Fonética y Fonología
- Literatura Venezolana I
- Literatura Venezolana II
- Literatura Hispanoamericana I
- Literatura Hispanoamericana II
- Morfosintaxis
- Literatura Universal
- Estrategias Metodológicas para la Enseñanza

Subproyectos Electivos

- Comunicación Oral y Escrita
- Comunicación, Valores y Relaciones Interpersonales
- Desarrollo Personal y profesional
- El Juego como Herramienta Instruccional
- Métodos y Técnicas de estudios
- Organización de Centros Educativos
- Pensamiento Bolivariano
- Planificación y Evaluación Curricular e Institucional

- Tecnología de la Información
- Sociolingüística
- Semántica
- Poetas Latinos
- Literatura Regional
- Literatura Grecolatina

Modelo de Evaluación Institucional en la UNELLEZ

La UNELLEZ, ante los procesos de cambio de la sociedad venezolana, requiere transformarse para asumir responsablemente el papel histórico que se le demanda. Este redimensionamiento debe orientarse a generar estrategias que la dinamicen y le permitan adoptar procedimientos adecuados para alcanzar los niveles de calidad y productividad esperados. Para ello el modelo que se basa es el Modelo de Evaluación Institucional en el Integral.

Este modelo, se fundamenta en un sistema de evaluación conformado por una estructura integrada donde sus componentes interactúan y operan por diversos vínculos. De esta manera se logran representar las acciones de evaluación en forma sistemática, simplificada y de fácil comprensión, a través de un modelo que se caracteriza por ser estratégico y de gestión. Como a continuación se detalla:

Estratégico: por sustentarse y dirigirse al logro de los objetivos y políticas académicas de la institución. Adaptarse a la dinámica de los cambios necesarios y despliegue en procesos e instrumentos de evaluación y supervisión que garanticen el cumplimiento de los fines propuestos de manera planificada.

De gestión: puesto que requiere de resultados concretos, mejorados continuamente, con una visión dinámica de la institución.

El modelo como sistema de evaluación contiene en su estructura cuatro (4) componentes, necesarios para poner en práctica el proceso de

evaluación a través de la aplicación del instrumento, a saber: organizacionales (políticas de evaluación, plan de desempeño académico semestral o anual, perfil del docente), Aplicación de la Evaluación (instancias evaluadoras, docentes a evaluar); Proceso de Evaluación (instrumento, obtención de información); Acciones para el Mejoramiento (retroalimentación, planes de desarrollo académico y personal, renovación de contratos).

El modelo en cuestión surge de una necesidad y decisión Institucional que promueve una mejora a los docentes libres y ahora docentes contratados, por tanto, ha de ser avalado inicialmente por las Autoridades Universitarias y luego compartido y desarrollado por los actores fundamentales del quehacer académico. Sin obviar que los procesos de cambio han de producirse en la cultura organizacional existente, integrándola, basándose en la misma y no contra ella.

El objetivo del modelo es evaluar al docente universitario, a través de un sistema institucional diseñado para tal fin, cónsono con la cultura organizacional de la UNELLEZ.

Elementos del Proceso de Evaluación:

En el proceso de evaluación participan las instancias o actores principales con roles muy diferentes y con implicaciones muy importantes en la efectividad del proceso, estos son, los evaluadores y el docente a evaluar:

A continuación se detalla:

✓ Instancias Evaluadoras:

El Programa Académico al cual está adscrito el profesor, es la instancia primaria, natural de inicio y coordinación del proceso evaluador de la labor académica del docente; en consecuencia, es viable la conformación de una comisión evaluadora con la participación del jefe del subprograma. Lugar donde el docente entrega carpetas contentivas con los formatos obligatorios y soportes para la rendición de sus actividades académicas para su posterior evaluación por los jefes del programa y subprograma quienes

elaboran un informe y será remitido por el Programa al Vicerrector de área, seguidamente al Rector.

✓ Docente a Evaluar:

El proceso de evaluación está dirigido al personal docente contratado tiempo completo y tiempo convencional, como prueba piloto, para luego ser extendido a los docentes activos y la periodicidad del mismo puede ser anual o semestral, según la necesidad o el propósito que se persiga.

Ha de ser integral, fundamentado en el perfil del docente, y articulado con las Políticas Académicas, la Formación y Actualización del docente y Productividad Académica, así como tomar en cuenta el entorno que condiciona las actividades a desarrollar, ofreciendo la posibilidad de hacer reajustes para el cumplimiento de los objetivos académicos planteados, el logro de un mejor ambiente de trabajo y generar mayores niveles de satisfacción profesional y personal.

La Universidad, en su búsqueda de incrementar la calidad académica vinculada con el proceso de enseñanza aprendizaje, requiere de un proceso evaluador que contemple lineamientos, normas y procedimientos académicos administrativos, como mecanismos idóneos para valorar objetivamente el desempeño académico del docente.

Esta valoración tiene que sustentarse en lineamientos a ser compartidos por los actores involucrados en dicho proceso y que respondan a las inquietudes, de qué, cómo y para qué del mismo. A continuación se proponen algunas pautas como guía de acción en la implantación del Sistema de Evaluación del Docente:

Concepción y Fines de la Evaluación:

1. El proceso de evaluación del docente debe ser considerado como una práctica que forma parte de la cultura organizacional, participativa, continua, permanente y cónsona con la autoridad y dignidad del personal docente.

2. Ha de ser integral.

Metodología:

La metodología a utilizar para la evaluación del desempeño académico del docente consistirá en la aplicación de un instrumento que contendrán una serie de formatos obligatorios a llenar por el mismo con su soporte (entrega de carpeta al programa al que está adscrito con los formatos y documentos a consignar), este procedimiento se llevará a cabo en el Sistema DUX (Evaluación de Credenciales de Docentes) permite que la persona sea evaluada por su jefe al programa al que pertenece.

Instrumento para la evaluación del docente, contendrá los siguientes criterios: datos personales, lista de asistencia, plan de actividades del docente, plan de trabajo anual, reporte de actividad académica, control de notas, los cuales son para el uso y registro de los educadores unellistas adscritos a los programas académicos de los vice-rectorados, núcleos, municipios y ambientes de estudio, además certificados constancias y títulos que avalan la formación del docente.

Lapsos de aplicación la evaluación integral del desempeño docente se realizará anualmente o semestralmente, publicado en la página web de la UNELLEZ, las fechas correspondientes del proceso de evaluación, así como las constancias, certificaciones y demás documentos.

Procesamiento de los datos:

Una vez culminado el proceso donde los Jefes de Programas y Subprogramas harán la verificación de los documentos consignados este procedimiento se llevará a cabo en el Sistema DUX (Evaluación de Credenciales de Docentes), el Jefe del Subprograma le envía un informe de evaluación de los resultados del desempeño del docente en cuanto a la rendición de sus actividades académicas incluyendo el Plan de Formación del Docente al Jefe del Programa para ser remitido al Vicerrector Académico

y seguidamente al Rector para la toma de decisiones en la comisión evaluadora.

Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Individual del Docente de la UNELLEZ

Quintana (2010), señala que la evaluación del desempeño es un proceso que pretende disponer de información oportuna, confiable y objetiva que permita tomar acciones destinadas a mejorar la calidad del servicio docente ofertado, mediante el mejoramiento continuo de las condiciones de sus principales actores, así como los recursos que dispongan para el acto docente. Ésta se desarrolla dentro del marco de las acciones tendientes a crear una cultura de evaluación y rendición de cuentas, orientada hacia el desarrollo de una formación de calidad, accesible a todos. Cuando se trata de la evaluación de desempeño, todos los actores del Sistema deben involucrarse.

La evaluación del desempeño docente enfoca como principal objetivo el mejorar la calidad de las instituciones de educación superior y el desarrollo académico de su cuadro de profesores. De acuerdo al fin que se persiga se correlacionarán los métodos evaluativos a emplear, qué información se necesita, qué herramientas de medición utilizar y en qué circunstancias se deben aplicar. De esta conjunción se adoptarán correctivos a los resultados de la evaluación.

La Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) de la UNELLEZ, a través de su Coordinación de Evaluación Institucional elaboró un instrumento para el profesor universitario, y para ello un instructivo donde se orienta de cómo llenar los formatos diseñados para la rendición de sus actividades académicas con la finalidad de la evaluación individual el desempeño del docente.

De manera de asesorar esta nueva metodología aplicada a partir del mes de octubre del 2014 OPEI participa en la instrucción a los docentes

contratados tiempo completo y tiempo convencional a la Jornada de Planificación y Contratación Docente con la presencia de los Vice-Rectores de Área, Jefes de Programas, Jefes de Subprogramas de la UNELLEZ, con el fin de iniciar el proceso de entrega de carpetas contentivas con los formatos y soportes para la rendición de cuentas ante el Programa Académico adscrito en cada vice-rectorado, con la finalidad de crear una cultura de rendición de las responsabilidades actividades y funciones que tiene cada miembro de la comunidad profesoral universitaria.

En la UNELLEZ, comienza la evaluación institucional del desempeño individual del docente desde octubre del 2014 en su nueva metodología, una vez aprobado y establecido en el Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ. (Resolución N° CD 2013/390-A), con la consignación de carpetas con los formatos obligatorios que se explican en el instructivo (Lista de asistencia D-02, plan de actividad docente D-03, plan de trabajo anual D-04, reporte de actividad académica D-05, control de notas D-07) se deben registrar en el Portal Web de la UNELLEZ- Sistema DUX por el control de Admisión Registro y Seguimiento Estudiantil (ARSE). (Ver anexo 4)

Los Jefes de Programas harán la verificación de los documentos consignados este procedimiento se llevará a cabo en el Sistema DUX (Evaluación de Credenciales de Docentes). Los Vice-Rectores de Área deberán validar y remitir al Rector el informe final con la previa recomendación del programa y el informe de evaluación del subprograma en función del cumplimiento de actividades académicas asignadas al profesor en función de su plan de trabajo y de la aprobación del Plan Especial de Formación Docente, a los fines de recomendar la renovación o no del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ. (Resolución N° CD 2013/390-A) y a las obligaciones establecidas en los contratos de los docentes.

Los docentes contratados tiempo completo y tiempo convencional de la universidad, los lineamientos que regirán la prosecución del Plan Especial de

Formación Docente UNELLEZ (PEFDUNELLEZ), se refiere a la aprobación de tres (3) módulos: Cultura Universitaria, Pedagogía y Didáctica Crítica, Ético-Político, como parte de su formación integral.

El informe de evaluación se especificará las actividades realizadas por los profesores y su rendimiento en las labores docentes, la creación intelectual y vinculación socio comunitaria, su actitud, comportamiento personal transformador, el grado y calidad de participación como colaborador en actividades designadas por la universidad, además del desempeño académico administrativo a través del instrumento diseñado por OPEI, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ. (Resolución N° CD 2013/390-A) y a las obligaciones establecidas en los contratos de los docentes.

Perfil del Docente

Castro (1988:10), expresa que el perfil del docente universitario tiene tres indicadores, los cuales el autor denomina: Beta, Gamma y Alfa. Los indicadores Beta se relacionan con las competencias generales de la profesión, es decir, que engloban las funciones y tareas significativas de la misma. Los Gamma son inherentes a los conocimientos, destrezas y manejo instrumental demandados por dichas tareas, y los indicadores Alfa están referidos a los rasgos de personalidad, actitudes, aptitudes y condiciones físicas requeridos por cada indicador ocupacional y en armonía con los indicadores Gamma y Beta. Esto significa que entre los indicadores descritos debe darse una sinergia y congruencia completa.

Al respecto, Fernández (1995; p.1), afirma que los estudios sobre la vida profesional y la carrera docente como ámbito de socialización se han vertebrado en torno a dos enfoques fundamentales, que contribuyen a conformar el perfil profesional que caracteriza a los educadores, sus comportamientos y sus actitudes hacia la enseñanza.

En un primer enfoque, se tiene el conjunto de condiciones personales relacionadas con su nivel investigativo, la divulgación del trabajo, el manejo del quehacer educativo, la calidad en su función, la cooperación y el liderazgo que mantiene en la institución, que atañen al educador como individuo y que entremezcladas, dan forma a la historia profesional de cada docente.

En el segundo enfoque, la dimensión individual o interpersonal de la carrera asociada al manejo y comprensión de situaciones, la creatividad, la capacidad de relacionarse y el dominio personal en la carrera docente, proporcionan el marco de interpretación necesario que hace inteligible al trabajo individual. Dentro de esta concepción del perfil profesional del docente se incluyen tres aspectos relevantes: identidad, conocimiento y cultura, que a su vez derivan diversos elementos configurando la personalidad profesional del educador.

Señala, el educador Sierra (2001:5), es quien logra descubrir que la relación con los demás participantes del proceso educativo y en especial con los estudiantes, debe pasar previamente por la maduración de la relación que tiene el docente consigo mismo y por la conquista de su autenticidad personal. Por ello, la autoimagen está en el plano concordante con la autoestima y el auto percepción, que a su vez son los elementos enlazantes con el desempeño del docente y energía que éste le imprime a su trabajo y la orientación que le dé.

Lo anterior permite asentar lo referido por Padrón (2004:1) en el marco de las nuevas tendencias y paradigmas educativos sobre el perfil del docente, donde los cambios medulares se visualizan principalmente en la labor del docente. Según el referido autor:

Su capacidad para orientar, mediar, facilitar, es decir, trascender hacia la verdadera comprensión del alumno; por otro lado, propone y genera una gestión del conocimiento, que dista mucho de las apropiaciones meramente intelectuales, porque da cabida a una labor pedagógica que se redimensiona en sí misma, pero sin

entropía, y acoge la diversidad del medio como razón externa e interna de su propia existencia social y multicultural.

El perfil del docente debe responder a las dinámicas de la sociedad y no estar divorciado de ésta; ya que si el objetivo en las organizaciones universitarias es lograr la calidad educativa, pues la meta corresponde a la integración de las funciones básicas de la institución donde la docencia es considerada el eje principal que da valor al resto de las funciones, por consiguiente la docencia en su carácter de mediador reúne las competencias necesarias para integrar las otras actividades académicas en búsqueda del desarrollo social.

La enseñanza en las universidades debe prepararse para dar respuestas a los problemas de la sociedad, por ende el proceso de innovación curricular es el producto de un proceso de transformación universitaria, interactivo basado en el trabajo disciplinario que sustenta el quehacer académico como dinámica de generación de conocimiento íntimamente relacionado con el entorno y las realidades sociales.

Es por ello, que el proceso de transformación universitaria que se viene desarrollando dentro de la UNELLEZ, cuyo objetivo es fortalecer la academia y cumplir con los lineamientos establecidos por el Estado a través del Plan de la Nación, en poner al servicio del país una universidad cuya finalidad que el perfil del docente basado en una formación integral en función a la creación intelectual, la vinculación socio comunitaria y promover el aprovechamiento del potencial de la región y por ende la formación de profesionales altamente capacitados, responsables, competentes y comprendan que son un ser social y que deben servirle a la sociedad dentro de la cual interactúe.

Formación Profesional del Docente

Un profesional es quien ejerce una profesión que requiere de conocimientos formales y especializados. Para convertirse en profesional, una persona debe cursar estudios universitarios equivalente a cuatro (4) o cinco (5) años de escolaridad a nivel de pregrado y dos (2) años para estudios de postgrados en maestría, especialización o doctorado para ello debe contar con un título que avale los conocimientos adquiridos y la idoneidad para el ejercicio de la profesión.

El Título profesional siendo necesario para ser admitido como miembro del personal docente de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) como lo estipula en el artículo 17 del Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ Resolución N° CD 2013/390-A.

También es necesario resaltar, que parte de la formación profesional del docente son los cursos, talleres, diplomados, conferencias y la constante actualización de sus conocimientos para el proceso enseñanza –aprendizaje del área o subproyecto que dicta.

Competencias Profesionales del Docente

Señala, el educador Zabalza (2003:127) como competencia al conjunto de conocimientos, saber hacer, habilidades y aptitudes que permiten a los profesionales desempeñar y desarrollar roles de trabajo en los niveles requeridos para el empleo.

Por otra parte, el mismo autor expresa las Competencias Profesionales del Docente Universitario, orienta en cuestión a la labor como docentes hacia la formación integral del estudiante y al logro de la calidad en la educación. Para Zabalza (ob.cit) las diez competencias que a su vez agrupan las funciones y tareas del docente son:

- Planificar el proceso enseñanza-aprendizaje: se debe trabajar de acuerdo a una planeación en base a la asignatura, tomando en cuenta los contenidos programáticos, en la mencionada planeación se propone como se va a trabajar con los estudiantes, tomando en cuenta los fines o metas a seguir, propósitos y aprendizajes esperados, se lleva a cabo mediante un inicio, desarrollo y cierre, también se destacan los instrumentos a evaluar y recursos didácticos.
- Seleccionar y preparar los contenidos disciplinares: es decir, seleccionar significa escoger los contenidos de acuerdo a las necesidades formativas de los alumnos, adecuarlos a las condiciones de tiempo y de recursos con que se cuenta, y organizarlos de tal manera que estén al alcance y comprensión de los estudiantes universitarios.
- Ofrecer información y explicaciones comprensibles y bien organizadas: como lo hace un buen profesor tradicionalmente hablando, quien transmite el conocimiento y sabe explicar bien su materia, y sus alumnos deducirán el mensaje o la idea que se pretende transmitir.
- Manejo de las nuevas tecnologías: deberían constituir una nueva oportunidad para transformar la docencia universitaria, para hacer posible nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, en la que destaca la enseñanza a distancia o semipresencial, pero requieren de nuevas competencias en profesores para el dominio de las técnicas didácticas genéricas. Por eso es importante que los docentes el uso de las tecnologías actuales, ya que se han convertido en una herramienta fundamental en relación de nuevas prácticas de enseñanza y en la creación de ambientes de aprendizaje para que los estudiantes desarrollen sus competencias y sean ciudadanos críticos en búsqueda permanente de alternativas como enfrentar los retos que se presentan en el mundo actual.
- Diseñar las metodologías de trabajo didáctico y las tareas de aprendizaje: los profesores pueden integrar diversa tomas de decisiones para gestionar el desarrollo de las actividades docentes, como:

- ✓ Organización de los espacios.
- ✓ La selección del método.
- ✓ Selección y desarrollo de las tareas instructivas.
- ✓ Importancia de los productos de la actividad.
- Comunicarse-relacionarse con los alumnos: hace referencia que en el proceso enseñar- aprender es una transacción humana, que une al maestro, al estudiante y al grupo en conjunto de interacciones dinámicas que sirven de marco a un aprendizaje entendido como cambio que se incorpora al proyecto vital de cada individuo; es decir, que en esta competencia, el docente no sólo se dará la tarea de enseñar para transmitir conocimientos, sino más bien, crear un clima de confianza necesaria para fortalecer el valor del respeto, así los alumnos desarrollarán la comunicación no solamente con sus compañeros, sino también con los maestros, ya que nuestros alumnos requieren de ésta confianza para poder expresarse y así participar en el intercambio de informaciones y conocimientos.
- Tutorizar: forma parte sustancial del perfil profesional del docente universitario y algunas acepciones que se le atribuyen son: “guía, defensor, protector”; porque los docentes al ser tutores actúan como guía para contribuir en el desarrollo personal y formación del estudiante, son quienes defienden al tutorado de la novedad e incertidumbres del inicio de cualquier proceso profesional; y se convierte en su orientador prácticamente competente para guiar por los senderos del ejercicio profesional al que el tutorado se incorporará, además se convierte en su amigo y en su caso defenderlos de las presiones como conflictos a los que su propia inexperiencia le podría conducir con excesiva facilidad. Entonces se puede decir, la tutoría es el acompañamiento cercano entre tutor y tutorado, en el que el tutor apoya, guía y orienta al tutorado.
- Evaluar: los docentes son los encargados de evaluar los aprendizajes de los estudiantes y posteriormente dar el seguimiento, ya que la evaluación es la que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar

retroalimentación sobre los logros de aprendizaje de los alumnos durante su profesión, entonces forma parte de la enseñanza y del aprendizaje. Dicho esto, tomar en cuenta los componentes de una estrategia de evaluación sería:

1. Actividades de evaluación es la acción o situación planificada por el docente destinada a recoger información en distintos momentos del proceso educativo.
 2. Técnicas de evaluación es el procedimiento mediante el cual se llevara a cabo la evaluación del aprendizaje
 3. Instrumento de evaluación. es la herramienta cuyo propósito permite recoger información sobre el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Reflexionar e investigar sobre la enseñanza: el profesorado deben reflexionar sobre la docencia (en el sentido de analizar documentadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado), investigar sobre la docencia (someter a análisis controlados los distintos factores que afectan a la didáctica universitaria en cada uno de los ámbitos científicos), publicar sobre la docencia (presentar informes sobre las distintas cuestiones relacionadas con la enseñanza universitaria) y cada docente se debe formar y actualizar.
 - Identificarse con la Institución y trabajar en equipo: que es saber y querer trabajar juntos al contexto institucional; es decir, practicando mutuamente la solidaridad, el apoyo, la disponibilidad para la colaboración, ya que esto trasciende el sentido más pragmático de una competencia profesional. La cooperación, el trabajo en equipo, la colegialidad como cultura aparecen aquí vinculados al ejercicio profesional y al logro efectivo de los fines de la institución. Cada profesor debe tener disponibilidad y así equilibrar sus cualidades personales y su pertenencia a un grupo que desarrolla un proyecto, para que sea eficaz, preciso y sobre todo estar bien

integrado. En esta competencia radicarán en la capacidad de liderazgo, obviamente sin perder de vista, las necesidades, intereses y expectativas de los individuos.

Actividades Académicas del Docente

Conviene destacar que las políticas y estrategias establecidas en la estructura de los diseños curriculares de la UNELLEZ no deben tomarse o analizarse en forma aislada. Ellas en conjunto se esfuerzan por mejorar la calidad de la academia que, en definitiva, redundará en la formación de un personal calificado que responda a las necesidades de la región, las funciones de los docentes universitarios primordialmente están reflejadas en actividades de docencia, investigación y extensión. A continuación se detallan:

Docencia:

Se establecen las políticas para la academia que conformaría la población profesoral de la UNELLEZ como: selección del personal docente calificado, capacitación y formación permanente del profesor universitario, innovación en educación, incentivo a los docentes, servicio de apoyo a la docencia, admisión y orientación estudiantil, seguimiento al egresado.

Está constituido por quienes se dediquen a las funciones de enseñanza curricular y no curricular, de creación intelectual e interacción socio comunitaria, así como la orientación moral y cívica que deben impartir en todos los escenarios que actúe como sujeto de transformación. (Título II Artículo 16 del Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ Resolución N° CD 2013/390-A).

Los miembros del personal académico se clasifican en las siguientes categorías: ordinarios (instructores (as), profesores (as) asistentes, agregados, asociados, titulares), especiales (auxiliares docentes y creación intelectual, creadores (as) intelectuales, profesores (as) contratados, asesores (as), honorarios y améritos.

De igual forma es necesario resaltar en el Título II Artículo 17 del Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ Resolución N° CD 2013/390-A, para ser miembro del personal académico de la UNELLEZ se requiere:

- Ser venezolano (a) o extranjero (a) residente y mayor de edad.
- Tener Título universitario de Licenciado o equivalente.
- Poseer condiciones éticas, ciudadana, y de idoneidad docentes comprobadas que lo hagan apto para tal función.
- Tener las condiciones y aptitudes necesarias para la enseñanza, la investigación (creación intelectual) y extensión (interacción socio comunitaria).
- Poseer salud física, mental y foniátrica acreditada por médicos especialistas.
- Aprobar el Plan de Formación Docente.
- No haber sido objeto de destitución por faltas graves cometidas, ni - haber sido objeto de no renovación de contrato por incumplimiento a sus funciones en alguna institución universitaria.
- No estar incurso en causales de suspensión de cargo, ni estar pensionado por alguna discapacidad que le impida ejercer las funciones docentes.
- No estar jubilado.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas o condenadas por sentencias por la comisión de delitos tipificados en las leyes.
- Cumplir con la Constitución, las leyes y los Reglamentos internos de la UNELLEZ.

Rama (2011:117), por su parte, señala que ser docente es “una vocación especial, puesto que tiene como tarea educar y formar a las nuevas generaciones, lo cual es de crucial importancia para el desarrollo del futuro de un país”. Asimismo, continúa afirmando que los docentes se constituyen en uno de los factores con mayor influencia en el logro del aprendizaje de sus estudiantes, puesto que los ve como administradores del proceso de

enseñanza-aprendizaje en el salón de clases, donde pueden motivar a sus alumnos, dar forma a sus mentes y hacerlos miembros responsables de la sociedad.

Seguidamente este mismo autor expresa, “debido a que el proceso de la educación es muy importante y complicado, la profesión de la enseñanza sólo se debe confiar a personas altamente profesionales y con la experiencia docente necesaria...” (p. 118).

La enseñanza es la acción y efecto de enseñar o instruir, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se instruyen a los alumnos, implica la interacción de tres elementos: docente, estudiante y el objeto de conocimiento, Así mismo, el docente es un facilitador del conocimiento, actúa como nexo entre éste y el estudiante por medio de un proceso de interacción. Por lo tanto, el alumno se compromete con su aprendizaje y toma la iniciativa en la búsqueda del saber.

Fernández (2003:127) señala, que el docente funge como facilitador y orientador, entendido como aquel capaz de preparar oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes, el profesor se ha convertido en alguien que pone al alcance de sus alumnos los elementos y herramientas necesarias para que vayan construyendo sus conocimientos participando activamente es su propio proceso de aprendizaje, es el profesor más bien un tutor del aprendizaje de sus educandos.

El docente como orientador ha de ser capaz de diseñar situaciones de aprendizaje que potencien en el estudiante la construcción autónoma, responsable de conocimientos, valores, habilidades profesionales en un ambiente de participación y diálogo. Para ello el docente ha de generar competencias didácticas, motivadoras y cierto compromiso profesional que le permitan desarrollar sus clases a través de metodologías participativas de enseñanza que posibiliten vincular la teoría con la práctica profesional en un contexto de diálogo, con el empleo de métodos y técnicas de evaluación que centren la atención en el estudiante como sujeto de aprendizaje.

Como lo estipula la Ley de Universidades (1970) en su artículo 3 las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia, para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; a formar los profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

Así mismo, señala en su artículo 4 la enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica.

Investigación:

La UNELLEZ, ante la necesidad de que en su seno se siga desarrollando cada día más una investigación de calidad, se propone, a través del Plan General de Investigación 2008 - 2012, llevar a cabo una serie de actuaciones de apoyo a la investigación aprobado según Resolución N° CD 2008/796. Acta N° 747, de fecha 02-10-2008, punto N° 29, como base estratégica para el desarrollo académico institucional con miras a alcanzar mejores y mayores logros, a través de la planificación, coordinación, ejecución de políticas como estrategias científicas, humanísticas y tecnológicas, que fomenten, den visibilidad a las actividades de investigación que se realizan en esta casa de estudio, que conlleven al fortalecimiento de generación de conocimientos y por ende el desarrollo de una cultura investigativa.

El Plan General de investigación de la UNELLEZ (ob.cit), es un documento sistemático, articulado y coherente en el que se plantean objetivos, políticas, estrategias, áreas y líneas de investigación, que se vinculan de manera eficiente, pertinente y oportuna con las exigencias y

necesidades del entorno, los requerimientos de cada uno de los programas pregrado, postgrado, extensión, como las capacidades académicas-administrativas de las cuales se dispone, los avances científicos, humanísticos, tecnológicos y los planes a nivel local, regional, nacional.

Los objetivos generales de este plan son los siguientes:

- Desarrollar investigación participativa que garantice la inclusión social y la priorización de problemas locales, regionales y nacionales para fortalecer la cultura, la etnia, el equilibrio ecológico y la valorización y aprovechamiento de los recursos naturales, así como también la valorización del territorio.
- Promover y apoyar la creación y el fortalecimiento de unidades de investigación que permitan el establecimiento de redes y alianzas que faciliten la comunicación, el intercambio y la cooperación de los profesores con sus homólogos nacionales e internacionales, como la difusión nacional e internacional de sus aportes a los respectivos campos del saber.
- Impulsar en las instituciones un proceso de reflexión orientado al logro de una organización académico-administrativa más flexible y sobre todo más amplia, que promueva la creación y fortalecimiento de espacios de docencia, extensión, investigación, como la real integración de dichas funciones.
- Incrementar y potenciar los recursos humanos dedicados a la investigación, favoreciendo el desarrollo de la carrera investigadora en todas sus etapas.
- Incentivar el intercambio y difusión de conocimientos entre el profesorado y el personal investigador de la UNELLEZ y de otros centros, apoyando la organización de congresos, seminarios y otras reuniones científicas.
- Promover la iniciación y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación.

- Apoyar las tareas de investigación que se desarrollen en el marco de los convenios de colaboración entre la UNELLEZ y otras Instituciones y, en general, cuantas actividades de investigación de calidad se promuevan y realicen en el ámbito de la UNELLEZ.
- Fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre los equipos de investigación de la UNELLEZ y los investigadores de otros países, apoyando actividades de intercambio que sienten las bases para la realización de proyectos conjuntos de mayor envergadura.
- Establecer mecanismos institucionales para la promoción, estímulo, fomento y evaluación de la investigación.

En función al Reglamento de Investigación de la UNELLEZ aprobado en Barinas a los cuatro (4) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en sesión extraordinaria, Acta N° 349, expresa en sus artículos 1,2 y 3 lo siguiente:

Las actividades de investigación que se realicen en la UNELLEZ se regirán por lo pautado en este Reglamento en concordancia con las demás disposiciones legales del país, que tendrán como objetivo contribuir al desarrollo científico, humanístico, tecnológico así como también aportar soluciones a la problemática local, regional y nacional, se realizará a través de los planes, políticas y estrategias aprobadas por el Consejo Directivo y los demás disposiciones que en tal materia establezcan los Consejos Académicos y/o las Comisiones Asesoras.

Extensión:

La UNELLEZ en la necesidad de que en su seno se siga desarrollando cada día más una extensión de calidad, se propone el diálogo nutritivo universidad-comunidad para la búsqueda de la pertinencia social como estrategia para transformar la sociedad.

En función al reglamento de extensión de la UNELLEZ, aprobado en Consejo Directivo Extraordinario Acta 441 en Barinas a los veinticinco días del mes de octubre de 1994, expresa en su artículo 1:

La Extensión Universitaria es el proceso de educación no formal, permanente entre la Institución y la Comunidad intra y extra Universitaria. Implica el desarrollo de planes y actividades que promuevan la elevación del nivel cultural y social del ser humano, procurando su perfeccionamiento profesional y técnico, impulsando los niveles de organización, producción y participación de las comunidades a través de la orientación y fortalecimiento de su conciencia crítica y conocimiento de sus inquietudes y expresiones culturales, con miras a integrar la Universidad con la comunidad en función al proceso de cambio y al fortalecimiento de la identidad nacional, mediante una verdadera comunicación.

La Extensión Universitaria tendrá como objetivos, según artículo 2 de su Reglamento (ob.cit):

- Promover la erradicación del analfabetismo y la elevación del nivel educativo de la región con miras al desarrollo integral del área geográfica de influencia de la Universidad, en especial del sector agropecuario.
- Colaborar con los organismos públicos y privados en el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos para el desarrollo regional.
- Promover el estímulo, la consolidación del talento, y la capacidad creativa y razonadora de la población, a fin de garantizar su participación activa en el proceso de desarrollo regional.
- Difundir y promover en la comunidad los resultados de las tecnologías obtenidas mediante investigación
- Estimular el aprovechamiento racional y productivo de los recursos humanos y materiales de la región

- Promover la revalorización del medio rural con miras a rescatar y crear la confianza, la motivación y el compromiso de trabajo por su desarrollo integrado
- Promover el trabajo conjuntamente con la comunidad en iniciativas orientadas al uso racional de las tecnologías y los recursos naturales.
- Colaborar con la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural del país y especialmente de la región, con miras a consolidar los valores espirituales fundamentales.

De las actividades de extensión universitaria serán presentadas a través de: cursos, proyectos y actividades especiales. Los Proyectos de Extensión Universitaria serán diseñados, formulados y presentados por miembros de la comunidad académica universitaria dentro del marco señalado en los planes de extensión universitaria del programa que corresponda.

Diseño Curricular de la Licenciatura en Educación Mención Castellano y Literatura

Parte de la consideración de la docencia como una profesión universitaria de alto compromiso con el individuo y con la sociedad, por lo complejo de sus tareas y de su impacto. En tal sentido, la carrera está orientada a la formación de docentes comprometidos con los jóvenes estudiantes de Educación Secundaria y de Educación Superior.

La reformulación del plan de estudio de la **Licenciatura de Educación mención Castellano y Literatura** intenta responder a los cambios introducidos en el sistema educativo venezolano y en especial, a los concernientes al Subsistema de Formación Docente. En consecuencia, se impone una nueva concepción metodológica que permita al futuro docente, por una parte, la adquisición de conocimientos en el campo de la lengua y la literatura; por la otra, tomar conciencia de que su rol de facilitador implica la formulación y aplicación de estrategias participativas en los procesos de

enseñanza y de aprendizaje hay un cambio de actitud como orientador y evaluador de esos procesos.

Existe consenso entre educadores, especialistas, entes involucrados en el proceso educativo en torno a las deficiencias lingüísticas de los estudiantes, en todas las modalidades del sistema educativo. También hay consenso en relación con las deficiencias de los planes de estudio que orientan la formación docente en el área de lengua y literatura. Es por ello que se impone un cambio curricular cuyo objetivo fundamental sea desarrollar y activar las competencias comunicativas de los estudiantes venezolanos mediante la formación de un docente, usuario eficiente de su lengua materna y con el conocimiento científico, habilidades y destrezas necesarias para un óptimo ejercicio docente en el área de la lengua y la literatura.

Asimismo, las actuales tendencias de estudio y enseñanza de estas áreas se conciben con un criterio integrado que aconseja un rediseño interdisciplinario, que reclama la existencia de una especialidad: Castellano y Literatura, fundamentada, además, en la realidad regional y nacional de las tendencias del mercado ocupacional y en el comportamiento de la matrícula para responder al reto que representa el mejoramiento cualitativo de la formación docente y subsanar las incoherencias que han venido ocurriendo en el sistema educativo actual.

Se procura así el logro de atributos aptitudinales, actitudinales y competencias establecidas en el perfil del egresado y el desarrollo de altos niveles de eficacia y eficiencia en el docente requerido por la nación con una visión actual y prospectiva.

El Pensum de Estudio de la **Licenciatura en Educación, Mención Castellano y Literatura como lo especifica el Diseño Curricular** tiene un total de ciento treinta y dos (132) unidades de crédito, tres mil cuatrocientos setenta y seis (3476) horas de clase, cuarenta y tres (43) subproyectos mas el Proyecto Social Comunitario, duración de la carrera ocho (8) semestres en

cuatro (4) años, programa responsable Ciencias de la Educación, modalidad de estudio diurno, nocturno y fines de semana. La carrera se imparte en todos los vicerrectorados, incluyendo los municipios donde funciona la UNELLEZ Municipalizada.

Formación Docente por la Institución

En su reglamento interno de formación y capacitación de los miembros del personal académico de la UNELLEZ, aprobado en Consejo Directivo Extraordinario, Acta 441 en Barinas a los 25 días del mes de octubre de 1994, señala en sus artículos 1 y 2 lo siguiente:

Un plan de desarrollo profesional que se ofrece a los miembros del personal académico activo, la oportunidad de mejorar, actualizar su nivel académico durante el ejercicio de sus funciones atendiendo a las necesidades y prioridades del país como de la región.

El plan responderá a fines y propósitos de la institución, filosofía de la educación venezolana y expectativas profesionales, que contenga las posibilidades siguientes: especialización, maestría, doctorado, así como la asistencia o participación en actividades eventuales: cursos, conferencias, foros, simposios, talleres, seminarios, congresos, jornadas para la actualización y perfeccionamiento del profesional.

Actualmente, basados en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales (Resolución N° CD 2013/390-A) y en el artículo 39 de la LOE, los docentes contratados tiempo completo y tiempo convencional de la universidad, quienes se registrarán por el mismo, participarán en el Plan Especial de Formación Docente UNELLEZ (PEFDUNELLEZ), con el fin de de su formación integral como ser social para la construcción de una nueva ciudadanía. Considerando que la educación ocupa un lugar en el proceso de transformación social, política y económica que ha emprendido el Estado a partir de la formulación y desarrollo del Plan de la Nación.

El PEFDUNELLEZ tiene como propósito principal conocer las necesidades de formación de los docentes frente al proceso de transformación universitaria que en la actualidad experimenta el sector universitario venezolano y por ende la UNELLEZ. Siguiendo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia – Tecnología expresado en el Plan Nacional de Formación Permanente 2011-2012.

Para la implementación de este plan se estructuró en dos (2) etapas, la primera se refiere a Iniciación vista en dos fases:

a) Fase de Multiplicación Formativa, b) Fase de Formación se estructura en: a) Formación Inicial de la Carrera Académica del profesorado contratado nuevo ingreso con el fin de desarrollar sus competencias como miembro del personal académico de la comunidad universitaria, b) Formación Permanente de la Carrera Académica del Profesorado Ordinario logrado por un concurso público de oposición. “Reglamento del Personal Académico de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales (Resolución N° CD 2013/390-A).”

Con el fin de materializar la evaluación institucional, resulta indispensable establecer junto a instrumentos que permitan evaluar el desempeño docente, como una forma de mejorar los niveles de aprendizaje y de retroalimentación al docente sobre su acción formativa y por ende la calidad académica de la institución

Por su parte, Cinda (2007) establece que la evaluación de la práctica pedagógica tiene como sentido último retroalimentar al docente y a las distintas instancias involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de generar un mejoramiento continuo de la docencia para lo cual se focaliza, fundamentalmente, en los procesos y en el funcionamiento de las estructuras organizacionales que permiten desarrollar una docencia de mayor calidad.

Calidad Académica en la UNELLEZ

La calidad académica trata sobre los temas relacionados con la enseñanza, el aprendizaje, los servicios, bajo esta perspectiva debe ser una premisa, una meta de la gestión universitaria.

Villarreal (2003:1), “considera la calidad de la educación superior abarcando la efectividad, la eficiencia y la responsabilidad”

Por su parte, Comisión Nacional de Currículo (2002:16), expresa que la calidad académica es el grado en el cual la institución logra los objetivos que ha previsto de forma coherente con los criterios preestablecidos por la propia institución y centrada en los procesos ejecutados para alcanzarlos de forma sistémica. La calidad quedará manifiesta en los modelos pedagógicos e institucionales.

Seguidamente, Mora (2011:1) señala que un sistema educativo de calidad se caracteriza por:

- Ser accesible a todos los ciudadanos.
- Facilitar los recursos personales, organizativos, materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno para que todos puedan tener las oportunidades que promoverán lo más posible su progreso académico y personal.
- Promover cambio e innovación en la institución, en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado).
- Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados como personas.
- Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad.
- Estimular, facilitar el desarrollo, el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro.

El proceso de transformación universitaria que se viene desarrollando dentro de la UNELLEZ, cuya función primordial es fortalecer la academia como cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de la Nación poner al servicio del país una universidad cuya finalidad sea la creación intelectual, la vinculación socio comunitaria, y promover el aprovechamiento del potencial de la región y por ende la formación basado en valores en la búsqueda de una educación de calidad con pertinencia social.

Para ello, la UNELLEZ está en una constante revisión e innovación de los diseños curriculares y de supervisar que debe contar con docentes quienes deben tener una formación pertinente que le permita desempeñarse de manera adecuada y eficiente en su gestión pedagógica, como ente responsable de la calidad académica de la institución es necesario que su ejercicio profesional dentro de las aulas de clases tenga las competencias necesarias para cumplir con su objetivo que es la educación de futuros profesionales, basados en el diseño curricular.

Dentro de este marco, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece (art. 103) la educación a la cual tienen derecho los venezolanos debe ser de calidad, es necesario un sistema de evaluación permanente que se establezca y promueva la consecución de estándares de calidad a través de la aplicación de instrumentos que permita autoevaluarse la UNELLEZ en todas sus instancias académicas y así conocer debilidades, carencias y fortalezas para la toma de decisiones en mejorar o reorientar la praxis educativa.

Por otro lado, la UNELLEZ, en su misión y visión, plasma su razón de ser, la formación de ciudadanos emprendedores para la autogestión y el desarrollo social a través de la cual se produzca la transformación de la sociedad. Así mismo, en sus objetivos, la UNELLEZ propone el diseño, desarrollo y dirección de programas destinados a la formación integral de profesionales altamente calificados, en función de las necesidades de los Llanos Occidentales y del país.

BASES LEGALES

Es importante considerar para comprender el comportamiento de los procesos de evaluación institucional de la universidad venezolana, se refiere al marco legal vigente como base de varios instrumentos a considerar que delimita el desarrollo de estas actividades en las instituciones universitarias del país.

El Ministerio de Educación Superior actualmente Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia -Tecnología, como órgano rector en materia de formulación, ejecución, evaluación, regulación de políticas, planes, programas y proyectos a que coadyuvan el logro, consolidación de estrategias para el desarrollo nacional, debe aplicar el ordenamiento constitucional en la planificación de la formación de recursos humanos en la educación superior venezolana.

En atención a lo antes expuesto, la presente investigación está fundamentada en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Ley de Universidades, Ley Orgánica de Educación, Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia -Tecnología y Reglamentos internos de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Esta carta magna fue promulgada por la Asamblea Nacional el 15 de Diciembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 38.860 el 30 de Diciembre de 1999, fundamenta las bases legales de todas las acciones referidas a la educación.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como fundamento del Estado, establece los lineamientos filosóficos que orientan el desarrollo político, económico, social, cultural, científico y tecnológico del mismo, expresa la corriente humanista y social sobre la cual se inspira.

Artículo 3: la constitución establece el carácter axiológico que representa la educación, al dejar sentado que junto al trabajo, son los procesos fundamentales para alcanzar una nueva sociedad:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y desarrollo de la personalidad y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo...”La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines del estado venezolano”. (p.3).

Artículo 102: la significación que tiene la educación como fenómeno social: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad...” (p.36)

Artículo 103: expresa, el tipo de educación que demanda la República: “Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...” (p.37).

Artículo 104: define el perfil que debe tener el docente requerido para cumplir tan loable labor: “La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión...” (p.102).

Los artículos anteriores reflejan que el estado garantiza ser gratuita y calidad de la enseñanza con profesores de alta moralidad, es decir el personal encargado de guiar esos conocimientos debe ser una persona que tengan una buena preparación académica que lleve consigo los diversos valores tanto morales como culturales, creativos, participativa, colaboradora y ser responsables en los diferentes proyectos que se requiera plantear con una visión a formación de futuras generaciones que puedan contribuir y ayudar al crecimiento del país, el estado garantizará y estimulará a éstos su actualización permanente.

Artículo 109: consagra, la autonomía universitaria, como valor de las universidades nacionales para planificar y organizar sus actividades bajo la supervisión y control que establezca la ley, de lo cual se puede inferir la libertad con que cuentan estas instituciones para diseñar y emprender voluntariamente los procesos de autoevaluación que las conduzcan a los cambios necesarios y a su autorregulación permanente:

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio material y espiritual de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus formas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad de recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzaran su autonomía de conformidad con la ley. (p.38).

Ley de Universidades

Esta Ley fue firmada y sellada, en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta. Años 161º de la Independencia y 112º de la Federación. Contiene las principales disposiciones con relación a la evaluación institucional de las universidades:

Artículo 10: conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación, el Ejecutivo Nacional, oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades, podrá crear Universidades nacionales experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en educación superior. Estas Universidades gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Su organización y funcionamiento se establecerá por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status.

Artículo 20 (Inciso 18) se establece que es una obligación del CNU “elaborar en lapsos no menores de 10 años, un informe de evaluación del sistema universitario vigente...”

Artículo 36 (numeral 9), con relación a las atribuciones de los rectores, se contempla que éstos deben “informar semestralmente al Consejo Universitario y anualmente al CNU acerca de la marcha de la universidad...”

Los artículos citados anteriormente se imponen la necesidad de la evaluación institucional en el sistema universitario donde se evidencian la preocupación de los legisladores por la calidad universitaria, pero, al mismo tiempo, constituyen una prueba de la desidia del Estado venezolano, de la época, en esta materia. Han transcurrido más de 30 años de la promulgación de la Ley y hasta ahora no se ha cumplido con lo pautado en ese articulado.

Ley Orgánica de Educación

Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada según Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009.

Artículo 31, primer párrafo señala:

“La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanas y ciudadanos críticos, reflexivos, sensibles y comprometidos, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas...”

En efecto, la educación universitaria tiene como finalidad de formar profesionales e investigadores con un alto nivel de competencia capaz de producir, innovar, difundir conocimiento científico, humanístico y tecnológico, orientado hacia una educación de calidad articulados con las necesidades y cambios sociales a nivel local, regional y nacional.

Es evidente que la LOE (ob.cit.) vigente busca proyectar cambios en los ámbitos sociales, humanistas y tecnológicas, siendo la educación el pilar medular para las transformación de las sociedades, enraizando un ente proactivo, crítico, protagónico y participativo, capaz de resolver los propios problemas de su entorno de manera integral.

El CNU aprobó según Resolución N° 15 Acta N° 383 de fecha 26 de Enero de 2001 diseñar, validar e instrumentar un Sistema de Evaluación y Acreditación Institucional (SEA) de las universidades nacionales.

El Sistema de Evaluación y acreditación de las universidades nacionales en palabras de la OPSU (2002:13) tiene como propósitos:

Concebir e instrumentar una cultura evaluativa en y de las universidades venezolanas y asegurar estándares de calidad en todas ellas" igualmente, "estimular en las universidades

venezolanas la búsqueda de la excelencia, así como reconocerla y certificarla en sus diferentes carreras o programas.

EL Sistema de Evaluación Seguimiento y Acreditación (SESA) responde al artículo 34 de la LOE (ob. cit.) que, en su numeral 4, establece:

“La educación universitaria estará regida por leyes especiales y otros instrumentos normativos en los cuales se determinará la forma en la cual el subsistema se integra y articula, así como todo lo relativo a: Numeral 4: La evaluación y acreditación de los miembros de su comunidad, así como los programas administrados por las instituciones del sistema”. (pg. 18)

Asimismo, constituye referente básico legal, de suma importancia, el contenido del Artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación (LOE), Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009 que, a la letra establece:

“Los órganos con competencia en materia de educación básica y educación universitaria, realizarán evaluaciones institucionales a través de sus instancias nacionales, regionales, municipales y locales, en las instituciones centros y servicios educativos, en los lapsos y períodos que se establezcan en el reglamento de la presente Ley.” (pg. 20)

Reglamento General de la UNELLEZ

Aprobado en 1993 mediante decreto N° 2884 publicado en Gaceta Oficial N° 35.198, Decreto 2884, plantean lo siguiente:

Artículo 2º.- La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “EZEQUIEL ZAMORA”, es una institución de educación superior constituida fundamentalmente por una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la búsqueda de la

verdad y el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre, orientada a la realización de la función rectora de la educación, la cultura y la ciencia, mediante actividades de docencia, investigación y extensión, puestas al servicio de la comunidad y destinadas a promover los recursos humanos que en el campo científico, tecnológico y humanístico, se requieren para el desarrollo integral de la región y del país, enmarcados dentro de un espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana y abierto a todas las corrientes del pensamiento universal.

Artículo 3º.- La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “EZEQUIEL ZAMORA”, es una institución con una estructura dinámica y adaptable al ensayo de nuevas orientaciones metodológicas y estructuras administrativas para su organización, evaluación y formación integral del individuo a nivel superior

Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ.

Aprobado en consejo directivo según Acta N° 971 Resolución N° CD 2013/390-A de fecha 07-08-2013

Artículo 16: indica quienes conforman la docencia en la UNELLEZ, siendo constituido por quienes se dediquen a las funciones de enseñanza curricular y no curricular, de creación intelectual e interacción socio comunitaria, así como la orientación moral y cívica que deben impartir en todos los escenarios que actué como sujeto de transformación.

Artículo 139: se refiere a la evaluación del desempeño del docente dentro de las normativas internas de la institución, los Vice-Rectores de Área deberán validar y remitir al Rector el informe final con la previa recomendación del Programa Académico y el informe de evaluación del Subprograma en función del cumplimiento de actividades académicas asignadas al profesor en función de su plan de trabajo y de la aprobación del

Plan Especial de Formación Docente, a los fines de recomendar la renovación o no del contrato.

Artículo 140: Se estipula las consideraciones a tomar en el informe de evaluación donde se especificará las actividades realizadas por los profesores y su rendimiento en las labores docentes, la creación intelectual y vinculación socio comunitaria, su actitud, comportamiento personal transformador, el grado y calidad de participación como colaborador en actividades designadas por la universidad, además del desempeño académico administrativo a través del instrumento diseñado por OPEI.

SISTEMA DE VARIABLES

En el proceso de investigación científica las variables son las cualidades del objeto en estudio a ser medidos y que pueden representar diferentes valores. Al respecto Tamayo (2003:109), denomina variable a: dimensión de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores, ya sea cualitativos o cuantitativos. Por su parte, Arias (2006:55) la variable es una característica, cualidad o medida que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición o control en una investigación. En la presente investigación las variables objeto de estudio son La Evaluación Institucional y Calidad Académica.

Por las razones antes planteadas por los autores, las variables ocupan un lugar primordial en la investigación al proporcionar los elementos necesarios que permitirán llegar a los datos necesarios y resolver el problema planteado.

Según Pérez (2000:145) una variable es operacionalizada con el fin de convertir un concepto abstracto en uno empírico, susceptible de ser medido a través de la aplicación de un instrumento. Dicho proceso tiene su importancia en la posibilidad que un investigador poco experimentado pueda tener la

seguridad de no perderse o cometer errores que son frecuente en un proceso investigativo, cuando no existe la relación y la forma en que se decidió medirla, perdiendo así la validez (grado en que la medición empírica representa la medición conceptual). La precisión para definir los términos tiene la ventaja de comunicar con exactitud los resultados.

A continuación en el cuadro 1, se presenta la operacionalización de las variables:

Cuadro 1 Operacionalización de las variables

Objetivo General: Determinar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Identificar el modelo de evaluación institucional diseñado por la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional de la UNELLEZ.	Evaluación institucional	Proceso de análisis estructurado, reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar y ajustar la acción educativa universitaria, Ruiz (2008:18)	Modelo de Evaluación Institucional	Filosofía Institucional Instructivo del Instrumento Instrumento del Modelo	1 2 3,4
<p>Describir el perfil de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.</p> <p>Analizar la Evaluación Institucional y la calidad académica de los docentes adscrito al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.</p>	Calidad Académica	Considera la calidad de la educación universitaria abarcando la efectividad, la eficiencia y la responsabilidad. Villarroel (2003:1)	Perfil del Docente	Formación Profesional Planificación Competencias didácticas Estrategias de evaluación Docencia Investigación Extensión	5 6 7 8 9 10 11
			Estructura Académica	Subprograma Diseño Curricular Formación del Docente Sistema de Evaluación	12 13-,4 15,16 17
			Análisis de la Evaluación Institucional	Evaluación Institucional	18
			Análisis de la Calidad Académica	Calidad Académica	19

Fuente: Sánchez (2015)

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Ambiente de aprendizaje

Se refiere al conjunto del espacio físico y las relaciones que se establecen en él (los afectos, las relaciones interindividuales entre los docentes, estudiantes y sociedad en su conjunto. Zabalza (2001:238)

Acreditación:

Se entiende como la evaluación que permitirá reconocer además de certificar la excelencia de los programas a las carreras de las universidades, por lo tanto es un proceso que consta de un diagnóstico institucional; la evaluación por parte de pares externos para verificar la validez y confiabilidad del informe de diagnóstico; donde existe una fase de certificación, en la cual se corrobora o no el veredicto de los pares externos. Copertari y Fica (2013:4).

Calidad Académica:

El grado en el cual la institución logra los objetivos que ha previsto de forma coherente con los criterios preestablecidos por la propia institución y centrada en los procesos ejecutados para alcanzarlos de forma sistémica. La calidad quedará manifiesta en los modelos pedagógicos e institucionales. Comisión Nacional de Currículo (2002:16).

Características de la Evaluación Institucional:

Según Rosales (2000:43), considera; todo proceso de evaluación institucional, muestra características propias, dentro de las cuales se definen las siguientes:

- Permanente.
- Integrador.
- Asegura la calidad Educativa.

- Obligatoria.
- Permite la competitividad académica.
- Evaluación de la pertinencia, eficiencia y eficacia.

Consejo Nacional de Universidades (CNU)

Es el organismo encargado de asegurar el cumplimiento de la presente Ley por las Universidades, de coordinar las relaciones de ellas entre sí y con el resto del sistema educativo, de armonizar sus planes docentes, culturales y científicos y de planificar su desarrollo de acuerdo con las necesidades del país. Este Consejo, con sede en Caracas, tendrá un Secretario permanente y una Oficina de Planificación del Sector Universitario, vinculada a los demás organismos de planificación educativa, que le servirá de asesoría técnica. Ley de Universidades (1970: 18).

Docente Universitario

Ser docente es “una vocación especial, puesto que tiene como tarea educar y formar a las nuevas generaciones, lo cual es de crucial importancia para el desarrollo del futuro de un país”. Asimismo, continúa afirmando que los docentes se constituyen en uno de los factores con mayor influencia en el logro del aprendizaje de sus estudiantes, puesto que los ve como administradores del proceso de enseñanza-aprendizaje en el salón de clases, donde pueden motivar a sus alumnos, dar forma a sus mentes y hacerlos miembros responsables de la sociedad. Rama (2011:117),

Evaluación Institucional:

Proceso de análisis estructurado, reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar y ajustar la acción educativa universitaria. Ruiz (2008:18).

Institución

Cualquier organismo o grupo social que, con unos determinados medios, persigue la realización de unos fines o propósitos, conformado por cuerpos normativos, jurídicos y culturales, donde interactúa un conjunto de ideas, creencias, valores y reglas que condicionan las formas de intercambio social. Miró (2003:12).

Objetivos de la Evaluación Institucional:

Los objetivos que persigue la evaluación institucional son muchos, variados, responden a las necesidades de las instituciones, de los entes evaluadores, sin embargo Rosales (2000:43), expresa los siguientes objetivos básicos:

- Evaluar el comportamiento de las actividades académicas, la enseñanza con el propósito de definir nuevas políticas respecto al uso de recursos presupuestarios, adecuación de cursos a la realidad social.
- Viabilizar la organización de bases de datos que pueden nutrir el perfeccionamiento o redireccionamiento del proyecto académico, asegurando medidas correctivas de superación de los problemas diagnosticados.
- Propiciar una postura crítica entre la institución, la sociedad, organizar un sistema de información que posibilite juicios con bases objetivas, identificando deficiencias a superar, aciertos a expandir.
- Estructurar el proceso continuo de evaluación incrementado el desarrollo administrativo, académicos.
- Promover sensibilización, recogida de datos, diagnósticos, evaluación interna, acciones de reorganización curricular, retroalimentación.
- Contribuir a la redefinición de identidad, a la actualización de recursos, teniendo como base principios conceptuales claros, definidos en la conciencia colectiva de su necesidad en la voluntad política de la comunidad.

– Reflexionar el papel de la institución hacia sí misma, hacia la sociedad, evaluando, redimensionando sus acciones educativas, de investigación y de extensión.

Perfil del Docente

Es la capacidad para orientar, mediar, facilitar, es decir, trascender hacia la verdadera comprensión del alumno; por otro lado, propone y genera una gestión del conocimiento, que dista mucho de las apropiaciones meramente intelectuales, porque da cabida a una labor pedagógica que se redimensiona en sí misma, pero sin entropía, y acoge la diversidad del medio como razón externa e interna de su propia existencia social y multicultural. Padrón (2004:1)

Pertinencia Social

El grado en el cual el plan de estudios y la ejecución curricular del mismo dan respuestas a las necesidades reales del entorno local, regional y nacional en el cual proyecta su ámbito de acción, soluciona problemas sociales relacionados con las comunidades organizadas o no, otros subsistemas de educación, al estado, al entorno sociocultural, al sector de los egresados y a la población estudiantil flotante. Comisión Nacional de Currículo (2002:16)

Recinto Universitario

Es el espacio precisamente delimitado y previamente destinado a la realización de funciones docentes, de investigación, académica, de extensión o administrativa, propia de la Institución. Ley de Universidades (1970: 7)

Universidad

Es una institución al servicio de la Nación y a ella corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales y es

fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. Ley de Universidades (1970:1-2)

UNELLEZ

Es una institución con una estructura dinámica y adaptable al ensayo de nuevas orientaciones metodológicas y estructuras administrativas para su organización, evaluación y formación integral del individuo a nivel superior. Reglamento de la Universidad, Gaceta Oficial N° 35.198, 1993.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Es el estudio sistemático, controlado, reflexivo y crítico de proposiciones hipotéticas sobre las supuestas relaciones que existen entre fenómenos naturales, o que es el proceso sistemático, lógico y organizado para adquirir conocimientos y resolver el problema planteado.

Al respecto Arias (2006: 45) expresa, la metodología del proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el cómo se realizará el estudio para responder al problema planteado.

En tal sentido, el fin esencial de este capítulo, es el de situar en el lenguaje de investigación los métodos e instrumentos que se empleará en esta investigación, como tipo, nivel, modalidad y diseño de investigación, su población, su muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos y como se procederá al procesamiento estadístico de los resultados.

Tipo de Investigación

Para este trabajo, se requirió la utilización de un enfoque de investigación, que garantiza lo científico y objetivo de estudio. En tal sentido se enmarcó en una investigación de campo ya que se recolectarán datos directamente de la realidad, proveniente de la interrelación existente entre la investigadora y la institución objeto de estudio.

Al respecto señala, Arias (2006:51) la investigación de campo como aquella que consiste en recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna.

Según el Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales de la UPEL (2005:14) destaca que:

La investigación de campo es el análisis sistemático de problemas en la realidad con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o producir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquier paradigma o enfoques de investigaciones conocidas o en desarrollo.

Nivel de Investigación

Los niveles de investigación se llevan a cabo por los diferentes tipos de fenómenos que existen como son los simples, complejos, internos, externos, causales, necesarios, singulares o universales.

Existen 4 niveles de investigación y son:

- Nivel descriptivo: caracteriza un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciales.
- Nivel clasificadorio: tiene una tarea que consiste en agrupar objetos dentro de un conjunto o una serie de subconjuntos.
- Nivel explicativo: tiene las siguientes finalidades; explicar la causa del fenómeno por medio de un contexto teórico, encontrar la vinculación, interdependencia e interrelaciones que existen entre los fenómenos.
- Nivel predictivo: se basa en los conocimientos adquiridos y comprobados de un fenómeno y comprobados con los niveles anteriores.

El nivel de investigación, tal como lo plantea Arias (2006:47), se refiere al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno. El tipo de investigación a realizar determina los niveles que es preciso desarrollar.

Para efectos de esta investigación, la misma está enmarcada en una investigación de nivel descriptivo.

Puesto que Palella y Martins (2006:102) señalan el propósito de este nivel es el de interpretar realidades de hechos. Incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos.

Por lo anteriormente expuesto, la presente investigación es descriptiva ya que se aplicarán estudios observacionales directos y se analizarán conjuntamente con una interpretación la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura, aplicando técnicas y métodos de recolección de datos que permitirán obtener resultados para su posterior análisis.

Modalidad de Investigación

Según Palella y Martins (2006:106), se entiende como el modelo de investigación que se adopte para ejecutarla. Existen distintos modelos para investigar la realidad social, en cuanto al modelo de investigación científico, este me permite definir la manera o la forma en que se llevará a cabo la investigación del problema o tema planteado, es decir, como se elabora todo el desarrollo de la investigación.

En consecuencia, este trabajo enmarcado en una investigación de campo, nivel descriptivo estará apoyado en una investigación tipo documental.

En relación a la investigación documental, Bavaresco (2000:27) señala, constituye prácticamente la investigación que da inicio a casi todas las demás, por cuanto permite un conocimiento previo o bien el soporte documental bibliográfico vinculante al tema de estudio.

Con la investigación documental se logró el sustento principal de la investigación, las teorías que las fundamentan, las investigaciones previas

que orientan y en las que se complementa el estudio y los referentes teóricos que constituye el debe ser de las variables.

Diseño de Investigación

Según Arias (2006: 20), El diseño de investigación es la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado. Considerando esto, en el presente trabajo de grado el diseño es descriptivo.

En tal sentido, el estudio descriptivo y de campo permitirá recoger los aspectos reales que caracterizan el instrumento de evaluación de la universidad que diseña la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI), para la evaluación del desempeño del docente del Subprograma Castellano y Literatura, para determinar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes del mencionado subprograma del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) del Estado Barinas.

Por tal motivo la investigación se realizó directamente en el lugar de los hechos, se aplicó un instrumento de manera que los resultados obtenidos se acerquen a la realidad del problema. En este sentido, el estudio se desarrolló en la UNELLEZ Barinas, objeto de la investigación, así mismo el estudio obedece a datos originales y primarios pues serán recolectados de primera mano por la investigadora.

Población

La población o unidades de análisis se constituyen en el conjunto de individuos que tienen características o propiedades que son las que se desean estudiar, por lo que, Arias (2006:81) expresa, se entiende por población el conjunto finito o infinito de elementos con características

comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio.

Para el presente trabajo, la población a objeto de estudio la representara: quince (15) profesores adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, distribuidos así:

Cuadro 2 Población de docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ

Fijos	Contratados	
Dedicación Exclusiva	Tiempo Convencional	Tiempo Completo
10	4	1

Fuente: Subprograma Castellano y Literatura (Mayo, 2015)

Muestra

Es un subconjunto fielmente representativo de la población. Por su parte, Arias (2006:83) señala la muestra al subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. Es decir, representa una parte de la población objeto de estudio, es importante asegurarse que los elementos de la muestra sean lo suficientemente representativos de la población que permita hacer generalizaciones.

En la presente investigación la muestra se tomara el total de la población por ser pequeña, en tanto la muestra estará representada por

quince (15) docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

Técnica de Recolección de Datos

Para llevar a cabo un trabajo de investigación el investigador cuenta con gran variedad de técnicas para diseñar un plan de recolección de datos.

Según Arias (2006:84), para la recolección de datos primarios en una investigación científica se procede básicamente por observación, por encuestas o entrevistas a los sujetos de estudio y por experimentación.

Por consiguiente, la encuesta es la técnica que utilizará la investigadora para recolectar la información.

La encuesta, la define García (2011:3) como una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. Aplicar una encuesta a una muestra representativa de la población es con el ánimo de obtener resultados que luego puedan ser trasladados al conjunto de la población.

Instrumento de Recolección de Datos

Se puede decir, que la encuesta es una de las técnicas más utilizada por ser práctica y confiable para obtener los datos esenciales de una investigación. En tal sentido, el instrumento a utilizar para la recogida de datos será el cuestionario diseñado bajo la escala de Lickert que según Montero (2001:80) consiste en un conjunto de ítems bajo la forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se solicita la reacción (favorable o desfavorable, positiva o negativa) de los individuos.

Para efecto de esta investigación el cuestionario que se diseñó consta de 19 ítems de respuesta múltiple:

Siempre (S), Casi Siempre (CS), A veces (AV), Nunca (N), No Se (NS).

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Para Hernández y otros (2008:243) “la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la (s) variable (s) que quiere medir”

La validación del instrumento se obtendrá a través del juicio de expertos, actividad que se revisó en todas las fases de la investigación, a fin de someter el modelo a la consideración del juicio de conocedores de la materia en cuanto a organización y metodología se refiere para así facilitar el montaje metodológico del instrumento tanto de forma como de fondo, con el fin único de su evaluación al considerar la misma, hacer las correcciones que tuvieran lugar, para de esta forma garantizar la calidad y certidumbre del instrumento.

Cada experto recibirá una planilla de validación que contiene los siguientes aspectos de información por cada ítem: coherencia, claridad, pertinencia, observación. Luego de la revisión de parte de los expertos se procederá: (a) en los ítems con 100% de coincidencia favorable entre los expertos, serán incluidos en el cuestionario, la encuesta, (b) en los ítems donde haya un 100% de coincidencia desfavorable entre los expertos se excluirán del instrumento, (c) donde exista acuerdo parcial entre los expertos se revisaran los ítems, se reformularan y nuevamente se validan.

En tal sentido, el instrumento diseñado una vez sometido al juicio de tres expertos estos opinaron que cada ítem guardaba relación y pertinencia con la investigación según la operacionalización de variables, el cual estaba apto para su aplicación.

Con respecto a la confiabilidad del instrumento de recolección de datos, Sánchez y Guarisma (2005:85) plantean que una medición es confiable o segura, cuando aplicada repetidamente a un mismo individuo, grupo, al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados. Por ello con el fin de revisar, evaluar y determinar la confiabilidad del instrumento.

Por su parte, Hernández y otros (ob.cit.), la confiabilidad representa el grado en que las mediciones de un instrumento son precisas, estables y libres de errores, por lo tanto es una medida de estabilidad de las observaciones.

Para Landero y otros (2007:208), la aplicación de estas técnicas va depender del tipo de ítems del instrumento, para el caso de esta investigación se empleó el coeficiente de alfa de conbrach debido a que se utilizó una escala de likert con cinco modalidades siempre, casi siempre, a veces, nunca, no sé; estas modalidades de respuestas se codificaron desde 1 hasta 5.

El coeficiente alfa de conbrach es por tanto un índice de correlación al cuadrado que, a grandes rasgos, mide la homogeneidad de las preguntas promediando todas las correlaciones entre todos los ítems para ver que, efectivamente, se parecen. Su interpretación es que, cuanto más se acerque el índice al extremo 1, mejor es la fiabilidad, considerando una fiabilidad respetable a partir de 0,80.

La fórmula estadística del alfa de conbrach es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Coeficiente de alfa de Cronbach.

= Sumatoria de $\alpha =$ varianza de los ítems (28,84).

Donde; $\sum S_i^2$

= Varianza de S_T^2 de los ítems (185,17).

K = Número de ítems (19)

La aplicación de la fórmula en los datos obtenidos en la investigación arrojó un coeficiente de 0,89; por lo tanto se considera que los resultados obtenidos son confiables tal como se observa en el anexo 2.

Por lo tanto el instrumento es confiable, ya que la consistencia interna de sus ítems es de 0,89. Según Hernández (ob.cit.), un coeficiente 0 significa nula la confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad. (p. 135), es decir, entre más se acerque el coeficiente a 0 hay mayor error en la medición y entre más se acerque a 1 será mucho más confiable.

Procesamiento Estadístico de los Datos

Una vez aplicado el instrumento de recolección de los datos al personal docente adscrito al Subprograma Castellano y Literatura de la UNELLEZ Barinas, se presenta seguidamente los resultados obtenidos en el proceso, llevados a cabo mediante el análisis de interpretación de los resultados a través de la estadística descriptiva que según Balestrini (2002:184) señala que la misma incluye los métodos de recolección, organización, presentación, e interpretación de un grupo de datos, bien sea estos derivados de una manera o cualquier información completa, sin que ello implique sacar conclusiones o efectuar predicciones fundamentales en esto. En este sentido se atendieron las diferentes opiniones surgidas de cada uno de los porcentajes establecidos en los cuadros y gráficos elaborados.

CAPITULO IV

RESULTADOS

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

En este capítulo se presenta los datos del instrumento aplicado a la población, a fin de revelar, a través de un análisis, los resultados obtenidos en el diagnóstico sobre la evaluación institucional y la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura de la UNELLEZ del Municipio Barinas Estado Barinas.

Para Sabino (2003:48), explica que para el análisis e interpretación de datos se deben formular fundamentos porcentuales para la expresión cuantitativa. Una vez concluida la recolección de datos a través de la aplicación del instrumento fue sometida a un análisis de estadística descriptiva para cada una de las variables y luego se describió la relación entre ambas.

Este proceso es posible por medio de la estadística, ya que la misma permite tomar decisiones respecto a los resultados de la investigación, es decir, permite con criterio científico interpretar los resultados.

En tal sentido, se inicia el proceso de análisis e interpretación de los resultados bajo el siguiente procedimiento: en primer lugar identificación de la variable, seguido de la identificación de la dimensión, luego el indicador, y el número de ítem y su contenido, posteriormente la tabla de frecuencia ilustrado con su respectivo gráfico y por último se expone el análisis e interpretación que infiere la información mostrada. A continuación se presentan:

Variable: Evaluación Institucional

Dimensión: Modelo de Evaluación Institucional

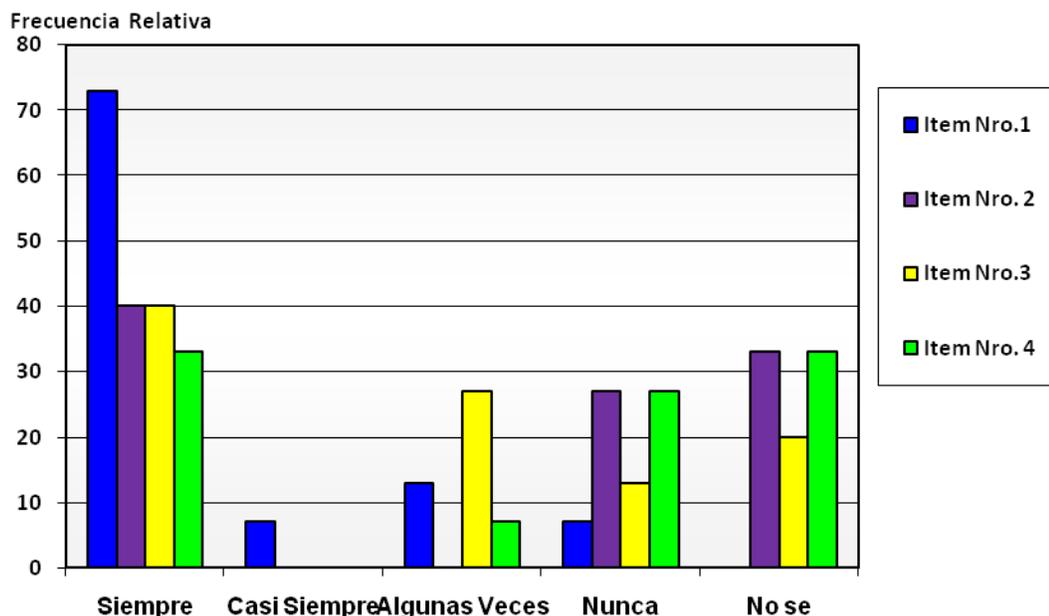
Indicadores: Filosofía Institucional, Instructivo del Modelo
Modelo de Evaluación

Cuadro 3 Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Evaluación Institucional

Nº	Ítems	DOCENTES										
		Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		No se		Total
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
1	¿Conoce usted la misión, visión, objetivos de la UNELLEZ con sentido de identidad y pertenencia con la universidad?	11	73	1	7	2	13	1	7			15
2	¿Conoce usted el instructivo diseñado por OPEI para el Profesor Unellista dirigido a la rendición de las actividades académicas ante el programa respectivo?	6	40					4	27	5	33	
3	¿Considera usted que los formatos de evaluación diseñados por OPEI están de manera clara, entendible y fácil de llenar?	6	40			4	27	2	13	3	20	
4	¿Recibes usted asesoramiento institucional sobre los criterios establecidos en los formatos para la rendición de sus actividades académicas ante el programa respectivo?	5	33			1	7	4	27	5	33	

FUENTE: Sánchez (2015)

Gráfico 1 Opinión de los Docentes sobre Filosofía Institucional, Instructivo del Modelo y Modelo de Evaluación



Fuente: Cuadro 3: Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Evaluación Institucional

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 3 y gráfico 1, se aprecia los resultados referentes a la evaluación institucional de la universidad, donde se observa tomando como referencia los valores altos, que un 73% conoce la filosofía institucional, un 40% conoce el instructivo del modelo, un 40% consideran que están entendibles los formatos diseñados del modelo de evaluación, y un 33% manifiesta que recibe asesoramiento institucional.

Lo que evidencia una tendencia alta a lo favorable con respecto al criterio siempre, lo que infiere que existe un alto porcentaje que conoce la filosofía institucional, el modelo de evaluación con formatos de fácil comprensión y que reciben asesoramiento institucional por parte de OPEI, aunque hay un 33% a considerar que no conoce el instructivo del modelo de evaluación, un 27% que los formatos a veces son entendibles y un 33% desconoce o no recibe asesoría.

Variable: Calidad Académica

Dimensión: Perfil del Docente

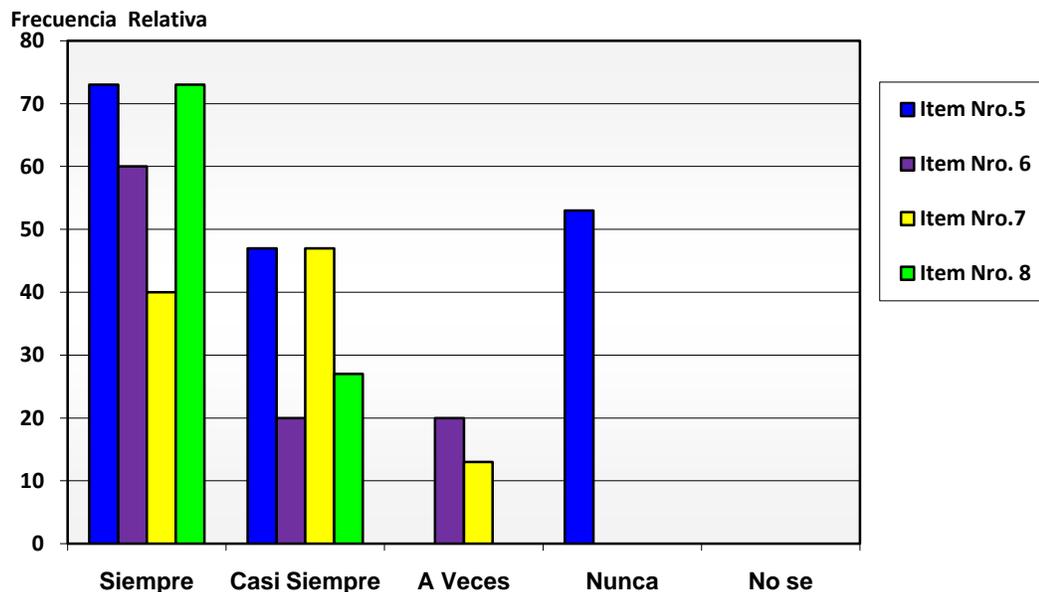
Indicadores: Formación Profesional, Planificación, Competencias didácticas y Estrategias de evaluación

Cuadro 4 Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Nº	Ítems	DOCENTES										
		Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		No se		Total
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
5	¿Tiene usted estudios de IV nivel en el área de castellano y literatura?	7	47					8	53			15
6	¿Presenta usted la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje tomando en cuenta los contenidos programáticos?	9	60	3	20	3	20					15
7	¿Desarrolla usted competencias didácticas a través de metodologías participativas que permita la fluidez del proceso enseñanza-aprendizaje?	6	40	7	47	2	13					15
8	¿Realiza usted estrategias de evaluación durante la clase?	11	73	4	27							15

FUENTE: Sánchez (2015)

Gráfico 2 Opiniones de los Docentes sobre Formación Profesional, Planificación, Competencias didácticas y Estrategias de evaluación



Fuente: Cuadro 4: Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 4 y gráfico 2, se aprecia los resultados referentes a la calidad académica, donde se observa tomando como referencia los valores altos, que un 53% de los docentes sin estudios de IV Nivel, 60% siempre presenta la planificación de las actividades académicas, 47% casi siempre desarrolla competencias didácticas y 73% siempre realiza estrategias de evaluación.

Lo que evidencia una tendencia no muy alta a lo favorable con respecto al criterio siempre, lo que infiere que existe un alto porcentaje de docentes que no tienen estudios de IV Nivel, presentan la planificación de sus actividades y realiza estrategias de evaluación pero casi siempre desarrolla competencias didácticas, aunque hay un 47% que posee estudios de IV nivel, 20% casi siempre presenta su planificación, 40% siempre desarrolla competencias didácticas y 27% casi siempre evalúa.

Variable: Calidad Académica

Dimensión: Perfil del Docente

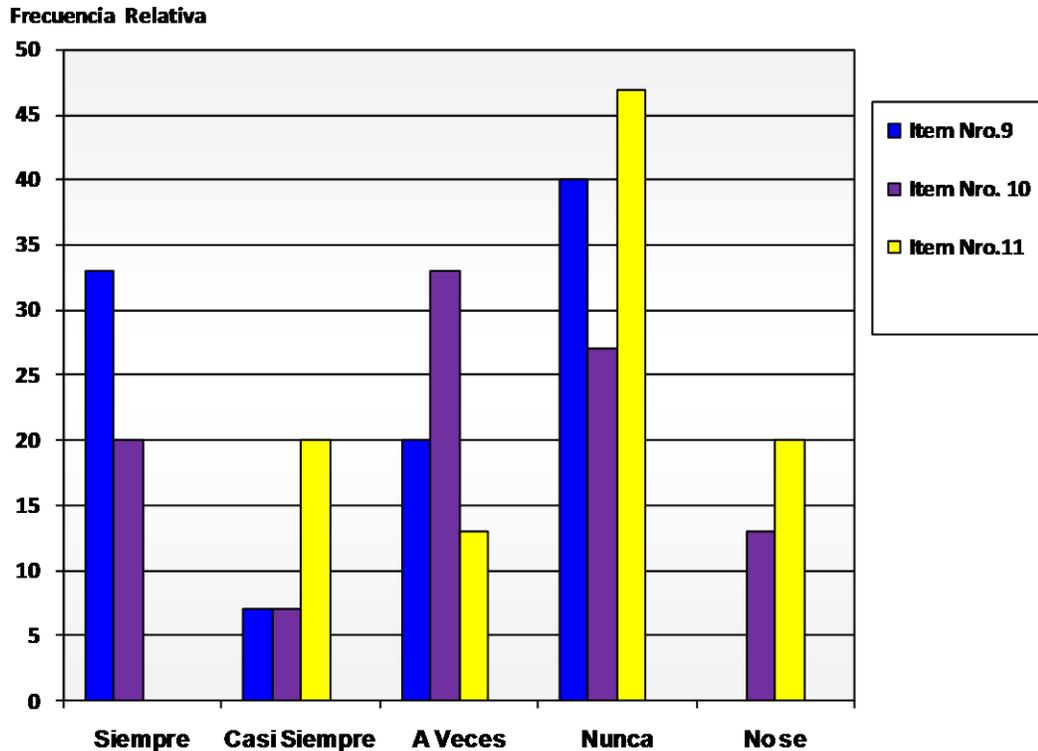
Indicadores: Docencia, Investigación y Extensión

Cuadro 5 Opiniones de los Docentes sobre Formación Profesional, Planificación, Competencias didácticas y Estrategias de evaluación

Nº	Ítems	DOCENTES										
		Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		No se		Total
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
9	¿Realiza usted actividades de investigación?	5	33	1	7	3	20	6	40			15
10	¿Realiza usted actividades de extensión o vinculación social comunitaria entre la universidad y la comunidad?	3	20	1	7	5	33	4	27	2	13	15
11	¿El Subprograma Castellano y Literatura le hace seguimiento y control a la docencia ejecutada?			3	20	2	13	7	47	3	20	15

FUENTE: Sánchez (2015)

Gráfico 3 Opiniones de los Docentes sobre Docencia, Investigación y Extensión



Fuente: Cuadro 5: Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica.

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 5 y gráfico 3, se aprecia los resultados referentes a la calidad académica, donde se observa tomando como referencia los valores altos, que un 40% de los docentes no realiza investigación, 33 % a veces realiza extensión, 47 % opina que no le hacen seguimiento y control a la docencia ejecutada.

Lo que evidencia una tendencia no muy alta a lo favorable con respecto al criterio siempre, lo que infiere que existe un alto porcentaje de docentes que no realiza investigación, a veces actividades de extensión y no hay seguimiento y control a la docencia ejecutada, aunque hay un 33% siempre realiza investigación, 27% nunca realiza extensión y 20% opinaron que casi siempre hacen seguimiento y control a la docencia ejecutada.

Variable: Calidad Académica

Dimensión: Estructura Académica

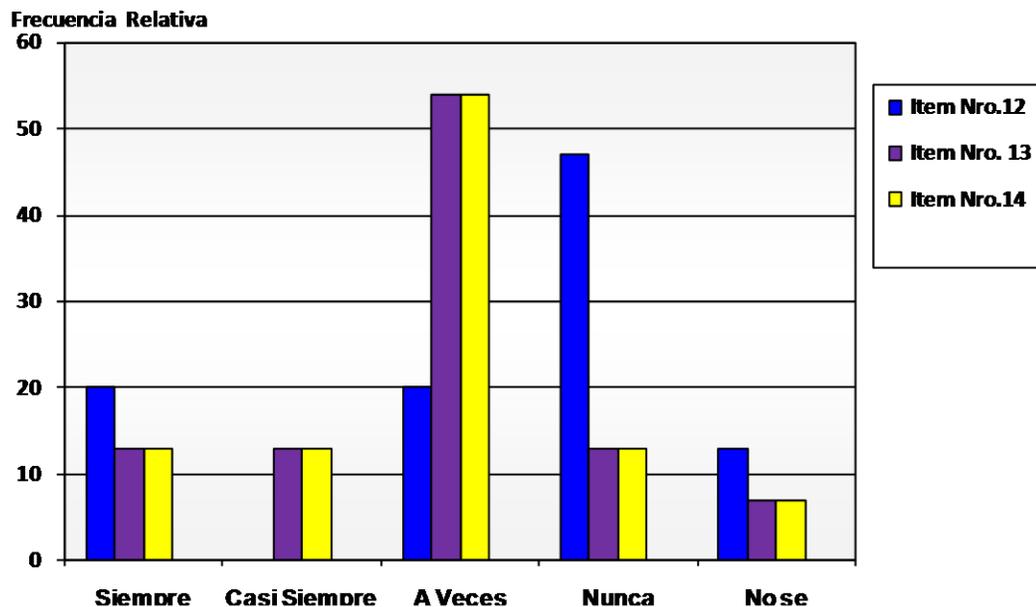
Indicadores: Subprograma y Diseño Curricular

Cuadro 6 Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Nº	Ítems	DOCENTES										
		Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		No se		Total
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
12	¿En el Subprograma Castellano y Literatura se observa supervisiones continuas en el aula de clases?	3	20			3	20	7	47	2	13	15
13	¿Revisa usted el diseño curricular de castellano y Literatura para verificar su contenido?	2	13	2	13	8	54	2	13	1	7	15
14	¿Revisa usted el diseño curricular para verificar los proyectos y Subproyectos afines que integran el esquema curricular de la carrera Educación Mención Castellano y Literatura?	2	13	2	13	8	54	2	13	1	7	15

FUENTE: Sánchez (2015)

Grafico 4 Opiniones de los Docentes sobre Subprograma y Diseño Curricular



Fuente: Cuadro 6: Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 6 y gráfico 4, se aprecia los resultados referentes a la calidad académica, donde se observa tomando como referencia los valores altos, que un 47% opinaron nunca se observa supervisiones continuas en el aula de clases, 54% a veces revisan el diseño curricular para verificar su contenido, proyectos y subproyectos.

Lo que evidencia una tendencia no muy alta a lo favorable con respecto al criterio siempre, lo que infiere que existe un alto porcentaje de docentes que opinaron que el subprograma no realiza supervisiones continuas en el aula de clases, y a veces revisan el diseño curricular de Castellano y Literatura para verificar su contenido, aunque hay un 20% que siempre el subprograma realiza supervisiones, 13% siempre consulta.

Variable: Calidad Académica

Dimensión: Estructura Académica

Indicadores: Formación del Docente y Sistema de Evaluación

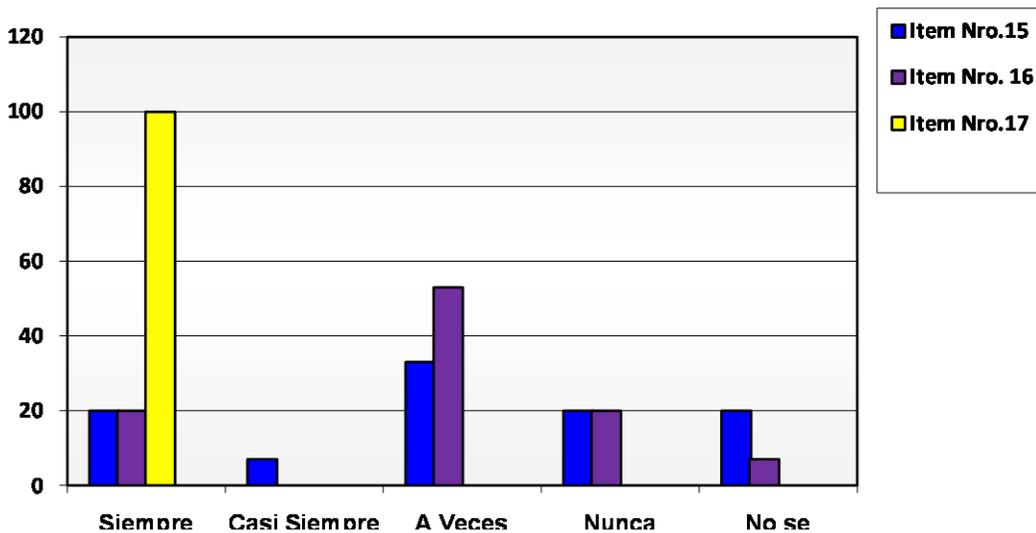
Cuadro 7 Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Nº	Ítems	DOCENTES										
		Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		No se		Total
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
15	¿Considera usted que el Plan Especial de Formación Docente se vincula con el desarrollo de sus actividades académicas?	3	20	1	7	5	33	3	20	3	20	15
16	¿Recibe usted cursos, talleres, entre otros para actualizar el proceso enseñanza-aprendizaje por la institución?	3	20			8	53	3	20	1	7	15
17	¿Considera usted que la actividad docente debe ser evaluada continuamente?	15	100									15

FUENTE: Sánchez (2015)

Gráfico 5 Opiniones de los Docentes sobre Formación del Docente y Sistema de Evaluación

Frecuencia Relativa



Fuente: Cuadro7: Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 7 y gráfico 5, se aprecia los resultados referentes a la calidad académica, donde se observa tomando como referencia los valores altos, que un 33% opinaron a veces el Plan Especial de Formación se vincula con sus actividades académicas, 53% a veces reciben cursos de actualización de conocimientos, y 100% es necesario la evaluación continua del docente.

Lo que evidencia una tendencia no muy alta a lo favorable con respecto al criterio siempre, lo que infiere que existe un alto porcentaje de docentes que a veces el Plan Especial de Formación se vincula con sus actividades académicas, a veces reciben cursos de actualización y el total de los encuestados opinaron es necesario la evaluación continua al docente, aunque hay un 20% que siempre el plan se vincula con sus actividades académicas y reciben cursos de actualización.

Variable: Calidad Académica

Dimensión: Análisis de la Evaluación Institucional

Indicador: Evaluación Institucional

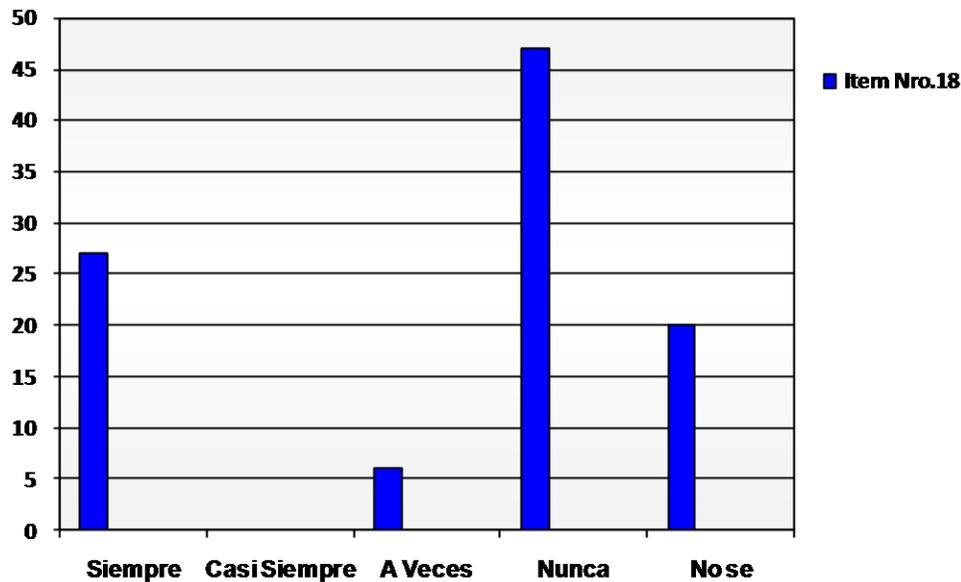
Cuadro 8 Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Nº	Ítems	DOCENTES										
		Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		No se		Total
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
18	¿La UNELLEZ realiza evaluación institucional periódicamente?	4	27			1	6	7	47	3	20	15

FUENTE: Sánchez (2015)

Gráfico 6 Opiniones de los Docentes sobre Evaluación Institucional

Frecuencia Relativa



Fuente: Cuadro 8: Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 8 y gráfico 6, se aprecia los resultados referentes a la calidad académica, donde se observa tomando como referencia los valores altos, que un 47% opinaron nunca la UNELLEZ realiza evaluación institucional periódicamente.

Lo que evidencia una tendencia no muy alta a lo favorable con respecto al criterio siempre, lo que infiere que existe un alto porcentaje de docentes que opinaron nunca la universidad realiza evaluaciones periódicamente, aunque hay un 27% de los docentes encuestados siempre la universidad realiza evaluaciones periódicamente

Variable: Calidad Académica
Dimensión: Análisis de la Calidad Académica
Indicador: Calidad Académica

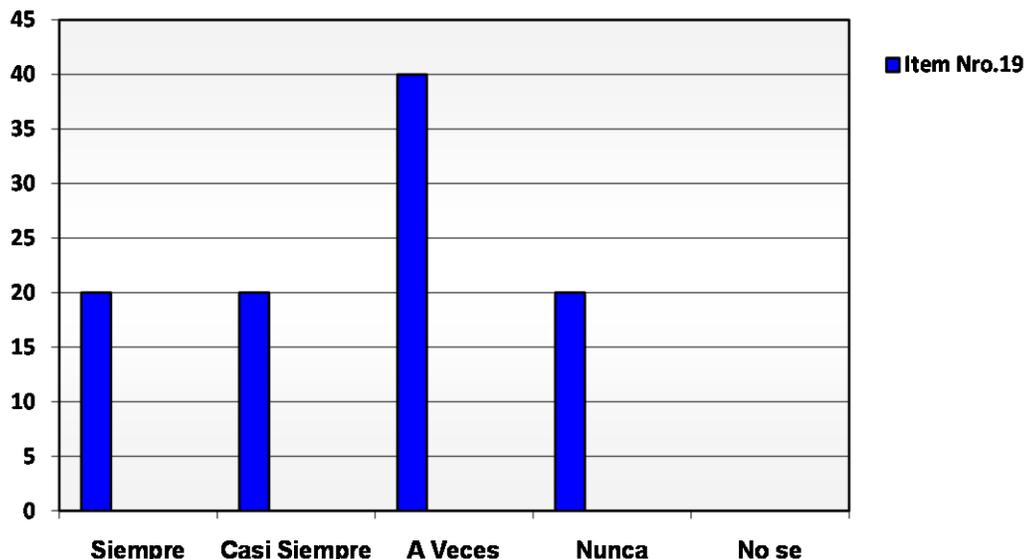
Cuadro 9 Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Nº	Ítems	DOCENTES										
		Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		No se		Total
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
19	¿Considera usted que el docente del Subprograma castellano y Literatura demuestra calidad académica en el aula de clases?	3	20	3	20	6	40	3	20			15

FUENTE: Sánchez (2015)

Grafico 7 Opiniones de los Docentes sobre Calidad Académica

Frecuencia Relativa



Fuente: Cuadro 9: Distribución de la Opinión de los Docentes Universitarios en relación a la Variable Calidad Académica

Análisis

De acuerdo a los datos obtenidos en el cuadro 9 y gráfico 7, se aprecia los resultados referentes a la calidad académica, donde se observa tomando como referencia los valores altos, que un 40% opinaron a veces el docente del Subprograma castellano y Literatura demuestra calidad académica en el aula de clases.

Lo que evidencia una tendencia no muy alta a lo favorable con respecto al criterio siempre, lo que infiere que existe un alto porcentaje de docentes que opinaron a veces el docente demuestra calidad académica en el salón de clases, aunque hay un 20% de los docentes encuestados siempre el docente del Subprograma castellano y Literatura demuestra calidad académica en el aula de clases.

Evaluación de los Resultados

El instrumento aplicado a los Docentes adscritos al Subprograma de Castellano y Literatura de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ, Barinas permitió establecer las siguientes evaluaciones de los objetivos específicos:

Identificar el modelo de evaluación institucional diseñado por la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) de la UNELLEZ.

El modelo de evaluación institucional identificado en las bases teóricas que se asemeja a la UNELLEZ es el Modelo de Evaluación Institucional en el Integral.

Este modelo de evaluación se sustenta en instrumentos diseñados bajo el enfoque integral, ya que aborda desde el perfil del docente, datos del profesor, lista de asistencia, plan de actividad del docente, plan de trabajo anual, reporte de actividad académica, planilla de control de notas y articulado con las políticas académicas, la formación y actualización del docente y productividad académica (investigación y extensión), así como tomar en cuenta el entorno que condiciona las actividades a desarrollar, ofreciendo la posibilidad de hacer reajustes para el cumplimiento de los objetivos académicos planteados, el logro de un mejor ambiente de trabajo y generar mayores niveles de satisfacción profesional y personal.

La Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI) bajo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESA) y el Consejo Directivo de la UNELLEZ, como evaluación interna diseñó un instrumento con un instructivo, con el fin de asesorar al profesor que son

unos formatos obligatorios a llenar para la rendición de sus actividades académicas ante el Programa Ciencias de la Educación, al Subprograma Castellano y Literatura para crear una cultura de responsabilidades y rendición académica ante el programa nombrado anteriormente.

Le corresponde a los programas académicos y subprogramas como estructura académica de la UNELLEZ según su reglamento interno, de realizar la evaluación del desempeño del docente y supervisión periódica de las actividades académicas del profesor quienes elaboran un informe sobre la evaluación para ser remitido al Vice-Rector de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), seguidamente al Rector.

Así mismo, está dirigida hacia el exterior de la institución la evaluación institucional que se vincula a la rendición de cuentas o de supervisión por las exigencias de los entes rectores de las políticas educativas establecidas por el Estado presidido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) a través de la OPSU y el SESA, con la finalidad de asignar los recursos económicos, aseguramiento de la calidad educativa, la acreditación de programas y/o carreras de la institución.

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por los Docentes adscritos al Subprograma de Castellano y Literatura, se evidenció como resultado que el 73% de la población a objeto de estudio, opinaron que conocen la filosofía institucional pero solo el 40% conoce el instructivo del modelo, un 40% consideran que están entendibles, comprensible y fácil de llenar los formatos diseñados que contiene el modelo de evaluación, a pesar que manifestaron que son muchos formatos, y un 33% manifiesta que recibe asesoramiento institucional por parte de OPEI.

Dicho, esto se demuestra que del 100% de la población encuestada solo un 40% opinan conocer el instructivo, ya que esta evaluación la están aplicando a los docentes contratados y en el caso de esta investigación la población está conformada en un 67% de docentes fijos. Evidencia que debe

considerarse que la evaluación institucional debe ser extensiva a todos los docentes fijos y contratados con la finalidad de proporcionar información útil para mejorar o reorientar las debilidades, carencias, fortalezas detectadas en la acción educativa ejecutada por los docentes tan importante para valorar la calidad de la educación en el Subprograma Castellano y Literatura, por ende de la institución.

Describir el perfil de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

En consideraciones al perfil del docente demandado por la universidad, debe responder a las dinámicas de la sociedad y no estar divorciado de ésta; ya que si el objetivo es lograr la calidad académica, pues la meta corresponde a la integración de las funciones básicas de la institución donde la docencia es considerada el eje principal que da valor al resto de las funciones como es la investigación y la extensión.

Además, el informe de evaluación se especificará las actividades realizadas por los profesores y su rendimiento en las labores docentes, la creación intelectual y vinculación socio comunitaria, su actitud, comportamiento personal transformador, el grado y calidad de participación como colaborador en actividades designadas por la universidad, además del desempeño académico administrativo a través del instrumento diseñado por OPEI.

Aunado a todo lo anterior, se pudo determinar que la UNELLEZ a través de la Oficina de Recursos Humanos con previa autorización del Rector realiza aperturas para entrega de credenciales al momento de demandar docentes con la finalidad de evaluar su perfil académico y profesional para su contratación.

Así mismo, en esta investigación se estudió su formación profesional, las competencias del docente como planificar, la didáctica, estrategias de

evaluación y su formación docente en cuanto a la actualización de conocimientos dentro de la institución con el fin de de su formación integral como ser social para la construcción de una nueva ciudadanía. Ya que la educación universitaria ocupa un lugar en el proceso de transformación social, política y económica que ha emprendido el Estado a partir de la formulación y desarrollo del Plan de la Nación.

El Subprograma Castellano y Literatura cuenta con una población de profesores activos de dedicación exclusiva y contratados a tiempo completo o a tiempo convencional, donde se le exige poseer título en el área, y sin embargo se evidenció profesores en otra área de conocimiento, como lo es el jefe del subprograma nombrado anteriormente y no todos poseen títulos de cuarto nivel.

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por los Docentes adscritos al Subprograma de Castellano y Literatura, se evidenció un 53% de los docentes sin estudios de IV Nivel, 60% siempre presenta la planificación de las actividades académicas, 47% casi siempre desarrolla competencias didácticas y 73% siempre realiza estrategias de evaluación.

Dicho, esto se demuestra que del 100% de la población encuestada solo un 47% posee estudios de IV nivel, y en cuanto a la planificación, competencias didácticas y estrategias de evaluación deberían todos los profesores cumplir con estos criterios académicos y profesional del docente. Así mismo, un 53% manifestaron que a veces reciben actualizaciones, y la universidad debe brindar constantemente cursos, talleres, especialidades, maestrías, entre otros, a través de la formación docente tan necesario para el profesor actualizar sus conocimientos y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. Con respecto al Plan de Formación Docente un 33% opinaron que a veces se vincula con sus actividades académicas ya que es un requisito por cumplir dentro de la evaluación del desempeño al docente contratado.

Además, se pudo detectar a través de la encuesta 40% de los docentes no realiza investigación, 33 % a veces realiza extensión, a pesar que al docente le exigen cumplir con actividades de investigación y extensión enmarcadas en las políticas de la universidad, adicionalmente manifestaron que el docente realiza otras actividades como ser miembro o coordinar diferentes comisiones, coordinador de asignatura, jefe departamental y un 54% a veces revisan el diseño curricular para verificar su contenido, proyectos y subproyectos, 47 % opina que no le hacen seguimiento y control a la docencia ejecutada y esto conllevaría a docentes de poco interés de preocuparse por las funciones fundamentales de la universidad y por su rendición académica.

Analizar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

La evaluación institucional identificadas en las bases teóricas como Sánchez (2007:2), conceptualiza a la evaluación institucional como objeto que se centra en homogeneizar los estándares de calidad, en encontrar elementos comunes sobre los que valorar un programa, una institución o a una persona; posiblemente se trata de identificar y valorar a los buenos, e incluso, de mejorar a los que no lo son tanto.

Luego, Villarroel (2003:1), “considera la calidad de la educación superior abarcando la efectividad, la eficiencia y la responsabilidad”

Dicho esto, la evaluación institucional que se realiza en la UNELLEZ a través del instrumento diseñado por OPEI siendo evaluado por el programa y subprograma para rendición de la labor docente, hay debilidades porque no se consideran las necesidades de valorar para mejora o reorientaciones de las deficiencias, carencias o fortalezas detectadas en las actividades académicas de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura.

Para ello es necesario, la supervisión constante y evaluaciones continuas, permanentes de las actividades académicas del docente por parte del programa y/o subprograma como la supervisión de las planificaciones presentadas respetando los contenidos programáticos basados en el diseño curricular de la carrera hacia la formación integral del estudiante, la actuación en el salón de clases demostrando sus competencias profesionales para ejercer la docencia como lo plantea el educador Zabalza (2003:127), si realiza actividades de investigación y extensión, tan importante para el proceso enseñanza-aprendizaje que identifica a la universidad en cuanto a la calidad académica.

La calidad académica es un factor primordial en una institución universitaria reflejada en el proceso de enseñanza aprendizaje donde la misma depende del docente quien es orientador y facilitador del conocimiento, que conduzcan al crecimiento personal, ético, espiritual y creativo del estudiante, así como el deber de la institución o programa académico preocuparse por evaluarse para conocer la labor docente. Es por ello que es importante la evaluación institucional para detectar las fortalezas, carencias y deficiencias, porque permitiría formular propuestas o estrategias para introducir modificaciones o reorientaciones con el fin de mejorar la calidad de la gestión académica de la universidad.

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por los Docentes adscritos al Subprograma de Castellano y Literatura, se evidenció el 100% de la población encuestada está de acuerdo que es necesario las evaluaciones periódica de sus actividades académicas porque un 47% de la población opinaron nunca se observa supervisiones continuas en el aula de clases ni realizan evaluación institucional periódicamente, tan importante para valorar el proceso enseñanza-aprendizaje en función de la calidad de la educación en el Subprograma Castellano y Literatura, por ende de la institución.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez culminadas las fases de la presente investigación, se dan cita a las respectivas conclusiones relacionadas con los diferentes aspectos analizados en el estudio en cuestión, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

Considerando que el objetivo específico N° 1, el cual se refiere al modelo de evaluación institucional que utiliza la UNELLEZ está relacionado con el Modelo de Evaluación Institucional en el Integral, a través de aplicación de instrumento diseñado por OPEI para evaluar la rendición de las actividades académicas, cuyos formatos están bien integrados y están acordes a las funciones que debe realizar el docente.

Sin embargo, la UNELLEZ requiere de una evaluación institucional que vaya más allá de la rendición de cuentas de la labor docente, que supervise las actividades académicas y que esta sea continua, permanente, que tendrá por objeto proporcionar información útil, enfocando los puntos débiles, carencias o fortalezas que genere el punto de partida para iniciar mejoras o reorientar las actividades académicas del docente, ya que es un ente primordial en la calidad de la educación de la universidad, pero igualmente extender la evaluación institucional hacia la estructura académica de la institución responsable del seguimiento y control de la docencia ejecutada ya que todos los ciudadanos universitarios son responsables de apoyar la evaluación.

Pero más allá de las dimensiones anteriormente analizadas, no podemos dejar de mencionar que la utilidad y la valoración de la evaluación

institucional, depende, en buena medida, de la calidad con que ésta se realiza. Ya sea en su concepción estrictamente instrumental, ésta es una herramienta al servicio del sistema educativo en tanto que su utilidad dependerá notablemente de la oportunidad y adecuación de su diseño y aplicación de modelo de evaluación institucional.

Aunado a todo lo anterior, la investigadora concluye que la UNELLEZ debe realizar evaluación institucional de forma periódica, continua, y extensiva a todos los docentes activos, contratados para evaluar sus actividades académicas ya que influye en la calidad de educación que se imparte en la universidad, pero a su vez tiene que demostrar interés y establecer propuestas de supervisión y control el Subprograma Castellano y Literatura de la docencia ejecutada.

Así mismo, el objetivo específico N° 2, se evidenció en cuanto al perfil del docente de la UNELLEZ, considerar la evaluación para fortalecer las debilidades o carencias que presentaron los docentes en sus actividades académicas como apoyo a la calidad de la docencia ejecutada que puede afectar el proceso de enseñanza y aprendizaje del educando, tomando en cuenta la permanente de la formación docente en la actualización de sus conocimientos como motivarlos a realizar estudios de postgrados o especializaciones

Aunado a esto, se evidenció que hay docentes que no cumplen, a veces o casi siempre realizan actividades de investigación y extensión, presentan la planificación de las clases, realizan estrategias de evaluación y desarrollan competencias didácticas para la mayor fluidez del proceso enseñanza-aprendizaje.

La investigadora concluye que el docente de la UNELLEZ debe poseer características cognoscitivas, actitudinales y pedagógicas que le permitan cumplir eficientemente con las funciones académicas, estar comprometido con la generación y difusión de saberes y con la formación de profesionales bajo el enfoque de competencias profesionales.

Razonando con el objetivo específico N° 3, que se refiere a la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.

En este sentido la evaluación institucional no debe ser considerada solo como elemento de rendición de cuentas para los docentes, sino que su fin último debe ser un proceso reflexivo de cambios y mejoras a la academia ya que es un proceso constructivo, participativo, que debe ser practicado en forma permanente y sistemática en función a la calidad académica de la institución

Siendo una herramienta importante para determinar la práctica educativa que conllevaría a la calidad académica de la universidad, tomando en cuenta su realidad, además esta deberán ir en función al éxito educativo, enfrentando las fortalezas y debilidades, al mismo tiempo se orienten las autoridades universitarias para la toma de decisiones porque produce juicios valorativos, que permite la ejecución de lo planificado, y conlleva a situaciones positivas al aplicarla en forma periódica se estaría fortaleciendo una cultura evaluativa que garanticen el pleno derecho a una educación universitaria de calidad.

Dicho esto, la UNELLEZ está en una constante revisión e innovación de los diseños curriculares basados en el modelo de formación integral, pero hay debilidades en la evaluación, seguimiento y control de la práctica docente en función de la calidad académica de la institución.

La investigadora concluye, que la evaluación institucional permite detectar fortalezas, carencias, debilidades siendo información útil para la mejora o reorientación de la práctica docente, y se realiza a través de un instrumento diseñado por especialistas y aprobado por las autoridades universitarias para su aplicación, considerando los criterios a evaluar en función a la calidad académica.

Por lo tanto, se pudo determinar que hay debilidades en mejora o reorientación de la práctica docente, ya que el instrumento está enfocado al rendimiento de las actividades académicas solo del docente contratado y no de los activos, en tanto se debe diseñar instrumentos de evaluación que abarque el funcionamiento de la práctica docente: tanto de la rendición de sus actividades académicas como la supervisión y control del subprograma directo en las aulas de clases, de la planificación de clases presentada, en función a la calidad académica de la UNELLEZ. Además se debe incluir al estudiante que evalué al profesor una vez culminado el semestre.

Recomendaciones

Una vez culminadas las fases de la presente investigación, se destacan las siguientes recomendaciones, con el propósito de mejorar la calidad académica de los docentes adscritos al Subprograma Castellano y Literatura como a la institución, relacionadas con los diferentes aspectos analizados en el estudio en cuestión, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

1. Establecer la evaluación institucional de manera permanente, continua, que permita valorar y asegurar la calidad académica de la institución como la pertinencia, eficiencia, eficacia de los actores involucrados.
2. Extender la evaluación institucional de las actividades académicas a todos los docentes contratados y activos de la UNELLEZ, además considerar la evaluación del estudiante al profesor al finalizar el semestre, como la autoevaluación del docente.
3. Diseñar y ejecutar programas dirigidos al fortalecimiento de una cultura de evaluación institucional y rendición de responsabilidades tanto para los docentes como para los programas, subprogramas, proyectos y subproyectos académicos.
4. Elaborar y presentar informes periódicos los programas y/o subprogramas sobre los resultados alcanzados a través de la evaluación

institucional, información útil para detectar debilidades, carencias o fortalezas para la toma de decisiones y evaluar en que medida se cumplieron con los objetivos propuestos durante la docencia ejecutada.

5. Establecer la formación del docente de manera continua y permanente para que actualice sus conocimientos, competencias didácticas y estrategias de evaluación que permita la mayor fluidez del proceso enseñanza-aprendizaje que motive la participación activa de los estudiantes.

6. Motivar a los docentes a realizar actividades de investigación para mejorar la práctica docente de la universidad en busca de la calidad académica.

7. Incentivar a los docentes realizar actividades de extensión con motivo de pertinencia social, universidad y comunidad, como apoyo a las necesidades que presenten la misma.

Por último, se recomienda utilizar los resultados así como los soportes teóricos de esta investigación, como una iniciativa para desarrollar procesos de evaluación a la calidad de la educación en la UNELLEZ y continuar con la indagación a través de la participación de los actores universitarios para llegar a concretar un modelo de evaluación institucional en función a la calidad de la educación a partir del producto de esta investigación.

A su vez, reflexionar sobre el papel de la universidad hacia sí misma, hacia la sociedad, evaluando, redimensionado sus acciones educativas, de investigación y de extensión.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- ARIAS, FIDIAS. (2006). **El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica**. (5ª. ed.). EPISTEME Caracas, Venezuela.
- ARISTIMUÑO MINERVA, GUAITA WILFREDO Y RODRÍGUEZ M. CARLOS (2008). **ESTUDIO COMPARADO DE DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANAS**. **Evaluación Institucional en Venezuela**. Universidad Nacional Experimental de Guayana y la Universidad Politécnica de Madrid. UPM.
- ARRAÉZ, FREDDY (2006). **La transformación de la UNELLEZ**. Revista Electrónica Mundo Universitario Sección Documentos N° 007. Saber ULA. Documento en línea disponible en <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/22131>[Consulta: 13 jun. 2014].
- BAVARESCO, f (2002). **Métodos de Investigación**. España, Editorial Deusto.
- CASTRO PEREIRA, M. (1998). **La conformación de un Modelo de Desarrollo curricular**. Experimental para el Postgrado de la Universidad Nacional Abierta con Base en los Principios de la Ciencia Andragógica. Material compilado.
- CHIANCONE C. ADRIANA Y MARTÍNEZ L. ENRIQUE. (2005). **Evaluación y acreditación en la educación superior: Un estudio comparado de América Latina y de Europa**. Primer Congreso Nacional de Estudios Comparados en Educación. Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación.
- CADENAS R. EVELÍN (2012). **Una mirada crítica a la evaluación institucional en la universidad venezolana**. EDUCERE • Investigación arbitrada • ISSN: 1316 - 4910 • Año 16, N° 53 • Enero-Abril de 2012 • 109 - 126
- CINDA, (2007). **Evaluación del desempeño docente y calidad de la docencia universitaria**. Centro interuniversitario de desarrollo – CINDA: Chile. [Fecha de consulta: 14/09/13]. Documento en línea

disponible en: <http://aretio.blogspot.com/2011/07/nueva-entrevista-la-interaccion-es.html>

COMISIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO. (2002). Lineamientos para Abordar la Transformación en la Educación Superior. Escenarios Curriculares.

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999), promulgada por la Asamblea Nacional el 15 de Diciembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 38.860 el 30 de Diciembre de 1999.

COPERTARI SUSANA Y FICA RAMÓN (2013). **Evaluación y Acreditación universitaria: una construcción social**. Docentes-Investigadores de la Universidad Nacional de Rosario. Documento en línea disponible en: <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/706/Evaluaci%C3%B3n%20y%20acreditaci%C3%B3n%20universitaria%20una%20construcci%C3%B3n%20social.pdf?sequence=1>

CRUZ CARDONA, VÍCTOR (2000). **Guía de evaluación**. España. Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

DE VINCENZI, ARIANA (2013), **Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa en tres universidades privadas argentinas**. En *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. IV, núm. 9. Documento en línea disponible en: http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/132/html_45 [Consulta: 03 jun. 2014].

ESTABA, E. (1983). **Separata de la Evaluación Institucional en la Universidad Central de Venezuela**. Enfoque Metodológico. Planiuc, Año 2, N. 3,35-56.

FERNÁNDEZ CRUZ, M. (1995). **Ciclos en la vida profesional de los profesores**. Revista de Educación, No. 306. España.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, RICARDO (2003). **Competencias profesionales del docente en la sociedad del siglo XXI**. Tomado de

<http://81.33.8.180/cursos/competenciaprofesionales.pdf>. (19 de mayo 2013).

GARCÉS RODRÍGUEZ, VÍCTOR EMILIO (2013). **Trabajo de Investigación: Un Compromiso de Calidad: Criterios para la Evaluación del Desempeño Docente**. Universidad Estatal Península de Santa Elena-Ecuador (UPSE).

GARCÍA FERNANDO (2011) **Métodos De Recolección De Datos Para Una Investigación**. Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar Boletín Electrónico No. 03 URL_03_BAS01.doc 1 de 21

GÓMEZ EDGAR(2009),**Programa de Formación para Fortalecer el Desempeño Profesional de los Docentes de la UNELLEZ Municipalizada del Municipio Cruz Paredes**. Trabajo para optar al Grado de Magíster en Ciencias de la Educación Superior. Mención Docencia Universitaria. Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ-Barinas Coordinación Área de Postgrado Maestría en Docencia Universitaria

HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C. Y BAPTISTA, P. (2008). **Metodología de la Investigación**. Tercera Edición México: Editorial McGraw-Hill Interamericana, S.A.

LANDERO R. Y GONZÁLEZ M. (2007). **Estadística con SPSS y Metodología de la Investigación**. México. Editorial Trillas.

MALINOWSKI, BRONISLAW K. 1993. **Una teoría científica de la cultura**. Barcelona: Editorial Edhasa.

MENDIVIL ZUÑIGA, TULIO (2002).**Cómo administrar mejor una institución educativa**. Colombia.

MENDRAS, H. (1968). **Elementos de sociología**. Barcelona, Laia.

MIRÓ ROCASOLANO, PABLO (2003), **El Nuevo Institucionalismo como mejora al tradicional enfoque neoclásico**. Documento Electrónico disponible en: <http://www.eumed.net/coursecon/1/instconcepto.htm>

- MOLLIS, M. (1993). **Evaluación de la calidad universitaria: elementos para su discusión**. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año II (N° 3): 25-37.
- MONTERO, G. (2001). **Metodología, Investigación y Acciones**. Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S.A. Bogotá Colombia.
- MORA V., A. I. (2004). **La Evaluación Educativa: Concepto, Períodos y Modelos**. Revista Actualidades Investigativas en Educación, 4 (2), 1-28. Instituto de Investigación en Educación [INIE]. Universidad de Costa Rica.
- MORA VANEGAS CARLOS (2011). **Calidad Educativa en las Universidades Venezolanas**. Documento electrónico disponible en: <http://educacion-dinamica.lacoctelera.net/post/2011/01/28/calidad-educativa-las-universidades-venezolanas>. [Búsqueda realizada el 06 de junio 2014
- NADEL, 1974. **Fundamentos de antropología social**. México: Fondo de Cultura Económica.
- PADRÓN, J. (2004). **El tejido pedagógico multidimensional: la trascendencia del docente reflexivo**. Educere, vol. 8.p. 11. Documento en línea. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19889/2/articulo2.pdf>. Consulta: 01/05/2015
- PALELLA STRACUZZI SANTA Y MARTINS PESTANA, FELIBERTO (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa**. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- PEREZ, T (2000) **Metodología de la Investigación**. Segunda Edición. Ediciones Morata. Madrid.
- PERRENOUD (2004). **Diez nuevas competencias para enseñar**. Recuperado el 22 de mayo de 2013: <http://newz33preescolar.files.wordpress.com/2012/05/resumen-10-competencias.pdf>

PETIT, F. (1984). **Psicosociología de las organizaciones: introducción a sus fundamentos teóricos y metodológicos**. Barcelona: Herder.

QUINTANA, A (2006). **Metodología de Investigación científica Cualitativa Psicología**. Tópicos de Actualidad. Lima: UNMSM.

QUINTANA, M. (2010). **Uso de manual de aula virtual y su relación con el nivel desempeño docente en la facultad de tecnología**. [Fecha de consulta: 14/09/14] Documento en línea disponible en: <http://www.une.edu.pe/investigacion/TEC%20TECNOLOGIA%202010/TEC-2010-141%20QUINTANA%20ORTIZ%20MIGUEL.pdf>

Reglamento de los Miembros del Personal Académico de la UNELLEZ
Resolución N° CD 2013/390-A.

RISOPATRON, VERÓNICA E. (1991). **El concepto de calidad de la educación**. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: OREAL/UNESCO.

ROMERO DÍAZ, AUGUSTO (2000). **Administración de la Educación. Introducción al estudio de la gestión administrativa en las instituciones escolares**. Universidad Santo Tomás de Aquino. Centro de enseñanza desescolarizado. Colombia.

ROSALES L., CARLOS (2000). **Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza**. 3 era ed. Ediciones Narcea S.A. España

RUIZ, J.M. (2008). **Cómo hacer una Evaluación de Centros Educativos**. Madrid: Narcea, S.A.

SABINO, C (2003) **Metodología de la Investigación**. Editorial McGraw-Hill. México.

SÁNCHEZ, B. y GUARISMA, J. (2005). **Métodos de Investigación**. Ediciones Universidad Bicentenario de Aragua. Maracay

SIMONEAU, Richard. (2002). **La evaluación Institucional: Conceptos teóricos.** Documento en línea. Disponible: <http://tlali.iztacala.unam.mx/evins/evins.doc> [Consulta: 2014, Mayo 9]

SIERRA, C. (2001). **Modelo de acción-reflexión para la valoración del desempeño profesional apoyado en la autoestima del docente de Educación.** Caracas: Universidad Santa María. Doctorado en Ciencias de la Educación.

TERRONES NEGRETE, EUDORO (2009) **Perfil del estudiante universitario.** Documento en línea disponible en: <http://eudoroterrones.blogspot.com/2009/03/perfil-del-estudiante-universitario.html>. Búsqueda realizada el 06 de junio 2013

TORRAZZA, J. ZINO (2000).**La estructura social.** Murcia, Universidad Católica San Antonio.

UPEL (2005): Universidad Pedagógica Experimental Libertador. **Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales.** Edición: FEDUPEL.

VENEZUELA CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU), Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Proyecto Alma Mater y Comisión Técnica del Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales (SEA). (2002) Caracas

VILLARROEL CÉSAR (2003) **Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Venezolana.** Estudio para IESALCUNESCO, Caracas. **Conferencia Publicada**

UNESCO (1998).**Conferencia Mundial Sobre La Educación Superior** http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.

ZABALZA, MIGUEL A. (2001) Calidad en la educación. **Narcea. Madrid**

ZABALZA, MIGUEL A. (2003). **Competencias Docentes del Profesorado Universitario.** Narcea, España. Recuperado el 04 de abril de 2013: <http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/formacion/interior.pdf>

ZABALZA, M. (2007). **Competencias Docentes del Profesor Universitario. Calidad y Desarrollo Profesional.** Segunda edición. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES.

UNELLEZ (2013). **Guía del Profesor Unellista.** Oficina de Planificación y Evaluación Institucional (OPEI).

Anexos



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN AREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Cuestionario para diagnosticar la evaluación institucional en la calidad académica de los docentes adscritos del Subprograma Castellano y Literatura.

Período Académico: _____

Docente Activo: _____

Docente Contratado: _____

Este instrumento tiene como objetivo presentar un grupo de preguntas que servirá de base para la realización del trabajo de Investigación titulado **"EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL SUBPROGRAMA CASTELLANO Y LITERATURA DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNELLEZ"**.

¡Su opinión es importante ¡

Seleccione la opción que usted considere apropiada para cada ítem:

S= Siempre CS= Casi Siempre AV= Algunas Veces N= Nunca NS= No Se

**Evaluación Institucional en la Calidad Académica de los Docentes
Adscritos al Subprograma Castellano y Literatura del Vicerrectorado de
Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ.**

Nº		S	CS	AV	N	NS
1	¿Conoce usted la misión, visión, objetivos de la UNELLEZ con sentido de identidad y pertenencia con la universidad?					
2	¿Conoce usted el instructivo diseñado por OPEI para el Profesor Unellista dirigido a la rendición de las actividades académicas ante el programa respectivo?					
3	¿Considera usted que los formatos de evaluación diseñados por OPEI están de manera clara, entendible y fácil de llenar?					
4	¿Recibes usted asesoramiento institucional sobre los criterios establecidos en los formatos para la rendición de sus actividades académicas ante el programa respectivo?					
5	¿Tiene usted estudios de IV nivel en el área de Castellano y Literatura?					
6	¿Presenta usted la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje tomando en cuenta los contenidos programáticos?					
7	¿Desarrolla usted competencias didácticas a través de metodologías participativas que permita la fluidez del proceso enseñanza-aprendizaje?					
8	¿Realiza usted estrategias de evaluación durante la clase?					
9	¿Realiza usted actividades de investigación?					
10	¿Realiza usted actividades de extensión o vinculación social comunitaria entre la universidad y la comunidad?					
11	¿El Subprograma Castellano y Literatura le hace seguimiento y control a la docencia ejecutada?					
12	¿En el Subprograma Castellano y Literatura se observa supervisiones continuas en el aula de clases?					

13	¿Revisa usted el diseño curricular de Castellano y Literatura para verificar su contenido?					
14	¿Revisa usted el diseño curricular para verificar los proyectos y subproyectos afines que integran el esquema curricular de la carrera Educación Mención Castellano y Literatura?					
15	¿Considera usted que el Plan Especial de Formación Docente se vincula con el desarrollo de sus actividades académicas?					
16	¿Recibe usted cursos, talleres, entre otros para actualizar el proceso enseñanza-aprendizaje por la institución?					
17	¿Considera usted que la actividad docente debe ser evaluada continuamente?					
18	¿La UNELLEZ realiza evaluación institucional periódicamente?					
19	¿Considera usted que el docente del Subprograma Castellano y Literatura demuestra calidad académica en el aula de clases?					

Autora: Econ. Maibel Sánchez

Gracias por su valiosa colaboración

Matriz de información de los resultados de la aplicación de la encuesta a los docentes del Subprograma Castellano y Literatura para la confiabilidad del instrumento.

Docentes	Items																		
	It1	It2	It3	It4	It5	It6	It7	It8	It9	It10	It11	It12	It13	It14	It15	It16	It17	It18	It19
1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	4	4	3	4	4	2	2	1	4	3	5	5	3	3	4	1	1	4	3
3	1	5	5	5	4	3	2	2	3	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2
4	1	1	1	3	1	1	1	1	4	4	4	4	1	1	1	3	1	5	3
5	1	1	1	1	1	1	2	1	3	4	3	4	3	3	3	4	1	3	1
6	1	1	1	1	4	1	2	1	3	3	4	5	3	3	3	3	1	5	3
7	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1
8	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	4	5	2	2	4	3	1	4	2
9	1	5	3	5	1	3	1	2	4	4	3	4	3	3	5	3	1	4	4
10	1	4	4	4	4	3	2	1	4	4	5	4	3	3	5	3	1	4	4
11	1	4	4	4	4	1	3	1	1	3	2	1	4	4	3	4	1	1	3
12	1	5	5	5	4	1	1	1	4	3	5	4	3	3	1	4	1	1	4
13	2	5	3	5	1	2	3	2	4	3	4	4	4	4	4	3	1	4	3
14	3	4	3	4	1	2	1	1	1	2	4	3	3	3	4	3	1	4	3
15	1	5	5	5	1	1	2	1	2	5	5	4	3	3	3	3	1	4	2
Varianza	0,92	3,18	2,46	2,86	2,24	0,64	0,46	0,20	1,69	1,66	1,82	1,97	1,05	1,05	2,12	1,26	0,00	2,22	1,04
Suma de la varianza de los items	28,84																		
Varianza de la suma de los items	185,17																		
Numero de items	19,00																		
Alfa	0,89																		